

CARTA DEL PRESIDENTE A LOS ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

Tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria y Balance General del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, que corresponde al trigésimo segundo cierre anual de la Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (Edesur o la Sociedad).

En el presente ejercicio ocurrieron cinco hechos de suma importancia para la Sociedad:

1. **Valor Agregado de Distribución:** Con fecha 28 de febrero de 2023, el ENRE dictó la Resolución 240/2023, que fijó los aumentos del VAD que Edesur aplicó a partir del 1° de abril y del 1° de junio de 2023, del 107,81% y del 74%, respectivamente. De esta manera, la tarifa media de la Sociedad se ubicó en el orden de los 13,706 \$/kWh (+23%) y la participación del VAD se situó en aproximadamente un 34% del total de la facturación estimada para la Sociedad (sin impuestos). Adicionalmente, durante el año 2023, mediante las Resoluciones 179/23, 398/23, 573/23 y 783/23 se ajustó el Precio Estacional a los distintos usuarios sin modificar la remuneración de Edesur.
2. **Intervención de control y fiscalización de la empresa:** El 21 de marzo el ENRE emitió la resolución N°307 que dispuso la intervención de control y fiscalización de la empresa EDESUR por el plazo de ciento ochenta (180) días a partir de su notificación, designando como interventor al Ingeniero Jorge Horacio Ferraresi, quien presentó su renuncia el día 5 de mayo de 2023.
3. **Emergencia del Sector Eléctrico Nacional:** El 16 de diciembre la nueva administración nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia 55/2023, que declara la Emergencia del Sector Eléctrico Nacional hasta el 31 de diciembre de 2024.
 - Instruyó a la Secretaría de Energía para que elabore, ponga en vigencia e implemente acciones necesarias e indispensables con el fin de establecer los mecanismos para la sanción de precios en condiciones de competencia y libre acceso.
 - Determinó el inicio de las Revisiones Tarifarias correspondientes cuya entrada en vigencia no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024. Dispuso la intervención del ENRE y del ENARGAS a partir 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio.

El día 22 de diciembre de 2023 la Secretaría de Energía designó al Licenciado Darío Oscar ARRUÉ en el cargo de Interventor del ENRE con inicio de funciones el 1° de enero de 2024.

En este contexto sumamente desafiante y adverso, la Sociedad reforzó su compromiso de mejorar la calidad del servicio a nuestros clientes. Por eso, durante 2023, el Plan de Inversiones alcanzó los ARS **\$88,969,380,475** millones de pesos, en el que se destacan las siguientes obras:

- Instalación y puesta en servicio de un tercer transformador de 300 MVA y construcción de la tercera barra en 132 kV en la Subestación Bosques.
- Repotenciación de la Subestación Carlos Spegazzini mediante la instalación de un tercer transformador de 40 MVA 132/13,2 kV, junto con una nueva Sección MT (8 alimentadores) y compensación de reactivo 4,8 MVar.
- Instalación de una Subestación Móvil de 35 MVA 132/13,2 kV en el predio de la futura Subestación Bachofen y su alimentación en 132 kV mediante una doble terna proveniente de Subestación Glew, con un cable 1x1200 mm² XLPE, y cuya traza aproximada es de 22 Km.
- Reemplazo de la terna 233 Dock Sud - 9 de Julio: Implicó el reemplazo de la terna 233 entre las subestaciones Dock Sud y 9 de Julio. En 2023 se ejecutó aproximadamente el 80% de la obra civil.
- Alimentación PEyM AySA Dock Sud: Comprendió el tendido de una doble terna 132 kV desde SE Maciel hasta nuevo Puesto de Entrega y Medición AySA Dock Sud. Reemplazo de 2 transformadores de 20 MVA por 2 de 40 MVA en SE Maciel, junto con la instalación de 6 equipos híbridos de 132 kV.

En 2023 se efectuó el reemplazo del segundo transformador de potencia y se ejecutó el 70% de la obra civil del electroducto AT como así también con un avance del 35% del edificio donde serán montados los equipos híbridos.

- Reconstrucción de la Subestación Calchaquí: Comprendió la reconstrucción del túnel de salida de cables MT (8 por sección), cambio de Tr1, montaje de módulos móviles de MT con 6 alimentadores cada uno y acople de MT

entre sí. Además, se reconstruyó la sala MT (2 secciones). En 2023 se ejecutó aproximadamente el 45% de la obra civil.

Junto con estos trabajos, se realizaron numerosas acciones operativas complementarias que permitieron seguir alineando las actividades de la empresa al nivel de exigencia actual. Como consecuencia, durante el 2023 se logró pasar con éxito la Auditoría de Mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado de Edesur llevado adelante por la Sociedad por la empresa TÜV Rheinland. Las certificaciones que componen dicho sistema en la actualidad son las siguientes:

- ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad.
- ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Medioambiental
- ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Antisoborno.
- ISO 45001:2018, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ISO 50001:2018, Sistema de Gestión de la Energía.

También se realizó con buen resultado el mantenimiento de la homologación de los Operadores del Centro de Control bajo requisitos establecidos en el Procedimiento Técnico Cammesa PT15.

Asimismo, se rediseñó el Sistema de Gestión en la Vía Pública (SGVP) que, además de cumplir con los requerimientos de la Resolución ENRE 421/11, suma la estructura de alto nivel exigida por todas las normas ISO vigentes e incluido en el Sistema de Gestión Integrado de Edesur. Como consecuencia, se logró un Sistema de Gestión más robusto que incorpora una visión transversal de todos los procesos implicados en cada actividad de la Compañía. Este proceso tuvo como resultado el logro de la recertificación del Cumplimiento de la Resolución ENRE 421/11, bajo la atenta mirada de la empresa TÜV Rheinland.

También los proyectos del área de Sostenibilidad mantuvieron el compromiso asumido con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Para eso, se continuó la interacción con la comunidad a través de distintos proyectos fundamentados en la política de creación de valor compartido. De esta manera, se siguió trabajando especialmente en zonas de alta vulnerabilidad a través del proyecto social de adecuación eléctrica a usuarios electrodependientes, se mantuvo el acompañamiento a los vecinos de barrios normalizados a través del proyecto de fidelización de nuevos usuarios y se llevaron adelante talleres educativos sobre transición energética, electricidad, apoyo a la empleabilidad y emprendedores.

En lo que respecta a la comunicación, durante el año 2023 se continuó trabajando para empoderar a los colaboradores como agentes de influencia en su entorno e intensificar la importancia de la seguridad y de la diversidad. Para ello se llevaron adelante campañas específicas donde se fortalecieron mensajes tales como la seguridad como prioridad absoluta para llevar adelante las tareas diarias y el rol de las mujeres que inspiran con su trabajo en áreas técnicas generalmente ocupadas por hombres. Además, mediante una campaña emotiva y sincera, se valoró particularmente el trabajo de los colaboradores de Market que se encuentran en la primera línea de atención a los clientes y que diariamente dan lo mejor para encontrar soluciones.

En cuanto a la gestión de medios y redes, la Sociedad continuó mostrando el trabajo permanente realizado por el personal, principalmente las cuadrillas en la calle, y se hizo hincapié en las inversiones, en el plan de obras y en la eficiencia energética. Además, durante todo el año, se continuó impulsando la digitalización de nuestros clientes, acercando los canales virtuales para la gestión de consultas y trámites y también para informar sobre los cambios que introdujo el Gobierno en materia de subsidios. Asimismo, se realizaron distintas campañas de concientización: seguridad en el hogar y la vía pública, difusión sobre la dislexia (en conjunto con la Asociación Disfam que trabaja por los derechos de las personas con dificultades específicas de aprendizaje), campaña contra la pirotecnia “Más abrazos menos ruidos” (para informar sobre los daños que esta forma de celebrar en las fiestas produce sobre personas dentro del espectro autista y también en nuestras mascotas).

Por último, quiero reconocer especialmente el esfuerzo y la dedicación de los trabajadores y ejecutivos de Edesur, que se comprometieron para superar todos los desafíos, evidenciando una vez más su vocación de servicio, orientación al cliente y compromiso con la comunidad. También destaco la confianza y el esfuerzo de los accionistas de la Sociedad que mantuvieron su apoyo. A todos ellos, deseamos hacerles llegar, una vez más, el sincero agradecimiento del Directorio.

EL DIRECTORIO

JUAN CARLOS BLANCO
PRESIDENTE

**MEMORIA, RESEÑA INFORMATIVA E INFORME DE GOBIERNO SOCIETARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

MEMORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a su consideración la documentación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

ANTECEDENTES GENERALES DE EDESUR S.A.

Historia de la Sociedad

Edesur S.A. (en adelante Edesur, o la Compañía, o la Sociedad) fue una de las sociedades surgidas del proceso de transformación del sector eléctrico desarrollado por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) entre los años 1991 y 1992.

La ley N° 24.065, conocida como de “Marco Regulatorio Eléctrico” -sancionada por el Congreso de la Nación- y sus decretos reglamentarios, establecieron los lineamientos y pautas principales para la reestructuración y privatización de la industria eléctrica.

Edesur fue constituida por escritura pública de fecha 21 de julio de 1992 en cumplimiento del decreto del PEN N° 714 del 28 de abril de 1992 y las disposiciones legales allí citadas.

Tras una licitación pública internacional de la que participaron varios de los operadores del negocio eléctrico más importantes del mundo, asociados con los grupos empresarios más relevantes de la Argentina, el PEN, mediante el decreto N° 1507/92, adjudicó el 51% de las acciones ordinarias, escriturales clase “A” de la Sociedad a la oferta presentada por el consorcio que conformara a Distrilec Inversora S.A. (Distrilec) al ofertar el mejor precio (US\$ 511.021.021) por ese porcentaje del paquete accionario, firmando el contrato de transferencia de acciones con fecha 6 de agosto de 1992.

El 1° de setiembre de 1992 se realizó la toma de posesión por parte de Distrilec y Edesur inicia sus actividades dentro del área de concesión.

El 12 de diciembre de 1995, Enersis S.A., accionista de Distrilec, -por medio de una subsidiaria- presentó la única oferta por el 39% de las acciones ordinarias escriturales clase “B” de Edesur que conservaba el Gobierno argentino. La oferta por las 387.263.754 acciones fue de US\$ 390 millones y le fueron adjudicadas las mencionadas acciones.

El 31 de mayo de 2000, Edesur completó la operación del rescate de acciones ordinarias, escritural clase “C” de Edesur correspondientes al Programa de Propiedad Participada, representativas del 10% del paquete accionario de la Sociedad. Por un monto de US\$ 150,2 millones, se procedió a la compra de aproximadamente el 95% del total de acciones clase “C”. Las restantes acciones clase “C”, que estaban en manos de los empleados que no aceptaron la propuesta de adquisición, fueron convertidas en acciones clase “B” y se encuentran prendadas a favor de la Sociedad.

Objeto social y área de concesión

El objeto social de Edesur es la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) y en doce partidos de la provincia de Buenos Aires (Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Presidente Perón, Quilmes y San Vicente), así como la adquisición de la propiedad de acciones de otras empresas distribuidoras de energía eléctrica, en forma individual o asociada con terceros, previo cumplimiento de la legislación aplicable, y la prestación de servicios de operación vinculados con distribución y comercialización de energía eléctrica a dichas empresas.

Asimismo, y previa autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), otorgada para cada caso en particular, Edesur podrá prestar servicios a terceros y realizar actividades de asesoramiento y de operación, accesorias, afines o relacionadas con la industria de la energía eléctrica.

Estructura de la propiedad

El capital autorizado de Edesur es de \$898.585.028 representado por 506.421.831 acciones ordinarias escriturales clase “A” y 392.163.197 acciones ordinarias escriturales clase “B”.

Edesur - Participación accionaria al 31 de diciembre de 2023.

ACCIONISTA	%	N° Acciones
CLASE A		
Distrilec Inversora S.A.	56,358%	506.421.831
CLASE B		
Enel Argentina S.A.	43,097%	387.263.754
Otros accionistas	0,545%	4.899.443
TOTALES	100,000%	898.585.028

Al presente, Distrilec -la sociedad inversora controlante de Edesur- posee el 56,358% de las acciones, siendo sus accionistas ENEL Américas S.A. (51,5%). Del 48,5% restante del capital social de Distrilec, a la fecha, son tenedores las sociedades RPE Distribución S.A. e Hidro Distribución S.A.

El Directorio actual de Distrilec está compuesto por diez directores titulares y diez suplentes.

Composición del Directorio de Edesur

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por nueve directores titulares que podrán ser reemplazados por los directores suplentes, exclusivamente de su misma clase. Los directores son elegidos por el período de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos.

Los accionistas de la clase "A" tienen derecho a elegir cinco directores titulares y cinco directores suplentes. Los accionistas de la clase "B" tienen derecho a elegir cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes.

La fiscalización de Edesur es ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares que durarán un año en el ejercicio de sus funciones. También se designan tres síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por la ley.

Directorio de Edesur a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros

Presidente: Juan Carlos Blanco

Vicepresidente: Francesco Tutoli

Directores titulares: María Alejandra Martínez
Andrés Leonardo Vittone
Victor José Díaz Bobillo
Mónica Diskin
Giovanni Zanchetta
Jaime Barba
Alejandro Martínez

Directores suplentes: Jorge Alberto Lemos
María Victoria Ramírez
Claudio Cesar Weyne Da Cunha
Rubén Omar López
Gonzalo Pérez Moore
Hernán Rey
Leonel Sánchez
Gabriel Grande
Vanessa Verónica Araujo

Comisión Fiscalizadora

Síndicos titulares: Mariano F. Grondona
César Carlos Adolfo Halladjian
Ricardo Falabella

Síndicos suplentes:

M. Gabriela Grigioni
Carlos Adolfo Zlotnitzky
Jorge L. Pérez Alati

Gerente General:

Valter Moro

Comité de Auditoría

En virtud de lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), las sociedades autorizadas a hacer oferta pública de sus acciones deben contar con un Comité de Auditoría.

Las funciones principales del Comité de Auditoría son las de opinar, supervisar e informar al mercado respecto de, entre otras, las siguientes cuestiones:

- El cumplimiento de ciertos requisitos legales y reglamentarios a los que está sujeta la Sociedad bajo régimen de oferta pública.
- La aplicación de políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad.
- El funcionamiento del sistema de control interno y del sistema administrativo contable, el cumplimiento de las normas de conducta que resulten aplicables.
- La independencia, la idoneidad y desempeño de los auditores externos.
- El funcionamiento y el desempeño de la auditoría interna de la Sociedad.

El Directorio de Edesur modificó su reglamento interno por acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2003, incluyéndose cláusulas sobre la creación y el funcionamiento del Comité de Auditoría, tal como lo exigen las normas de la CNV. Por actas de Directorio del 22 de abril de 2004 y del 26 de marzo de 2007, se modificaron algunos puntos de la cláusula 7 de dicho reglamento interno de Edesur que regula el Comité de Auditoría. Asimismo, el Comité de Auditoría dictó su propio reglamento interno que se encuentra transcrito en el acta N° 1 del libro de actas de dicho Comité y que fuera modificado en el acta N° 37 del 26 de marzo de 2007 y por acta del 27 de julio de 2015 e inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7152 del Libro 78, T. – de Sociedades por Acciones el 6 de mayo de 2016.

El Comité de Auditoría de Edesur está formado por tres directores titulares de la Sociedad, de los cuales dos son independientes. Al 31 de diciembre de 2023 sus miembros eran: Mónica Diskin como miembro no independiente y Jaime Barba y Alejandro Martínez como miembros independientes. El señor Jaime Barba ejerce la presidencia del Comité de Auditoría.

Edesur cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera. El mismo fue elaborado mediante la metodología COSO. El sistema consiste en la definición de objetivos de control que contemplen los riesgos de la operatoria y la formalización de actividades de supervisión en dichos procesos para asegurar la fiabilidad de la información contenida en los estados financieros. El esquema se complementa con autoevaluaciones por parte de los responsables de los procesos y supervisiones de los responsables finales de la Compañía, y evaluaciones sobre el diseño y efectividad de los controles a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna.

Estructura organizacional y principales ejecutivos

La estructura de la Compañía está formada por las funciones de Staff (Administración, Finanzas y Control, Seguridad, Servicios, Personas & Organización, Asuntos Legales, Innovación y Sostenibilidad y Comunicación) y la Gerencia General de la cual dependen las áreas de apoyo a las actividades operativas de las zonas, y de gestión directa de los procesos centralizados, la Gerencia de Operación y Mantenimiento, Desarrollo de la Red, Gerencia de Salud, Seguridad Laboral, Medio Ambiente y Calidad y Gerencia de Market.

Esta estructura, junto con la fijación de límites de aprobación y la existencia de sistemas de información, favorecen la toma de decisiones y el control en la gestión de Edesur por parte de sus distintos órganos.

Asimismo, dentro de sus objetivos contempla ser un soporte para los clientes internos en pos de innovar y mejorar el nivel de los servicios, para lo cual se estableció la construcción de un equipo global para fomentar el crecimiento personal y favorecer el intercambio de conocimientos.

A efectos de favorecer el proceso de toma de decisiones, el trabajo en equipo y alcanzar resultados positivos en la gestión de áreas estratégicas para la organización, existen comités presididos por el Gerente General e integrados por los principales ejecutivos de la Sociedad en cada una de las áreas de incumbencia. Ellos son los Comités de Dirección; Compras y Contratos; Calidad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; Seguridad; Regulación y Comunicación.

Miembros del Comité Ejecutivo a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros

Gerente General	Valter Moro
Gerente de Market	Giovanni Zanchetta
Gerente de O&M	Emilio Jiménez Criado
Director de Personas & Organización	Leonel Javier Sánchez
Director de Administración, Finanzas y Control	Francesco Tutoli
Gerente de Auditoría Interna	Carolina De Vita
Gerente de Asuntos Legales	Hernán Alberto Rey
Gerente de Comunicación	María Alejandra Martínez de Rébora
Gerente de Salud, Seguridad Laboral y Medio Ambiente	Claudia Vázquez
Gerente de Desarrollo de Red	Luis Fernando Roa Vargas
Gerente de Compras y Contrataciones	Tamara Arias
Gerente de Digital Solutions	Gabriel Grande
Gerente de Relaciones Institucionales	Gustavo Villafañe
Gerente de Servicios y Seguridad	Germán Grau
Gerente de Innovación y Sostenibilidad	Carlos Karamanian
Gerente de Operaciones de Alto Voltaje	Emilio Jiménez Criado (ad interim)

Compensación a miembros del Directorio, Directores y Gerentes

La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria, en el momento de la aprobación de la memoria y balance anual.

La política de remuneraciones del personal ejecutivo de Edesur se compone de una retribución fija, mensual, conforme la legislación vigente, una retribución variable y un programa de beneficios.

La retribución variable consiste en un esquema de bonos anuales sujetos a objetivos fijados anualmente por el Directorio de la Compañía, los cuales determinan su percepción y cuantía.

2002-2018: PERIODO DE EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL Y ECONOMICA EN LA ARGENTINA y RENEGOCIACION DEL CONTRATO DE CONCESION DE LA COMPAÑÍA

El período de incertidumbre regulatoria en Argentina como consecuencia de la permanencia de una Ley de Emergencia Económica ha impedido la aplicación y/o renegociación del Contrato de Concesión, a pesar de haber tenido lugar el mayor crecimiento económico registrado en una década. Esta situación sólo se ha registrado en el área de concesión de dos empresas, rigiéndose más de otras dos decenas de distribuidoras por otras reglas que les han permitido incrementar sus tarifas hasta 5 veces más que las de la Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.

No obstante, a partir del Decreto N° 134/2015 por el que el PEN declaró la emergencia para el sector eléctrico nacional, ya en el año 2016 se habían emitido una serie de Resoluciones para recomposición de tarifas a usuarios de distribución eléctrica, que alcanzaron a los clientes de la Sociedad e implicaron para ésta una modificación al esquema de ingresos. En efecto, las Resoluciones ENRE N° 1/2016 y N° 2/2016 aprobaron un nuevo cuadro tarifario con aumentos del precio estacional de la energía y del valor agregado de distribución para que éste reflejara la evolución de ciertos costos que consideraba el régimen tarifario de transición del Acta Acuerdo, y la terminación del Fideicomiso FOCEDE.

Tales resoluciones fueron dictadas en cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones MEyM N° 6/2016 y N° 7/2016 que además impusieron un esquema de precios diferenciales para usuarios con ahorro en la demanda, una tarifa social y al ENRE la realización de la revisión tarifaria integral antes del 31 de diciembre de 2016, cuya entrada en vigencia se produjo el 1° de febrero de 2017.

Es así como, con la entrada en vigencia de la revisión tarifaria integral, finalizó el proceso de renegociación del Contrato de Concesión, restableciéndose la plena vigencia del Contrato de Concesión, Régimen Tarifario y de Calidad de Servicio, renegociados en base a los principios establecidos por la ley 24.065.

Este hito fundamental implica para la Sociedad el completo restablecimiento de las condiciones de certidumbre y sustentabilidad del negocio, así como también define condiciones y criterios básicos (conformación de la base de capital, cálculo de la WACC) para la realización de las futuras revisiones tarifarias a lo largo del período de concesión.

Es importante señalar que el período tarifario de vigencia de la RTI, establecido entre el 1° de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2022, fue definido por la Autoridad como un período de transición, a lo largo del cual el régimen de calidad de servicio aumentará su exigencia conforme se espera que maduren las inversiones y mejoras operativas que EDESUR propuso en el marco de la RTI. Esto implica que los parámetros de calidad aumentan su exigencia, y el costo de la energía no suministrada se incrementará a lo largo del período, alcanzando los valores plenos establecidos recién en el último semestre del período.

Asimismo, los costos de operación y mantenimiento reconocidos en el valor agregado de distribución (VAD) serán afectados cada año por un factor de eficiencia (X), el cual, dentro de la consideración del carácter transicional de este período, representa la evolución esperada desde el estado actual de eficiencia operativa (afectado por las condiciones limitantes operadas durante el largo período de quiebre de las condiciones del contrato), hasta el estado de eficiencia operativa estándar a alcanzar.

También la autoridad, reconociendo que existe un atraso en la inversión necesaria en las redes como consecuencia de la restricción de recursos sufrida por la compañía, ha previsto la incorporación en las fórmulas tarifarias de un factor “Q” de estímulo a la inversión en infraestructura de redes, que en contraposición al factor “X” implicará un incremento adicional anual del VAD, el cual equivale a ir incorporando anticipadamente a la base de capital (y por ende, rentando) las inversiones puestas en servicio en cada año de este período tarifario de transición.

1. Revisión Tarifaria Integral

El día 28 de enero de 2016 el Ministerio de Energía y Minería instruyó al ENRE en cuanto a llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios a los efectos de proceder a la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de las Distribuidoras Edesur S.A. y Edenor S.A. para que entren en vigencia antes del 31 de diciembre de 2016.

Avanzando con el proceso, el martes 5 de abril se dictó la resolución ENRE N° 55, que aprueba el cronograma y emite lineamientos para la Revisión Tarifaria Integral, indicando que el ENRE definirá los parámetros de calidad y la tasa de rentabilidad. Establece asimismo que la primera presentación de los informes de las Distribuidoras deberá ser el 20 de julio de 2016 y la presentación final de los mismos el 1° de septiembre de 2016.

En cumplimiento del cronograma establecido por la Resolución N° 55/2016, Edesur procedió a la presentación final del Segundo Informe de la Distribuidora conteniendo los informes de Red Ideal y Plan de Inversiones Plurianuales. Y el día

6 de septiembre de 2016 se presentaron los informes relacionados con los Fundamentos y criterios de la propuesta, Costos de Explotación, Requerimiento de ingresos y calculo tarifario, Estructura Tarifaria y traslado de costos Mayoristas, Mecanismo de actualización del costo propio de distribución y Resultado y Modelo económico financiero, finalizando de este modo con la entrega formal de informes requeridos por la resolución mencionada.

El día 28 de septiembre de 2016, a través de la Resolución ENRE N° 522/2016, el organismo regulador resolvió convocar a Audiencia Pública con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones sobre las Propuestas Tarifarias presentadas por las empresas distribuidoras para el próximo período quinquenal; ello dentro del Proceso de RTI y con carácter previo a definir las tarifas a aplicar por las referidas Concesionarias en dicho quinquenio. El día 30 de diciembre de 2016, el ENRE publicó la Resolución N° 626, aprobando el documento denominado Resolución Final Audiencia Pública con el objeto de poner en conocimiento y responder las opiniones vertidas sobre las Propuestas Tarifarias presentadas por las empresas y con carácter previo a definir las tarifas a aplicar. Además, traslada a consideración de la Subsecretaría de Coordinación de Política Tarifaria del Ministerio de Energía y Minería de la Nación aquellos temas planteados en la misma, que no son competencia de dicho ente.

El 1° de febrero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución ENRE N° 64/2017, mediante la cual se aprobaron los cuadros tarifarios resultantes del proceso de RTI, así como los nuevos Subanexo 1 “Régimen Tarifario - Cuadro Tarifario”; Subanexo 2 “Procedimiento para la determinación del Cuadro Tarifario”, Subanexo 4 “Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones” del Contrato de Concesión de EDESUR, y el “Reglamento de Suministro”, he instruido de conformidad con lo ordenado en las resoluciones MINEM N° 7/2016 y 55/2016, con vigencia a partir de su publicación oficial.

La conclusión del referido proceso de RTI ha resultado a todas luces de fundamental importancia, tanto en lo que se refiere a la Sociedad como respecto del mercado eléctrico argentino, en general.

Es de mencionar que por indicación expresa de la Secretaría de Energía no se incluyó dentro del requerimiento de ingresos de la RTI, el tratamiento de los créditos emergentes del incumplimiento por parte del Estado Nacional de los términos del Acta Acuerdo, así como su contrapartida las deudas contraídas por Edesur por insuficiencia de fondos durante el período de transición para dar tratamiento a los mismos en forma separada de las tarifas.

En forma complementaria, mediante la Nota del Ministerio de Energía y Minería NO-2017-06575882-APN-MEM del 25 de abril de 2017, se estableció un plazo de 120 días para que la Secretaria de Energía, la Subsecretaria de políticas tarifarias, el ENRE y la SIGEN analicen el tema, conjuntamente con las empresas y en el plazo de 30 días adicionales eleve una propuesta de solución al ministro, quien se expediría sobre la cuestión. EDESUR presentó en legal plazo todos los requerimientos de información que se le solicitaron y también su colaboración más amplia para la comprensión del tema. Al momento de cierre de estos estados financieros si bien se ha avanzado en el proceso no se cuenta con la definición final por parte de la autoridad.

2. Régimen posterior a la Revisión Tarifaria Integral

Una vez establecidos los cuadros tarifarios de distribución, incluyendo la instrucción impartida por el MEyM, y lo establecido en la Resolución SEE N° 20/2017 sobre los precios estacionales con vigencia a partir de la facturación correspondiente al 1 de febrero de 2017, se encontraba superada la etapa de transición tarifaria de Edesur y el Acta Acuerdo, pasando Edesur a regirse por lo establecido en su contrato de concesión.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo requerido por el Artículo N° 29 de la Resolución ENRE N° 64/17 (Seguimiento físico del plan de obras) el día 20 de marzo EDESUR envió una nota Ratificando el Plan de Inversiones oportunamente Informado para la RTI (en términos físicos), En la misma se indicó la posibilidad de adecuar dicho Plan en el futuro ante cambios en la demanda, señalando adicionalmente la necesidad de la pronta resolución de los Pasivos y Activos resultantes del Período de Transición posterior al Acta Acuerdo a fin de facilitar el acceso a financiación para su cumplimiento.

Asimismo, conforme a la Ley de Procedimientos Administrativos, el día 20 de marzo de 2017, Edesur S.A. presentó formalmente un recurso ante el ENRE conteniendo sus cuestionamientos sobre la resolución ENRE N° 64/17. Destacamos el hecho de que las observaciones y pedidos de aclaratoria presentados fueran aceptadas o rechazadas por el regulador no alteraría en forma significativa el resultado de la RTI.

Con fecha 26 de julio de 2017, el ENRE emitió su Resolución N° 329/2017, la cual define el procedimiento para la facturación de los ingresos diferidos establecidos por la Resolución ENRE N° 64/2017 (Artículo 4°), indicando que “...La acreencia correspondiente a cada categoría tarifaria, será la suma de los valores mensuales devengados, reconocidos por categoría tarifaria...”; estableciendo así la certeza de cobro al recalculando cada año la acreencia no recuperada sustrayendo lo realmente percibido de la acreencia inicial, y recalculando las cuotas restantes de modo de cubrir la acreencia remanente; y el mecanismo para la actualización de la misma “...Los cargos así calculados serán

ajustados, en tanto componentes del CPD, de acuerdo a lo establecido en la “cláusula gatillo “ y en el “Mecanismo de Ajuste”...”

Con fecha 17 de mayo de 2017 se sancionó la Ley 27351 de ELECTRODEPENDIENTES, la cual establece la gratuidad y continuidad del suministro eléctrico, juntamente con la prioridad de atención, para aquellas personas que por cuestiones de salud requieran de un suministro eléctrico constante y en niveles de tensión adecuados para poder alimentar el equipamiento médico prescripto por un médico matriculado y que resulte necesario para evitar riesgos en su vida o su salud. En este marco, el día 26 de julio de 2017, mediante la Resolución ENRE N° 292, dicho organismo regulador estableció la gratuidad del servicio y del costo de conexión para esta categoría de usuarios de las empresas EDENOR y EDESUR. En esta misma línea, el día 25 de septiembre el Ministerio de Salud, mediante la Resolución 1538-E, creó el “Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud”. Restando a la fecha la reglamentación de las cuestiones operativas en cuanto a garantizar la continuidad del suministro, al resarcimiento a las empresas distribuidoras (Ley 27351 ARTÍCULO 11.- El Poder Ejecutivo designará la autoridad de aplicación de la presente ley y asignará las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de sus fines.), y los límites de responsabilidad de cada uno de los actores involucrados.

Adicionalmente y en relación con el “Acuerdo Marco” que es un convenio entre EDESUR, el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires cuyo objeto es proveer de suministro eléctrico a los barrios carenciados, el día 3 de agosto de 2017 se suscribió la Adenda a dicho Acuerdo. El mismo se encontraba vencido desde diciembre de 2014 y, sin embargo, EDESUR continuó prestando el servicio como si el mismo estuviese vigente, lo que ocasionó que no solo no se cobre por la prestación del servicio, sino que no sea posible su registración contable como un crédito de la compañía. A la fecha se encuentra en proceso la cancelación de los saldos involucrados.

Con fecha 1° de noviembre de 2017 el ENRE publicó la Resolución N° 525, haciendo lugar parcialmente al Recurso de Reconsideración interpuesto por EDESUR contra la Resolución ENRE 64/2017, aceptando su planteo en cuanto al reconocimiento de los costos de constitución de las servidumbres, de inclusión en la base de capital el monto en materiales y repuestos; aceptó además incluir un ajuste ex post anual para el rubro impuestos y tasas ante variaciones en los precios mayoristas de energía y potencia y por cambios de las alícuotas, garantizando así la neutralidad impositiva. También aceptó que los costos asociados a la compra de energía y potencia, tal como gastos CAMMESA, Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, correspondientes a la tarifa social y usuarios electrodependientes, cargos por la Prestación Adicional de la Función Técnica de Transporte o cualquier otro concepto que amerite su traslado a tarifa, serán analizados por el ENRE y efectivizados a través de un procedimiento ex post. Además, aceptó parcialmente modificaciones al Subanexo 4 “Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones” del Contrato de Concesión de la Resolución ENRE 64/2017 y al “Reglamento de Suministro”. Finalmente, estableció que con respecto al mecanismo de actualización del CPD, de no alcanzarse en un semestre el 5% que dispara la cláusula gatillo, la variación de precios es acumulativa y que se establece para la aplicación de dicha cláusula un sendero equivalente al 30% de la inflación prevista anualmente por el Poder Ejecutivo Nacional en los sucesivos Presupuestos, indicando que dicho límite de 5% representa el máximo valor que adoptará la cláusula gatillo.

El día 1° de diciembre de 2017 mediante la Resolución 602 el ENRE resolvió aprobar los nuevos valores del Costo Propio de Distribución de EDESUR, mediante la aplicación de los mecanismos previstos en la RTI. Conjuntamente emitió los nuevos Cuadros Tarifarios que reflejan los nuevos Precios Estacionales (generación y transporte) contenidos en la resolución de Secretaría de Energía Eléctrica 1091 del año 2017. Así, como también los nuevos esquemas de subsidio por Tarifa Social y bonificación por ahorro de consumo para usuarios residenciales.

Como continuación del mismo hecho, el día 31 de enero de 2018, el ENRE aprobó los nuevos valores con vigencia a partir del 1° de febrero de 2018. Estos cuadros incluyen una nueva reducción de subsidios del precio mayorista, llevándolo hasta un valor del 90% del precio estacional operado en 2017. Además, mantienen los subsidios a la tarifa social y una bonificación del plan estímulo, por reducción del consumo eléctrico de menor alcance.

En cuanto a la componente del Valor Agregado de Distribución, se incorporó a este cuadro tarifario, la tercera cuota del aumento del Costo Propio de Distribución correspondiente a la RTI, la parte proporcional del ingreso diferido producido por dicho escalonamiento, el Mecanismo de Monitoreo de Costos correspondiente al período y la aplicación del Factor de Eficiencia. Reflejando, este último, el cumplimiento por parte de EDESUR del Plan de Inversión comprometido en la RTI toda vez que se alcanzó el valor previsto.

Por otra parte, el día 31 de mayo de 2018 el organismo de control emitió la Resolución ENRE 0170 la cual resuelve aprobar el régimen sancionatorio por apartamiento del Plan de Inversiones presentados por las empresas distribuidoras al momento de la RTI. En forma similar el 19 de julio de 2018 el organismo de control emitió la Resolución ENRE 0199, la que eleva el control de calidad del actual Comuna/Partido a Alimentador MT. Penaliza desvíos de 2, 3 o más veces por sobre los indicadores teóricos que le corresponderían a cada alimentador para cumplir el nivel de calidad objetivo de la RTI. Aplica cuando hay afectación de 100 ó más clientes, por valores de 300 kWh y 600 kWh por usuario. Con vigencia a partir del Semestre 45 (septiembre 2018-febrero 2019). Ambas resoluciones significaron un aumento de las exigencias

de calidad previstas al momento de la realización de la Revisión Tarifaria Integral, motivo por el cual fueron recurridas por Edesur. Por medio de la Resolución 0222/18 del 23 de agosto de 2018, el ENRE rechazó el recurso interpuesto contra la Resol. 170, por lo cual Edesur elevó el 5 de septiembre de 2018 un Recurso de Alzada ante la entonces Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica. El ENRE aún no se ha expedido acerca del recurso contra la Resolución 0199/18

El día 30 de julio de 2018, y en el marco de la intención del Ministerio de Energía de dotar de mayor gradualidad a los aumentos tarifarios, se firmó un compromiso entre el MINE y EDESUR por el cual EDESUR recibirá el 50% del aumento que correspondiente al mecanismo de ajuste previsto en la tarifa a partir del 1° de agosto, recibiendo el 50% restante en 6 cuotas ajustadas a partir del 1° de febrero de 2019 y manteniendo el Plan de Inversión Acordado en la RTI. El mismo compromiso fue también firmado por la empresa EDENOR en forma simultánea.

En virtud del compromiso acordado, el 1° de agosto de 2018 se aplicó el 50% (7,925%) del aumento correspondiente a la aplicación del MMC de agosto de 2018 al Valor Agregado de Distribución. Juntamente con dicho aumento se reanudó la senda de eliminación de subsidios al precio mayorista de la energía, que había quedado retrasado por la devaluación de junio y julio, lo que resultó en un aumento cercano al 50%, el cual llevó al precio de las Grandes Usuarios de las Distribuidoras (demanda mayor a 300 kW-mes) a ≈ 2.700 \$/MWh y al resto de la demanda de las distribuidoras a ≈ 1400 \$/MWh. Adicionalmente se aplicaron los ajustes ex-post correspondientes a la devolución de los costos de Transporte AT del Cuadro Tarifario anterior (modificación de normativa) y a los montos reconocidos como compensación del impuesto a Débitos/Créditos y de las Tasas de Seguridad e Higiene.

En otro orden de cosas, el 1° de noviembre de 2018 el Poder Ejecutivo Nacional publicó el Decreto 986/2018 que reglamentó la Ley 27.424 de Generación Distribuida, que busca alcanzar la instalación de un total de 1.000 MW de potencia dentro del plazo de 12 años. Para la obtención de la autorización de conexión, el usuario deberá cumplir con una serie de requisitos que establecerá la Autoridad de Aplicación (la Secretaría de Energía), la que además establecerá los requisitos para la evaluación técnica y de seguridad que el Distribuidor deberá realizar sobre la red de distribución, los Equipos de Generación Distribuida y elementos asociados.

El 10 de diciembre de 2018, el ENRE publicó la resolución 318/2018 en la que aprobó la metodología y actualizó los valores de remuneración por el servicio de subtransmisión (PAFTT) que se brindan entre las distribuidoras EDESUR, EDENOR y EDELAP con vigencia desde el 6 de marzo de 2017. Lo anterior había quedado pendiente en la Revisión Tarifaria Integral. Este mecanismo permite remunerar los costos de operación y mantenimiento, además del reconocimiento de las pérdidas correspondientes y el traslado a la tarifa, de los costos que devengue EDESUR por dicho concepto.

El día 4 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley 27467 de Presupuesto 2019, la cual en su artículo N° 124, y como parte de las negociaciones para su aprobación, incluyó la transferencia administrativa del control y de las erogaciones en materia de subsidios a la Tarifa Social desde el Estado Nacional a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 1° de enero de 2019. Dicha transferencia se enmarca en el compromiso asumido por la República Argentina con el Fondo Monetario Internacional de alcanzar un equilibrio presupuestario antes de intereses de deuda en el año 2019.

El mismo 4 de diciembre de 2018 se promulgó la ley 27.469, que aprueba el Consenso Fiscal firmado el 13 de septiembre de 2018 entre la Nación y la mayoría de las Provincias. Dicho acuerdo contempla que “las distribuidoras eléctricas Empresa Distribuidora Norte SA (Edenor) y Empresa Distribuidora Sur SA (Edesur) pasen a estar sujetas a la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires y de la CABA, en línea con lo que ocurre con las distribuidoras eléctricas en las demás jurisdicciones”.

En el mismo sentido, la Ley 27.467 de Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, estableció en su artículo 124 la instrucción al PEN "a impulsar los actos que sean necesarios para que, a partir del 1° de enero de 2019, las distribuidoras eléctricas Empresa Distribuidora Norte S.A. (Edenor) y Empresa Distribuidora Sur S.A. (Edesur) pasen a estar sujetas a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, y “Una vez que se efectivice lo contemplado en el párrafo anterior, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) creado por el artículo 54 de la ley 24.065 mantendrá sus funciones y facultades en todo aquello que no esté vinculado al servicio público de distribución de energía eléctrica”.

Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo varias reuniones para viabilizar la transferencia de la jurisdicción en la que participaron todos los actores involucrados: Secretaría de Energía, EDENOR, EDESUR, CABA y Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se recibió de parte de las autoridades un primer borrador para la transferencia. Cabe aclarar que el documento final debe contar con el consentimiento de todas las partes e indicar expresamente como condición para la efectiva transferencia la solución de temas como el Activo y Pasivo Regulatorio previos a la RTI, el Acuerdo Marco y Topes a la Tarifa Social.

En relación con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto respecto de la Tarifa Social, a partir del 1° de enero de 2019 tanto las autoridades de la Provincia de Buenos Aires como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asumieron el mantenimiento de las condiciones actuales para las bonificaciones asociadas a la prestación de la Tarifa Social.

Juntamente con estos sucesos, en el marco de la Resolución de Secretaría de Gobierno de Energía N° 366 del 27 de diciembre de 2018 se informó el nuevo costo de abastecimiento de 3,012 \$/MWh (programación. feb-abr '19). Por su parte, los futuros Precios Estacionales a ser transferidos a la tarifa de los usuarios finales, continuando con el sendero de reducción de subsidios previsto por las autoridades, pasarán de alrededor del 30% en febrero a 15% de subsidio en agosto de 2019. Sin embargo, dichos precios traducidos en moneda local significan un aumento inicial del 26% en febrero de 2019 y posteriores aumentos del 6% en mayo y agosto de 2019.

Con fecha 1° de febrero de 2019 fueron publicadas en el Boletín Oficial las resoluciones ENRE N° 24/2019 y 26/2019. La primera de ellas aprobó los valores del cuadro tarifario con vigencia a partir de la facturación correspondiente a la lectura de medidores posterior a las cero horas del 1° de febrero de 2019, de acuerdo con los incrementos en el precio estacional de la energía y el precio de referencia de la potencia, establecidos por la Resolución SGE 366/2019. Se incluye además el incremento del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE) que pasó de 15,5 \$/MWh a 80 \$/MWh, en tanto, el costo del transporte en alta tensión (AT) no tuvo cambios. La segunda resolución, por su parte, define los nuevos valores del Valor Agregado de Distribución (VAD), con vigencia a partir de la misma fecha que la primera, estableciendo que los mismos serán de aplicación a partir del 1° de marzo de 2019. Con el incremento de VAD de marzo 2019 se incluye la variación del Mecanismo de Monitoreo de Variación de Costos (MMC) del período agosto 2018 – febrero 2019 de 23,57%, y la aplicación del factor de estímulo, que refleja un sobrecumplimiento del plan de inversiones respecto de la pauta que estaba establecida en la RTI. Además, se dispone el recupero del 50% del incremento de VAD que debía haberse aplicado en agosto 2018 (7,925%), así como el diferimiento en un mes de este último incremento (de febrero a marzo 2019). Con los incrementos otorgados a marzo de 2019 se ha cumplido con el proceso de normalización del VAD definido por la RTI publicada en febrero de 2017.

En relación con la tarifa social, que dejó de ser financiada por el Estado Nacional a partir del 1° de enero de 2019, tanto Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Provincia de Buenos Aires asumieron el compromiso de mantener las pautas del régimen de tarifa social vigentes, estableciendo además el origen de los fondos para tal fin. En este sentido, el ENRE instruyó a Edesur a mantener las pautas del régimen de tarifa social que se encontraban vigentes hasta el 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 2 de mayo de 2019 se publicó el nuevo cuadro tarifario que contiene la actualización del precio estacional correspondiente al período mayo-julio 2019, establecido mediante la Resolución de Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico N° 14 del 29 de abril de 2019. El mismo presenta como novedad la fijación de un precio diferencial para el segmento residencial con el fin de mantener al mismo sin aumentos. Sin embargo, con el fin de mantener el cronograma de quita de subsidios, informado por el Gobierno Nacional en el mes de diciembre de 2018, se aumentó en mayor medida el precio del resto de los segmentos, resultando de esta forma un incremento promedio total del 2%, soportado por un aumento del orden del 4% en los segmentos comercial e industrial. Su aplicación es con vigencia para los consumos a partir de las cero horas del 1° de mayo de 2019.

Por su parte, con fecha 19 de septiembre de 2019 Edesur firmó con el Estado Nacional un Acuerdo de Mantenimiento de Cuadros Tarifarios mediante el cual este último instruye al ENRE para que, durante el período semestral iniciado el 1° de agosto de 2019, dicho ente mantenga los cuadros tarifarios vigentes previo al comienzo de dicho período para todas las categorías tarifarias, lo cual implica que EDESUR continuará percibiendo las compensaciones incluidas en los mismos debidas a recuperos y diferimientos anteriores (resolución ENRE N° 26/19). La diferencia que se genere en el VAD y la diferencia con relación a los precios estacionales, cuyo aumento fue ratificado por la Resolución de Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico N° 26 del 3 de septiembre de 2019, por el período del 1° de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019, se recuperará en 7 cuotas mensuales a partir del 1° de enero de 2020. En este marco, Edesur se compromete a mantener la calidad de servicio y se acuerda postergar el pago de toda sanción hasta el 1° de marzo de 2020 a su valor original más las actualizaciones que correspondan al momento del pago, en 6 cuotas mensuales.

Por último, con fecha 20 de septiembre de 2019 el Estado Nacional, por una parte, y Edesur y Edenor, por la otra, firmaron el Acuerdo de Prórroga del Nuevo Acuerdo Marco, que prorroga el mismo a partir del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2019. A través de este acuerdo, el Estado Nacional asume el compromiso de cancelar los montos correspondientes a su porcentaje del aporte económico por el suministro de energía eléctrica a los asentamientos del ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, Edenor cede y Edesur acepta las acreencias que por este acuerdo se reconocen, y el Estado Nacional se compromete a instruir a CAMMESA a compensar las mencionadas acreencias con las deudas por mutuos que Edesur posea con la misma. Los efectos de este acuerdo se exponen en la línea "Ingresos por servicios" del estado de resultados por 2019. A la fecha de los presentes estados financieros se encuentra instrumentada la cesión de las acreencias de Edenor a Edesur, así como la compensación con los mutuos de CAMMESA.

Generación Distribuida:

La Ley 27.424, de noviembre 2017, fija el marco jurídico para la generación distribuida por parte de los usuarios de la red de distribución.

El 1° de noviembre de 2018 se publica el Decreto Reglamentario 986/2018 que reglamenta dicha ley. El 20 de diciembre de 2018 se publica la Resolución 314/2018 de la Secretaría de Energía, que implementa el reglamento y establece los registros y las facultades de las áreas responsables y obligaciones de los Agentes.

Mediante la emisión, el día 18 de julio de 2019, de la resolución 189/19 el ENRE ha terminado de reglamentar todo lo referente a la normativa a aplicar a los Usuarios-Generadores o “Prosumidores”. Los aspectos más relevantes de la mismas son:

- La aprobación de las Tarifas de Inyección para Usuarios-Generadores de las distintas categorías tarifarias, correspondientes a los Precios Estabilizados de la Energía (PEE) y al Precio Estabilizado del Transporte (PET).
- El encuadramiento de los Usuarios-Generadores de la categoría T1 de acuerdo con el máximo valor registrado entre la energía adquirida o demandada y la inyectada.
- Y que para los Usuarios-Generadores de las categorías T2 y T3 la Potencia a Facturar por el Servicio de Distribución será la máxima entre la potencia consumida y la inyectada.

Es de destacar que todo el conjunto de reglamentaciones emitidas desde la Ley 27.424 (de Fomento a la Generación Distribuida) hasta las resoluciones ENRE 111/19 y 189/19 materializando la posición del área de Regulación para el resguardo de la Remuneración de EDESUR.

La Distribuidora tiene un rol clave en el desarrollo de un próximo mercado de Generación Distribuida. Por este motivo, se están realizando trabajos de investigación sobre modelos regulatorios y distintos sistemas de energía solar fotovoltaica, medidores inteligentes y sistemas acumuladores de energía.

3. Acuerdo de regularización del período de transición contractual y traspaso de jurisdicción

Con fecha 10 de mayo de 2019, la Sociedad suscribió con la Secretaría de Gobierno de Energía – en representación del Estado Nacional – un Acuerdo de Regularización de Obligaciones, según el cual se pone fin a los reclamos recíprocos pendientes originados en el período de transición 2006 / enero de 2017. Por un lado, Edesur se obliga a: (i) abonar penalidades a clientes en un plazo de 3 años, actualizadas a la tasa activa del BNA; (ii) abonar las multas contenidas en el Anexo VIII del Acta Acuerdo de 2006, hasta en 14 cuotas semestrales, recalculadas hasta la fecha de su efectivo pago por el incremento promedio que registre el costo propio de distribución; (iii) en el marco de lo previsto en la cláusula 5.4 de la mencionada Acta Acuerdo, destinar los montos de las penalidades por mediciones periódicas de calidad del período de transición, a ejecutar inversiones adicionales a las establecidas en la RTI, destinadas a contribuir a la mejora, confiabilidad y seguridad del servicio. Además, se acordaron nuevas condiciones con relación a la deuda por mutuos con CMMESA, según se detalla en nota 19 a los presentes estados financieros. Por su parte, el Estado Nacional compensó a favor de la Sociedad, deudas comerciales con CMMESA por compras de energía en el MEM efectuadas antes de la entrada en vigencia de la resolución ENRE N° 1/2016, y deudas del Estado Nacional con destino social generadas en los años 2017 y 2018, relacionadas con los consumos de los asentamientos con medidores comunitarios generados desde julio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, en la proporción prevista en el Nuevo Acuerdo Marco y sus sucesivas prórrogas, y con las diferencias resultantes de aplicar el tope en las facturas de los usuarios beneficiarios de la tarifa social. Además, el Estado Nacional condonó las sanciones con destino a la Administración Pública.

En forma paralela, la Sociedad tomó conocimiento que con fecha 28 de febrero de 2019 el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires (la “Provincia”) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CABA”), firmaron un acuerdo con el objeto de empezar la transferencia del servicio público de distribución de energía eléctrica concesionado por el Estado Nacional a favor de Edesur, a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Edesur no ha sido parte de dicho acuerdo.

Dentro del marco de la transferencia del servicio público de distribución de energía eléctrica, con fecha 9 de mayo de 2019 el Estado Nacional, CABA y la Provincia suscribieron un Acuerdo de Implementación de dicha transferencia, del que Edesur se notificó y prestó plena conformidad. El Acuerdo dispone que la Provincia y CABA asumen en forma conjunta el carácter de poder concedente del servicio público que presta la Sociedad, y que el mismo continuará rigiéndose por su contrato de concesión y por las normas nacionales legales y reglamentarias que fueren aplicables. Asimismo, en virtud de este acuerdo se dispone la creación del nuevo ente regulador, el Ente Metropolitano Regulador del Servicio Eléctrico (“EMSE”), como ente bipartito conformado por la Provincia y CABA. El acuerdo entra en vigencia una vez finalizado el trámite de ratificación por parte del Poder Ejecutivo Provincial y de la Legislatura de la CABA. En este sentido, con fecha

7 de julio de 2019 esta última aprobó el acuerdo mediante la Ley 6.180, y con fecha 26 de julio de 2019 se ha dictado su promulgación por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto 263. Asimismo, con fecha 2 de octubre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto N° 1289/2019 aprobando el acuerdo de transferencia de jurisdicción y demás acuerdos relacionados, mencionados anteriormente.

Mediante la publicación del Decreto Reglamentario N° 1289 del 1° de octubre de 2019 por parte de la Provincia de Buenos Aires y la anterior sanción y publicación de la Ley N° 6180, el Decreto N° 263 y la Resolución complementaria N° 161 del 30 de junio de 2019 por parte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los cuales ratifican por parte de ambas provincias lo establecido en el denominado “Consenso Fiscal 2018” y en el artículo N° 124 de la ley N° 27.469. Concretando con ellos la transferencia del servicio a cargo de esta Empresa desde el ámbito del Estado Nacional hacia las jurisdicciones de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. Ley de Solidaridad Social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública.

El día 10 de diciembre de 2019 se produce la asunción de la nueva administración Nacional a cargo del Dr. Alberto Fernández como Presidente y de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner como Vicepresidente. En tal sentido el día 12 de diciembre la asamblea ordinaria de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico (CAMMESA), designó como su nuevo gerente general a Esteban Kiper, quien ya había ocupado la vicepresidencia entre 2014 y 2015, durante el gobierno de Cristina Kirchner y la gestión económica del entonces ministro Axel Kicillof (recientemente asumido Gobernador de la Provincia de Buenos Aires). Y mediante el Decreto N° del 19 de diciembre de 2019, se procede a la modificación de las estructuras administrativas del Estado Nacional. El día 3 de enero de 2020, mediante el Decreto MDP N° 8/2020, se designó en el cargo de Secretario de Energía del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, al Ingeniero Nuclear D. Sergio Enzo LANZIANI. Con posterioridad se conoció el nombramiento formal del Ingeniero Osvaldo Arrúa en el cargo de Subsecretario de Energía Eléctrica.

El viernes 20 de diciembre de 2019, el Congreso Nacional dio aprobación a la Ley N° 27.541 de Ley de Solidaridad Social y Reactivación Social Productiva en el marco de la emergencia pública la cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2020. Facultando en su Artículo 5° al Poder Ejecutivo Nacional a mantener las tarifas de electricidad de jurisdicción federal y gas y a iniciar un proceso de renegociación de Revisión Tarifaria Integral vigente en carácter extraordinario por un plazo máximo de hasta 180 días propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020. Y a intervenir el ENRE (Artículo 6°), el cual mantendrá su competencia mientras dure la emergencia al suspenderse la vigencia de dispuesto en el segundo párrafo del artículo 124 de la Ley N° 27.467 (Artículo 7°).

El día 31 de enero de 2020, presentó su renuncia el Presidente del ENRE, Andrés Chambouleyron, que fue nombrado luego del proceso de concurso público previsto en la ley 24065, después de ser el Secretario de Políticas Tarifarias.

Con fecha 17 de marzo de 2020 mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia del PEN N° 277/2020 se nombró al Licenciado Federico José BASUALDO RICHARDS como interventor del ENRE hasta el 31 de diciembre de 2020. Con atribuciones y facultades asignadas necesarias para llevar a cabo todas las acciones conducentes a la realización de los objetivos del artículo 5° de la Ley N° 27.541 (“... iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, en los términos de las leyes 24.065, 24.076 y demás normas concordantes, a partir de la vigencia de la presente ley y por un plazo máximo de hasta ciento ochenta (180) días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020.”). Adicionalmente se estableció la suspensión de los miembros actuales Directorio del ENRE, sin goce de sueldo y el llamado a concurso para cubrir el mismo en un plazo de 180 días.

Con fecha 19 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Oficial el DNU N° 543 que establece la prórroga por 180 días corridos a partir de su vencimiento, del plazo de 180 días fijado para la Revisión Tarifaria Extraordinaria establecida por el Artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad y Reactivación Productiva. De esta forma, la nueva fecha límite para esta revisión es el 17 de diciembre de 2020. Además, este decreto amplía los beneficios establecidos por el DNU 311/2020 (restricciones a las suspensiones de suministro) en caso de mora o falta de pago de los usuarios, por hasta 6 facturas consecutivas o alternas (anteriormente eran 3), cuyos vencimientos operen desde el 1° de marzo de 2020.

Mediante el Decreto 732 del 4 de septiembre de 2020, la Secretaría de Energía pasó a depender del Ministerio de Economía. En coincidencia con la renuncia del Ing. Lanziani al puesto de secretario.

El día 25 de septiembre, mediante el Decreto 765/2020 se designó Norman Darío Martínez como sucesor de Ing. Sergio Lanziani en el cargo de Secretario de Energía y el Lic. Federico Basualdo fue nombrado subsecretario de energía eléctrica.

El día 1° de diciembre de 2020 fue designada la abogada María Soledad MANIN (D.N.I. N° 28.447.869), como INTERVENTORA del ENRE a partir del 11 de noviembre de 2020 en las condiciones y según el plazo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 277 del 16 de marzo de 2020.

El día de 17 de diciembre de 2020 el Poder Ejecutivo Nación emitió el DNU 1020, el cual prorroga por un plazo de máximo de 90 días el congelamiento tarifario, o hasta que entre en vigencia el cuadro tarifario que responda a un Acuerdo de Transición, lo que ocurra primero. Da inicio al Proceso de Renegociación Tarifaria Integral cuyo resultado final sea un Acuerdo Definitivo de Renegociación en un plazo menor a 2 años. Dicha negociación recae exclusivamente en los entes reguladores. Autoriza a los reguladores a fijar tarifas de transición y posibilidad de segmentar las categorías tarifarias. Y con el fin de poder cumplimentar lo anterior el DNU asigna facultades a los entes (ENRE y ENARGAS). Entre ellas, y adicionalmente a las requeridas por los procesos de renegociación, la capacidad de realizar transacciones y/o conciliaciones, compensaciones, etc.

La Provincia de Buenos Aires solicitó el concurso del Ministerio de Economía de la Nación, dirigido a sanear la situación relativa al suministro de energía eléctrica de los barrios populares por el período comprendido entre octubre de 2017 y diciembre de 2020. En este sentido, con fecha 22 de diciembre de 2020, el Estado Nacional, a través del Ministerio de Economía y la Secretaría de Energía, el ENRE y las empresas Edenor y Edesur, firmaron un acuerdo por el cual se instrumentó el mecanismo de cancelación de deudas correspondientes al Acuerdo Marco por el período mencionado, asumiendo las empresas el compromiso de destinar dichos fondos a obras de mejora del servicio eléctrico y el estado de la red que da suministro a los barrios populares con medidores colectivos y otras zonas sensibles de sus áreas de concesión, sin que ello implique extender su responsabilidad aguas debajo de dichos medidores colectivos, según las normas aplicables. Por este acuerdo, durante diciembre 2020 se reconocieron \$1.500 millones, cuyo cobro se efectivizó el 15 de enero de 2021.

Con fecha 19 de enero de 2021, el ENRE emitió la Resolución N° 16, la cual da inicio al procedimiento de adecuación transitoria de las tarifas con el objetivo de establecer un Régimen Tarifario de Transición, hasta tanto se arribe a un Acuerdo Definitivo de Renegociación, convocando a Edesur y Edenor a participar del proceso. Adicionalmente establece que se facilitará la realización de diversas instancias de participación ciudadana, y notifica y comunica a las empresas, a la Comisión de Usuarios Residenciales y distintos estamentos del estado, defensorías y asociaciones.

En forma simultánea, el regulador solicitó se le remita información sobre la evolución financiera prevista para el año 2021 y el plan de inversiones 2021-2022, a fin de avanzar con el proceso encomendado por el DNU 1.020/2020.

El 21 de enero de 2021, la Secretaría de Energía (SE) emitió la Resolución N° 40, estableciendo un procedimiento especial para el “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” para las deudas mantenidas con CAMMESA por parte de las distribuidoras de energía eléctrica agentes del MEM (por consumos de energía, potencia, intereses y/o penalidades) acumuladas al 30 de septiembre de 2020. La misma inicia el proceso de regularización establecido por el Artículo 87 de la Ley N°27.591. La instrumentación de dicho régimen especial se efectivizará a través de la suscripción de Actas Acuerdo particulares que se celebrarán entre las distribuidoras y su poder concedente y/o ente de control, y la SE. El 30 de marzo de 2021, la SE instruyó a CAMMESA a prorrogar el plazo dispuesto por el Artículo 6° de la Resolución SE N°40/2021 hasta el 15 de mayo en una primera instancia y hasta el 30 de mayo de 2021 en una segunda, en virtud de que aún se mantienen las negociaciones entre dicha Secretaría, el ENRE y las empresas distribuidoras Edesur y Edenor con relación al régimen tarifario de transición. Con fecha de 8 de julio de 2021, Edesur concluyó la presentación ante el ENRE de documentación de respaldo que había solicitado la SE para su validación.

El 5 de marzo de 2021, el ENRE emitió la Resolución N° 53 convocando a Audiencia Pública sobre el proceso de transición tarifaria. La misma se llevó a cabo los días 30 y 31 de marzo de 2021.

Con fecha 9 de marzo de 2021, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas por el COVID-19, el ENRE emitió la Resolución N°58, a través de la cual se instruye a Edesur a emitir las liquidaciones de servicio público de energía eléctrica (“LSP”) únicamente con los importes correspondientes a los consumos del período liquidado. Por su parte, los saldos adeudados al 31 de diciembre de 2020 y por el período del 1° de enero al 28 de febrero de 2021 deberán ser informados en líneas separadas, estableciendo, adicionalmente, que dichos conceptos serán resarcidos a Edesur conforme a las pautas que dicho ente regulador establezca oportunamente. Por último, establece que Edesur deberá abstenerse de suspender el suministro por los montos adeudados hasta el 28 de febrero de 2021.

Luego, el 30 de marzo de 2021, el ENRE, mediante la Resolución N°79, aprobó nuevos cuadros tarifarios con aplicación a partir del 1° de abril de 2021, trasladando los aumentos del precio de referencia de la potencia y del precio estabilizado de la energía en el MEM, así como del valor destinado al Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FNEE), sin reflejarse ningún tipo de modificación sobre el Valor Agregado de Distribución que percibe Edesur.

Con fecha 28 de abril de 2021, la SE emitió la Res. N°371/2021 que establece los criterios que deberán considerarse en los acuerdos de regularización de obligaciones con el MEM a los que adherirán los Agentes Distribuidores. Lo anterior, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 87 de la Ley N°27.591 de Presupuesto Nacional 2021, que establece el reconocimiento de créditos a favor de los Agentes Distribuidores por hasta cinco veces la factura media mensual del último año o el sesenta y seis por ciento (66%) de la deuda acumulada con CAMMESA al 30 de septiembre de 2020. Asimismo, se podrán acordar e instrumentar mecanismos que promuevan la ejecución de inversiones destinadas a la eficiencia energética y la mejora de la calidad del servicio de distribución de energía eléctrica. Posteriormente, y en este marco, con fecha 14 de mayo de 2021, se instruyó a la SE a prorrogar nuevamente el plazo dispuesto por el Artículo 6° de la Resolución S.E. N°40/2021 hasta el 30 de mayo del 2021 y a aplicar el tratamiento de plazos y tasa reducida a las deudas posteriores al 30 de septiembre del 2020 y hasta el 30 de abril del 2021.

Con fecha 30 de abril de 2021, el ENRE, mediante Resolución N°106, aprobó un aumento del cuadro tarifario para Edesur de un promedio del 9%. De este modo, se alcanzó una tarifa media de 5,020 \$/kWh. Al impactar dicho aumento exclusivamente en la remuneración de Edesur, la modificación real del valor agregado de distribución (VAD) alcanzó un 21,8%. Juntamente con este incremento de VAD se han modificado, en igual magnitud, el costo de la energía no suministrada (CENS) y el costo de la energía suministrada en malas condiciones (CESMC), que son proporcionales al VAD y afectan la valorización de las multas por calidad de servicio y producto técnico.

Con fecha 10 y 13 de agosto de 2021, respectivamente, mediante las resoluciones ENRE N°263/2021 y N°266/2021, se aprobaron nuevos cuadros tarifarios con aplicación a partir del 1° de agosto de 2021, los cuales solo modifican el precio estacional estabilizado para los grandes usuarios con demandas mayores a 300 kW en función de lo previsto por la resolución de la Secretaría de Energía N°748/21. Lo anterior significó un aumento en la tarifa media del 3,1% sin producir cambios en el VAD.

Por otra parte, con fecha 21 de septiembre de 2021, el Boletín Oficial de la República Argentina publicó la Resolución MECON N°590/21, en virtud de la cual se declara como lesivo al interés general el “Acuerdo de Regularización de Obligaciones” (“el Acuerdo”) suscripto en mayo de 2019. La resolución mencionada ordena la suspensión de los trámites administrativos relativos a la ejecución de las obligaciones asumidas bajo el Acuerdo y se instruye a la Dirección de Asuntos Contenciosos de Energía a iniciar acciones tendientes a obtener la declaración judicial de nulidad del Acuerdo. La Resolución no atribuye incumplimiento del Acuerdo a Edesur y, sin perjuicio de la misma, el Acuerdo se encuentra plenamente vigente en sus efectos: el mismo fue válidamente firmado por las partes con facultades suficientes, encontrándose firme, consentido y en ejecución.

El día 25 de octubre de 2021, la Secretaría de Energía solicitó a EDESUR información tendiente a avanzar con la quita de subsidios. Por su parte, el día 29 de octubre, el ENRE solicitó avanzar con la validación de las titularidades de sus suministros. Tanto el ENRE como la Secretaría de Energía han solicitado información sobre los clientes de EDESUR y EDENOR con el fin de avanzar en una segmentación tarifaria que permita aumentos diferenciales de tarifas en función del poder adquisitivo de los titulares. Sobre el particular, el ENRE, solicitó a ambas empresas que intimen a las personas usuarias actuales a que realicen el cambio de titularidad para que se regularicen los casos identificados como fallecidos exigiendo el cumplimiento de las disposiciones vigentes, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° inciso e) del Reglamento de Suministro.

El día 17 de noviembre de 2021, el ENRE mediante la resolución 487 instruyó a EDESUR a aplicar los nuevos valores que reflejan los precios establecidos por la Resolución de Secretaría de Energía 1029/21 en el cálculo del monto del subsidio aportado por el Estado Nacional correspondiente a la factura de cada cliente.

El día 18 de noviembre de 2021, el ENRE publicó las resoluciones 490 y 491, las cuales establecen los valores a aplicar en forma retroactiva (1° de abril del 2021 y el 31 de julio de 2021, y a partir del 1° de agosto, respectivamente) para la tarifa de inyección de los usuarios-generadores del área de Edesur, en el marco de la Ley N° 27.424 de Fomento a la Generación Distribuida Proveniente de Fuentes Renovables.

El 9 de diciembre de 2021, mediante la Resolución SE N° 1199, se aprobó el segundo desembolso de \$500 millones correspondiente al “Acuerdo para el Desarrollo del Plan de Trabajo Preventivo y Correctivo de la Red de Distribución Eléctrica del Área Metropolitana de Buenos Aires (Acuerdo Marco)” celebrado el 22 de diciembre de 2020. El cobro se efectivizó el 29 de diciembre de 2021.

Con fecha 24 de diciembre de 2021, se instrumentó la prórroga simultánea de las intervenciones al ENRE y al ENERGAS hasta el 31 de diciembre de 2022 (Decreto PEN 871/2021); de la Emergencia Sanitaria (Decreto 867/2021; 260/2020), y de la Ley de Presupuesto 2021 (Decreto PEN 882/2021; Ley 27.591), a partir del 1° de enero de 2022.

El 3 de enero de 2022, en relación con las interrupciones de suministro sufridas por los usuarios durante la última semana del año 2021, el ENRE designó como veedora en Edesur a la Ingeniera Silvia Carmen Merzi por el plazo de 45 días, prorrogables según resulte necesario hasta que la prestación del servicio se encause en los estándares establecidos en el Plan Verano y en las normas de calidad definidas en el Contrato de Concesión.

El día 19 de enero de 2022, mediante la Resolución ENRE N°8/2022, dicho organismo instruyó a Edesur a determinar el universo de personas usuarias afectadas por interrupciones de suministro cuyo inicio se hubiera originado durante los días 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, y los días 1, 2, 3 y 4 de enero de 2022. Las personas usuarias que hubiesen sufrido cortes de más de 36 horas (cortes prolongados) o 4 o más cortes (cortes reiterados) deberían ser bonificadas con multas de 2.000 kWh (\$ 10.325) por cada tipología.

En el marco del proceso de renegociación de la RTI y con carácter previo a definir las tarifas para las concesionarias, el 26 de enero de 2022, el ENRE publicó en el B. O. su Resolución N° 25, que convoca a una audiencia pública virtual para celebrarse el 17 de febrero de 2022 a las 8:00 horas, con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto a lo siguiente: (i) el tratamiento de la determinación de los precios de referencia estacionales de la potencia, estabilizado de energía en el MEM, así como el precio estabilizado del transporte (PET) y para el Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego; (ii) las propuestas de las concesionarias del servicio público de transporte y distribución de energía eléctrica, tendientes a obtener una adecuación transitoria de tarifas.

El 4 de febrero de 2022, el ENRE publicó su Resolución N° 42/2022, mediante la cual se transfieren al cuadro tarifario los nuevos precios estacionales de energía y potencia para los segmentos con demandas mayores a 300 kW-mes (comercios y grandes industrias) con vigencia a partir del 1° de febrero de 2022, sin modificaciones en el VAD que recibe Edesur. De esta forma, los grandes clientes en baja tensión con demandas mayores a 300 kW tuvieron un aumento del 14%, mientras que, para los clientes en media y alta tensión, el aumento fue del 16%. El resto de las clientes no se vieron afectados, sino que se debió identificar de manera destacada en sus facturas el monto del subsidio del Estado Nacional actualizado según el nuevo cuadro tarifario.

Los días 17 y 18 de febrero de 2022, se llevó a cabo la audiencia pública mencionada más arriba, que contó con la participación de representantes de entidades, cámaras y asociaciones que agrupan a trabajadores, empresarios y la industria, expertos en la materia, asociaciones civiles y personas usuarias en general.

El 22 de febrero de 2022, el PEN emitió el Decreto N° 88/2022, que, en su artículo 16, proroga hasta el 31 de diciembre de 2022 la instrumentación del “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” para las deudas mantenidas con CAMMESA de las distribuidoras de energía eléctrica agentes del MEM y del “Régimen Especial de Créditos” establecidos por la SE en el marco del artículo 87 de la Ley N° 27.591 y en las resoluciones SE N° 40/2021 y N° 371/2021. La SE, en su carácter de autoridad de aplicación, podría establecer, para las obligaciones pendientes de originadas con posterioridad al 30 de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, un régimen especial de regularización de obligaciones en plazos y condiciones similares a las previstas en el “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones”, previéndose, en particular para las deudas remanentes, un plan de pagos con un plazo de hasta 96 cuotas mensuales, hasta 6 meses de gracia y una tasa de interés equivalente de hasta el 50% de la vigente en el MEM. Las distribuidoras que adhirieran a este régimen deberían mantener los pagos al día de la facturación corriente de CAMMESA a partir de la fecha fijada por la SE en cada caso.

Como resultado de la audiencia pública mencionada más arriba, por una parte, el 22 de febrero de 2022, la SE y el ENRE emitieron la Resolución Sintetizada Conjunta N° 1/2022, mediante la cual aprobaron el informe final sobre dicho acto y, por el otro, el 23 de febrero de 2022, la SE emitió su Resolución N° 105/2022, por medio de la cual se actualizaron los precios estacionales estabilizados de la energía y del transporte aplicables a partir del 1° de marzo de 2022.

El 25 de febrero de 2022, el ENRE publicó la Resolución N° 65/2022, mediante la cual estableció prorrogar el primer período de gestión de Edesur y de Edenor hasta la finalización del plazo establecido por el Decreto N° 1020/2020 para la renegociación de la RTI, es decir, hasta el 16 de diciembre de 2022.

El 26 de febrero de 2022, se publicó en el B. O. la Resolución ENRE N° 75/2022, por medio de la cual el regulador procedió a ajustar los valores del cuadro tarifario a partir del 1° de marzo de 2022. De esta manera, la nueva tarifa media de Edesur pasó a ser de 6,240 \$/kWh (+16,4%) y el Costo Propio de Distribución (CPD) se incrementó un 8%, en igual proporción que los valores del Costo de la Energía No Suministrada (CENS).

El 21 de marzo de 2022, el ENRE solicitó a Edesur que le remitiera el universo de liquidaciones de servicio público pendientes de pago a fin de avanzar en la consolidación de los montos a ser incluidos en el tratamiento establecido por el Decreto N° 88/2022 con relación a la instrumentación del “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” para las deudas mantenidas con CAMMESA.

El 14 de abril de 2022, la Secretaría de Energía convocó a audiencias públicas para tratar los siguientes temas en forma virtual:

- Res. SE N° 236/2022: Nuevos precios de referencia del precio estacional de la energía eléctrica (PEST) aplicable a partir del 1° de junio de 2022. La audiencia pública se celebró el 11 de mayo de 2022.
- Res. SE N° 235/2022: Implementación de la segmentación en el otorgamiento de los subsidios al precio de la energía por parte del Estado Nacional a los usuarios del servicio de gas natural y del servicio de energía eléctrica, para el bienio 2022-2023. La audiencia pública se celebró el 12 de mayo de 2022.

El 10 de mayo de 2022, el ENRE, mediante su Resolución N° 145, aprobó los nuevos valores del cuadro tarifario para Edesur, con vigencia a partir del 1° de mayo de 2022. Estos recogen los nuevos precios estacionales establecidos en la Resolución SE N° 305/2022 para el segmento de clientes mayores a 300 kW (comercios e industrias grandes), los cuales registraron aumentos del 58% y del 73%, respectivamente, debido a que el precio estacional que afronta este tipo de clientes se corresponde con el costo de abastecimiento real.

Con fecha 31 de mayo de 2022, mediante la Resolución ENRE N° 172/2022, se aprobó el nuevo cuadro tarifario para Edesur con vigencia a partir de la facturación del 1° de junio de 2022. Este recoge los nuevos precios estacionales establecidos en la resolución de la Secretaría de Energía N° 405/2022 para los segmentos residenciales (que aumentan aproximadamente un 13%) y para los no residenciales menores a 300 kW (que aumentan aproximadamente un 17%). De esta forma, la tarifa media de Edesur pasó a ser 7,838 \$/kWh (+10,5%). Se destaca que, en esta oportunidad, tampoco se aplicó ajuste alguno sobre la remuneración que percibe Edesur a través del VAD.

El 16 de junio de 2022, mediante el Decreto 332, el PEN puso en vigencia el Régimen de Segmentación de Subsidios. Estableció, a partir de junio de 2022, un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y de gas natural por red, según los niveles de ingresos de los usuarios. Para ello, creó el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) bajo la órbita de la Subsecretaría de Planeamiento Energético, en el cual se deberán inscribir los usuarios residenciales de los servicios públicos que soliciten el subsidio del Estado Nacional, sean o no titulares de estos. Se habilitó dicho registro a partir del 15 de julio de 2022.

El 27 de junio de 2022, mediante la Resolución N° 467, la Secretaría de Energía procedió a delegar el proceso de instrumentación de la segmentación de subsidios a usuarios residenciales en la Subsecretaría de Planeamiento Estratégico. Aclara, además, que los beneficiarios de planes sociales podrán ser incluidos por la Subsecretaría de Planeamiento Estratégico en el padrón de beneficiarios del régimen de subsidios, en el “Nivel 2 – Menores Ingresos”, sobre la base de la información con la que cuenta el Estado Nacional en sus registros, cuando así corresponda. Por su parte, define que las personas usuarias identificadas en el “Nivel 1 – Mayores ingresos” tendrán a su cargo el pago del costo pleno de la energía y la potencia de la electricidad. La Subsecretaría de Planeamiento Estratégico establecerá un mecanismo gradual de asunción plena del costo del componente energía en tercios bimestrales.

Posteriormente, el 28 de junio de junio, mediante su Disposición N° 1, la Subsecretaría de Planeamiento Energético aprobó la Base de Datos Declaración Jurada de Usuarías y Usuarios de Servicios Públicos para el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE). Solicitó, asimismo, a la Subsecretaría de Servicios y País Digital de la Jefatura de Gabinete que adopte las medidas necesarias para la integración de tal base de datos en formato digital.

El 27 de junio de 2022, avanzando con su Resolución 590/2021 —que había declarado lesivo al interés general el “Acuerdo de Regularización de Obligaciones para la Transferencia de las Concesionarias a las Jurisdicciones Locales” firmado en mayo de 2019—, el Ministerio de Economía, a través de sus áreas competentes, inició la demanda judicial mediante la que solicita la nulidad del acuerdo, así como una medida cautelar para que las distribuidoras se abstengan de efectuar cualquier acto que en él se sustente hasta el dictado de la sentencia definitiva.

El 19 de julio de 2022, Edesur envió una nota al ENRE en la que le solicitó la actualización de su cuadro tarifario a partir del 1° de agosto de 2022, en los términos del Subanexo II de su Contrato de Concesión, y adjuntó, adicionalmente, las deudas que se acumulaban a la fecha por el no cumplimiento de este.

El 1° de agosto de 2022, el ENRE publicó la Resolución N° 221/2022 que ajusta los valores del cuadro tarifario a los nuevos precios estacionales definidos por la Resolución SE N° 605/2022 con vigencia a partir del 1° de agosto de 2022 (sin cambio en el VAD). En función de ello, las tarifas para los clientes GUDI (potencia mayor a 300 kW) tuvieron una disminución del 0,3 o 0,4%, según la categoría. Por su parte, la nueva tarifa media de Edesur tuvo una leve disminución a 7,832 \$/kWh (-0,1%). El VAD representa un 28% de dicha tarifa media sin impuestos.

Con relación a la implementación del Decreto PEN N° 332/2022, el 16 de agosto de 2022, fue anunciado el nuevo régimen de redistribución de subsidios. En el caso particular de la electricidad, se establecieron tres niveles de subsidios para los usuarios residenciales. El primer nivel perdería el subsidio en 3 etapas, el segundo nivel mantendría la totalidad del subsidio actual y el tercer nivel mantendría el subsidio actual solamente para los primeros 400 kWh-mes de consumo.

El 17 de agosto de 2022, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto PEN N°494/2022 que nombra a Flavia Gabriela Royón Secretaria de Energía, dependiente del Ministerio de Economía. Luego, el 24 de agosto de 2022, mediante el Decreto PEN N°530/2022, se designó a Santiago Yanotti Subsecretario de Energía Eléctrica.

El 19 de agosto de 2022, a través de la Resolución ENRE N° 282, el organismo regulador instruyó a todas concesionarias de servicio público de transporte y distribución de energía que permitan el libre acceso a sus instalaciones al personal que el ENRE designe a tal fin, mediante notificación previa.

El 23 de agosto de 2022, mediante la nota NO-2022-87902151-APN-ENRE#MEC, el ENRE decidió prorrogar, por 180 días, la veeduría iniciada en febrero de 2022 en relación con las interrupciones de suministro sufridas por los usuarios durante la última semana del año 2021.

El 25 de agosto de 2022, mediante la Resolución N° 627, la Secretaría de Energía sancionó los nuevos precios estacionales aplicables a partir del 1° de septiembre de 2022. Dicha resolución hizo referencia al Decreto N° 332/2022, en particular, a la segmentación y al límite de los incrementos al 80% y 40% del Coeficiente de Variación Salarial. Los nuevos precios implicaron la quita del 20% del subsidio al segmento No residencial < 300 KWh (+45%), al segmento GUDI-Públicos (salud y educación) (+45%) y al segmento residencial Nivel 1 (+70%). Asimismo, creó los segmentos residenciales Nivel 2 y Nivel 3 sin variación de precios.

El 2 de septiembre 2022, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto PEN N° 572/2022 que nombra a Walter Domingo Martello nuevo Interventor del ENRE.

El 1° de septiembre de 2022, mediante su Resolución N° 631/22, la Secretaría de Energía estableció que los usuarios de Tarifa Social pasen, en una primera etapa, a ser considerados en forma automática como “Nivel 2 - Menores ingresos”.

El 9 de septiembre de 2022, se publicó la Resolución ENRE N° 314/22, que estableció los nuevos cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de septiembre de 2022 que contemplan estos nuevos precios estacionales. La resolución indicó que, para los usuarios residenciales de los Niveles 2 y 3 y para las entidades de bien público, continuaría vigente el cuadro tarifario dispuesto en la Resolución ENRE N° 221/2022 y que la categoría residencial aumentaría un 40% en promedio, mientras que el resto de las categorías registrarían un aumento de entre el 21% y el 33%. Por su parte, al no haberse modificado la remuneración de la distribuidora, la participación del VAD se situó en el orden del 26% de la tarifa media.

Posteriormente, se emitieron varias resoluciones y notas relacionadas con las tarifas y los precios de la energía, las cuales se detallan a continuación:

- La Resolución SE N°649/2022 del 15 de septiembre de 2022 estableció un tope de 400 kWh como límite de aplicación del subsidio a los usuarios residenciales del Nivel 3 a partir del 1° de septiembre de este año.
- La Resolución ENRE N°435/2022 del 21 de septiembre de 2022 estableció el nuevo cuadro tarifario y el esquema de facturación para los clientes residenciales de Nivel 3, y una nueva tarifa media de 8,808 \$/kWh (+12,4% respecto a la de agosto), todos con vigencia retroactiva al 1° de septiembre de 2022.
- La Resolución SE N°661/2022 del 26 de septiembre de 2022 estableció que los usuarios no inscriptos en el RASE serían considerados en forma automática como de Nivel 1 (mayores ingresos).
- La Nota NO-2022-103311985-APN-SE#MEC de la Secretaría de Energía, del 28 de septiembre de 2022, instruyó a CMMESA, en forma excepcional y por única vez, para que la compra de energía para los clientes residenciales, sin importar el nivel en que se hayan encuadrado, sea facturada al precio del Nivel 2 (menores ingresos). Además, solicitó a las distribuidoras la información referida a los clientes y que, en la factura, apareciera su categorización, aunque la aplicación efectiva de la segmentación se hubiera trasladado al 1° de octubre de 2022.
- La Resolución ENRE N°484/2022 del 6 de octubre de 2022 modifica la tarifa media de Edesur a 8,501 \$/kWh en virtud de la postergación de la aplicación del esquema de segmentación residencial.

Por otra parte, el 13 de septiembre de 2022, se publicó en el B. O. la Resolución SE N°642/2022, que reglamentó el DNU N°88/2022 y prorrogó la vigencia del artículo 87 de la Ley N° 27.591 (Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021) hasta el 31 de diciembre de 2022, con relación a la instrumentación del Régimen Especial de Regularización de Obligaciones para las deudas mantenidas por las distribuidoras de energía eléctrica con CAMMESA y del Régimen Especial de Créditos.

El 4 de octubre de 2022, mediante la Resolución SE N°681/2022, se aprobó el tercer desembolso correspondiente al “Acuerdo para el Desarrollo del Plan de Trabajo Preventivo y Correctivo de la Red de Distribución Eléctrica del Área Metropolitana de Buenos Aires (Acuerdo Marco)” por \$500 millones, que se cobró el 19 de octubre de 2022.

El 19 de octubre de 2022, Edesur, juntamente con Edenor, enviaron a la Secretaría de Energía una nota solicitando su pronto despacho respecto a los consumos correspondientes al año 2021 de las bocas de expendio comprendidas en el Acuerdo Marco.

El 31 de octubre de 2022, la Secretaría de Energía publicó la Resolución N° 719, que aprobó la programación estacional de verano (1° de noviembre de 2022 - 30 de abril de 2023) y sancionó los precios estacionales estabilizados de energía y transporte para dicho período, continuando con la reducción de subsidios, que fue de un 30% para las distintas categorías, a excepción de los clientes residenciales N2 y N3.

El 3 de noviembre de 2022, el ENRE emitió la Resolución N° 555, que aprobó los cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de noviembre de 2022, que reflejaron los aumentos del precio estacional de la energía y del Fondo Nacional de la Energía establecidos en la Resolución SE N° 719/22. En consecuencia, las tarifas tuvieron las siguientes variaciones:

- Para los usuarios residenciales, aumentaron un 27% promedio, para los generales y T2, un 17%, para los T3 baja y media tensión, entre un 18% y un 21% y para los GUDIS (demandas mayores a los 300 kW) disminuyen un 15% en baja tensión y un 16% en media y alta tensión.
- La tarifa media de la distribuidora se ubicó en el orden de los 9,401 \$/kWh (+7% y acumula +20% respecto de las vigentes a agosto de 2022) y la participación del VAD se situó en el orden del 24% (sin impuestos).

El 11 de noviembre de 2022, fue publicada en el B. O. la Resolución ENRE N° 576/22, que convoca a audiencia pública para el 23 de enero de 2023. Dicha audiencia tuvo por objeto poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto a las propuestas de las concesionarias del servicio público de distribución de energía eléctrica, tendientes a obtener una adecuación transitoria en la tarifa dentro del proceso de renegociación de la RTI.

El día 11 de noviembre mediante su resolución 587/2022 el ENRE sancionó a EDESUR por el incumplimiento derivado de la auditoría de las interrupciones mediante Registradores de Eventos de Tensión (RET) y con lo establecido en el punto 3.2.4 del Subanexo 4 del Contrato de Concesión en relación con el semestre 43 de control de la Etapa 2 comprendido entre el 1 de septiembre del 2017 al 28 de febrero del 2018.

El 7 de diciembre de 2022, se publicó en el B. O. el Decreto 815/2022, que prorrogó por 1 año el vencimiento establecido en el artículo 2 del DNU 1020/2020 para el régimen de transición tarifaria y la realización de la renegociación de la revisión tarifaria integral. Asimismo, el Decreto 815/2022 encomendó al ENRE y al ENARGAS la adecuación tarifaria de las concesionarias durante dicha de transición y la efectiva realización de las respectivas Renegociaciones Tarifarias Integrales.

El 21 de diciembre de 2022, el ENRE publicó su Resolución N° 676, que hace lugar al reclamo presentado tanto por Edesur como por Edenor contra la Resolución ENRE N° 575/22. Esta última instruyó a aplicar a los clubes de barrio el cuadro tarifario residencial N2. Mediante esta nueva resolución, se establecen nuevos valores de tarifas para los distintos segmentos (G, T2, T3, etc.) aplicables a los clubes de barrio según su categoría tarifaria. De este modo, el nuevo cuadro tarifario respeta el *passthrough* tarifario sin afectar el VAD de la Sociedad, como sí lo hacía la resolución anterior.

Con fecha 21 de diciembre de 2022, entre el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires y las empresas distribuidoras Edesur y Edenor, se firmó el “Acuerdo sobre reconocimiento de consumos de energía eléctrica en barrios populares de la provincia de Buenos Aires” correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2021. El Estado Nacional y la provincia de Buenos Aires se comprometieron a compensar a las distribuidoras a través de un crédito en sus facturas de compra de energía eléctrica a CAMMESA, que se efectivizará durante los primeros meses del año 2023.

El 29 de diciembre de 2022, en el marco del “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” y del “Régimen Especial de Créditos” establecidos por el artículo 87 de la Ley N° 27.591, que fuera prorrogada por disposición del Decreto PEN 88/2022, se celebró un acta acuerdo entre la Secretaría de Energía y el ENRE, por una parte, y Edesur, por la otra, de la que CAMMESA fue notificada en el mismo acto. Esta acta acuerdo contempló lo siguiente: (a) el reconocimiento por parte de Edesur de la deuda con CAMMESA y el MEM; (b) el reconocimiento de un crédito a Edesur por parte de la Secretaría de Energía, aplicable a la compensación parcial de la deuda reconocida, y (c) la determinación de un plan de pagos para la deuda del punto (a) luego de la compensación mencionada en (b), cuyo pago queda limitado al otorgamiento por parte del ENRE de la recomposición del VAD. Además, Edesur se obligó a aplicar un monto equivalente a una parte del crédito reconocido, a regularizar la deuda de los usuarios morosos alcanzados por las políticas implementadas en beneficio de la demanda, así como a presentar las rendiciones de cuentas del plan de inversiones asociado al mecanismo de la Resolución SE N° 371/2021 que promovió la ejecución de inversiones destinadas a la eficiencia energética y a la mejora de la calidad del servicio de distribución de energía eléctrica.

El 3 de febrero de 2023, el ENRE emitió la Resolución N° 179, que aprobó los cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de febrero de 2023, que reflejaron el aumento del precio estacional de la energía establecido en la Resolución SE N° 54/2023 para el período comprendido entre el 1° de febrero de 2023 y el 30 de abril de 2023. En consecuencia, las tarifas tuvieron las siguientes variaciones:

Para los usuarios residenciales, aumentaron un 17% promedio; para los usuarios generales, aplicó un esquema de excedentes similar al de los usuarios residenciales de Nivel 3, con un límite de 800 kWh por mes, de forma tal que los usuarios de categoría G1 no sufrieron aumentos, mientras que, para los G2 y G3, el aumento fue de entre un 7% y un 16%; para los usuarios T2, aumentaron un promedio del 20%; para los usuarios T3 baja y media tensión, entre un 21% y un 25%, y para los GUDIS (demandas mayores a los 300 kW), se incrementaron un 20% en baja tensión, un 23% en media tensión y un 25% en alta tensión.

La tarifa media de Edesur se ubicó en el orden de los 11,127 \$/kWh (+18%) y la participación del VAD se situó en el orden del 20% (sin impuestos).

Con motivo de los eventos de corte de suministro de energía eléctrica ocurridos a partir del 10 de febrero de 2023 en el marco de una ola de calor histórica en el área geográfica de la concesión de Edesur, con fecha 24 de febrero de 2023, el ENRE emitió la Resolución N° 237, mediante la cual dispuso la realización de una auditoría técnica integral en Edesur para determinar la capacidad y confiabilidad del servicio público de distribución de electricidad y fiscalizar la calidad del servicio. Para la realización de tal cometido, dicha resolución ordenó la conformación de un equipo interdisciplinario con un coordinador general y, al menos, tres equipos de fiscalización de los siguientes procesos: (i) atención primaria; (ii) mantenimiento preventivo e inversiones, y (iii) costos e inversiones. Estos equipos dispondrían de 90 días para efectuar la auditoría de procesos, verificar la consistencia de la disponibilidad tecnológica, de materiales, insumos y recursos humanos para realizar los procesos de gestión sustantivos consistentes en la atención primaria, reclamos, operación, mantenimiento correctivo y preventivo, planificación de inversiones, gestión de pérdidas, auditorías internas de costos y procesos de gestión. Finalizado el plazo previsto, los equipos dispondrían de treinta días para elevar un informe final ante la Intervención del ENRE. Con fecha 11 de julio de 2023, Edesur fue notificada del informe producido en el marco de la auditoría técnica general y se le corrió traslado por diez días hábiles para su eventual contestación. La Sociedad envió una primera respuesta con observaciones al informe de la auditoría integral el 4 de agosto de 2023 y una ampliación de fundamentos el 27 de septiembre de 2023. El 29 de noviembre de 2023, el ENRE dictó la Resolución N° 857, a través de la cual dio por concluida la auditoría técnica integral y concluye que Edesur ha incumplido con las obligaciones sustanciales del contrato de concesión, conforme a los resultados obtenidos.

Con fecha 28 de febrero de 2023, el ENRE dictó la Resolución N° 240/2023, en virtud de la cual se fijaron los aumentos del VAD que Edesur deberá aplicar a partir del 1° de abril y del 1° de septiembre de 2023, del 107,81% y el 74%, respectivamente. La mencionada resolución aprobó, asimismo, los nuevos cuadros tarifarios aplicables a partir de abril de 2023. De esta manera, la tarifa media de la Sociedad se ubicó en el orden de los 13,706 \$/kWh (+23%) y la participación del VAD se situó en aproximadamente un 34% del total de la facturación estimada para la Sociedad (sin impuestos).

Luego, mediante la Resolución ENRE N° 307/2023, publicada en el Boletín Oficial el 21 de marzo de 2023, el interventor del ENRE dispuso una intervención de control y fiscalización de Edesur por el plazo de 180 días contados a partir de la notificación de la mencionada disposición. Asimismo, por medio de la norma mencionada, se designó como interventor al Ing. Jorge Horacio Ferraresi, y se establecieron las funciones, facultades y obligaciones inherentes al cargo delegado. El interventor designado deberá elevar al ENRE informes parciales con una periodicidad no mayor a 10 días y un informe final dentro de los 10 días contados a partir de que se disponga la finalización de su función de fiscalización y control. A principios de mayo de 2023, el Ing. Ferraresi, luego de presentar un plan de obras prioritarias para mejorar el servicio eléctrico en el área de concesión, dio por terminada su tarea y renunció a su cargo de interventor administrativo de Edesur.

Con fecha 20 de abril de 2023, el ENRE emitió la Resolución N° 363, mediante la cual da inicio al proceso de renegociación tarifaria integral (RTI) para las empresas de distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción nacional, Edesur y Edenor S.A., a partir del 1° de septiembre de 2023. El ENRE elaborará las pautas y el cronograma de desarrollo que regirá el proceso en un plazo de 30 días. Además, encomendó a su Departamento Administrativo realizar todos los actos tendientes a la contratación de los servicios de un grupo consultor independiente de reconocida experiencia en el sector.

Con fecha 2 de mayo de 2023, mediante la Resolución N° 323, la Secretaría de Energía estableció los nuevos precios estacionales con un aumento promedio del 59%. Allí se destaca, asimismo, la continuidad de los precios estabilizados del transporte y la quita prácticamente total de los subsidios al Segmento N1 (residenciales de mayor poder adquisitivo) con un aumento del 124%. Con este aumento, los subsidios aportados por el Estado Nacional no sufren grandes modificaciones.

El 4 de mayo de 2023, el ENRE emitió la Resolución N° 398, que aprueba los nuevos cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de mayo de 2023 que reflejan los precios estacionales aprobados por la Resolución N° 323/2023 de la Secretaría de Energía. Cabe señalar que estos cuadros tarifarios no consideran variaciones en la remuneración de Edesur. De esta forma, la tarifa media de la Sociedad se ubicó en el orden de los 18,023 \$/kWh (+31%) y la participación del Costo Propio de Distribución (VAD) al 1° de mayo de 2023 se situó en el orden del 26% del total de la facturación estimada (sin impuestos).

Luego, el 29 de mayo de 2023, mediante la Resolución ENRE N° 422, el interventor del ENRE aprobó el Programa para la Revisión Tarifaria de Distribución en el año 2023 y primer trimestre del año 2024.

El mismo día, se publicó la Resolución ENRE N° 424, la cual aprueba los cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de junio de 2023, que incorporan el segundo aumento de VAD o CPD otorgado a EDESUR del 74% previsto en la Resolución ENRE N° 240/23. Así, la tarifa media de la distribuidora se ubicó en el orden de los 21,379 \$/kWh (+19%) y la participación del VAD al 1° de junio de 2023, en el orden del 38% del total de la facturación estimada para la Sociedad (sin impuestos). La resolución establece, también, los nuevos valores del costo de la energía no suministrada (CENS) y del costo de la energía suministrada con mala calidad (CESMC) aplicables a partir del 1° de junio de 2023, que corresponde al semestre 54 (marzo 2023 - agosto 2023).

El 15 de junio de 2023, el ENRE, mediante su resolución N° 452, entiende que, habiendo transcurrido cinco años del procedimiento vigente a esa fecha y a los efectos de dar una clara señal del sentido que deben tener las inversiones que deben realizar las distribuidoras, corresponde disminuir el tiempo de duración de la falta de suministro para que el corte sea caracterizado como prolongado, por lo que reduce dicho plazo de treinta y seis horas a quince. Adicionalmente, se estableció que, para esos reclamos, la sanción correspondiente a la distribuidora es una multa con destino a la persona usuaria de 2.000 kWh, de conformidad con lo establecido en el punto 5.5.5 del Subanexo 4, del Contrato de Concesión, por incumplimiento al artículo 4, inciso j), apartado I, del Reglamento de Suministro.

Con fecha 3 de julio de 2023, Edesur y el ENRE firmaron un convenio de pago del capital y los intereses de los juicios ejecutivos con sentencia firme relacionados con las multas específicamente allí listadas. La deuda total, consolidada al 30 de septiembre de 2023, se abonará en diez cuotas mensuales y consecutivas de 607.239 cada una, habiéndose pagado la primera de ellas el 1° de agosto de 2023, y las restantes se pagarán el día 1° de cada uno de los sucesivos meses, o el día hábil posterior si aquel fuera feriado. Dichas cuotas comprenden el cálculo de los intereses por el plazo otorgado, calculados conforme el sistema francés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina.

El 20 de julio de 2023, se publicó la Resolución SE N° 607, que llama a concurso para la designación de los cargos de presidente, vicepresidente y vocal primero del Directorio del ENRE. Esta resolución aprueba los requisitos y condiciones para la presentación de antecedentes que deben cumplir los postulantes, y establece el procedimiento y los plazos que deberán observarse. Los candidatos resultantes serán elevados por el Ministerio de Economía al PEN para su posterior nombramiento en los respectivos cargos.

Con fecha 26 de julio de 2023, la Secretaría de Energía definió, a través de su Resolución N° 612, los precios mayoristas de la electricidad que estarán vigentes entre el 1° de agosto y el 31 de octubre de 2023. Sobre la base de esta resolución, el 31 de julio de 2023, el ENRE emitió su Resolución N° 573, que aprueba los nuevos cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de agosto de 2023. De esta forma, la tarifa media de Edesur se ubica en el orden de los 22,493 \$/kWh (+5%) y la participación del VAD al 1° de agosto de 2023 se sitúa en el orden del 36% del total de la facturación estimada (sin impuestos).

El 2 de septiembre de 2023, el ENRE emitió su Resolución N° 653/2023, a través de la cual intimó a Edesur a tomar las medidas necesarias para reducir el promedio mensual de cables pendientes de reparación en baja y media tensión a efectos de garantizar la operación segura de la red y acortar la duración de los máximos de cables indisponibles. En este sentido, fija un sendero de mejora y establece multas asociadas a su incumplimiento.

Finalmente, con fecha 6 de octubre de 2023, la Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 828, mediante la cual establece que las distribuidoras Edesur y a Edenor S.A., de encontrarse al día con las obligaciones de la facturación corriente y con el cumplimiento de los acuerdos de pagos vigentes con CAMMESA, podrían presentar un plan de obras tendiente a afrontar el siguiente verano, que podría ser cubierto parcialmente con los montos de las sanciones impuestas por el ENRE cuyo destino fuera el Estado Nacional. El ENRE debería remitir a la Secretaría de Energía esa información, con detalle del estado procesal en que se encontrara cada sanción, incluyendo también los reclamos judiciales y los montos comprometidos en planes de pago con relación a sanciones impuestas con dicho destino. La aplicación de los fondos referidos se realizaría hasta la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios que sugieran de la RTI en curso. Hasta entonces, el ENRE debería suspender el cobro de nuevas sanciones con destino al Estado Nacional. Las distribuidoras debían presentar, ante la Secretaría de Energía, tanto su adhesión como el programa de obras referido en esta resolución. El ENRE, por su parte, debía arbitrar todas las medidas que estimara necesarias para efectuar el control de la ejecución de los programas presentados.

El 16 de noviembre mediante nota NO-2023-136893143-APN-ENRE, el ENRE instruye a la instrumentación de una bonificación de la tarifa eléctrica para las personas víctimas de violencia de género, aprobada por una Resolución Conjunta del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires N°5/2023, de fecha 13/09/2023.

- Estableció que esta bonificación será del 100% sobre los conceptos eléctricos facturados, antes de impuestos, para los suministros individuales que se identifiquen con su Número de Identificación de Suministro (NIS) o número de cuenta. Por un plazo de 6 meses, que podría ser prorrogable, y será financiada por el Estado Provincial.
- Requirió a las distribuidoras comuniquen, en un plazo de 5 días hábiles, si se avienen a bonificar también los costos propios de distribución y que remitan mensualmente información detallada sobre los usuarios beneficiados y el monto del subsidio correspondiente, el cual debe ser identificado en las facturas de los usuarios.
- Mediante nota P&QM/P&PM N°198/23 del 24 de noviembre, y luego de haber analizado su impacto, se respondió afirmativamente a dicho requerimiento.

El día 29 de noviembre la Secretaría de Energía mediante su resolución de 965/23 que deja sin efecto en todos sus términos la resolución 828/23 y que adicionalmente instruye al ENRE a requerir y monitorear el plan de contingencias previsto por LAS DISTRIBUIDORAS bajo su órbita para el próximo período estival.

El día 30 de noviembre el ente mediante su resolución 857 resolvió declarar inadmisibles el recurso de reconsideración con alzada en subsidio presentado por la empresa distribuidora, contra las Notas ENRE NO-2023-104239008-APN-ENRE#MEC y NO-2023-111234300-APN-ENRE#MEC, por resultar un remedio procesal impropio para su impugnación (artículo 80 Decreto 1.759/72 (t.o. 2017), dar por concluida la Auditoría Técnica Integral dispuesta por la Resolución ENRE 237/2023, concluyendo que la empresa distribuidora ha incumplido con las obligaciones sustanciales del Contrato de Concesión, conforme a los resultados obtenidos y dar por concluida la intervención de control y fiscalización de la empresa distribuidora dispuesta por la Resolución ENRE 307/2023 por haber transcurrido el plazo administrativo dispuesto y hallarse cumplidos los objetivos fijados.

El día 2 de diciembre de 2023 mediante su resolución 976 la Secretaría de Energía crea dos cargos adicionales, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2024, mediante los cuales compensará las diferencias entre los costos de energía y de potencia reales de cada mes y los precios estabilizados trasladados a tarifas para los clientes GUDIs (Grandes Usuarios de Distribuidoras).

- El efecto es que no habrá estabilización estacional para estos usuarios.
- Por lo pronto, Cammesa publicará usuario por usuario el valor de estos cargos, lo facturará en las transacciones de compras de energía con los distribuidores y la distribuidora deberá trasladar dichos cargos a los usuarios de forma similar a lo que hoy se hace con los cargos de comercialización y administración del Mem (renovables).
- Asimismo, el ENRE aún debe emitir la normativa definiendo y aprobando la aplicación de los referidos cargos.

El día 5 de diciembre el ENRE a través de su Resolución 886/2023 resuelve disponer que las empresas distribuidoras deberán informar al ENRE los reclamos de las personas usuarias que recibe por todos y cada uno de los canales de comunicación, incluyendo redes sociales y de información de interrupciones de suministro en los diferentes niveles de tensión conforme se establece en el Anexo I y establece la readecuación de la “Base de Datos para el Seguimiento de Interrupciones” y de la “Base de Datos de Reclamos” en el ámbito del Área Sistemas del ENRE, con el objeto de evaluar la respuesta técnica y operativa que las distribuidoras brinden a los reclamos iniciados.

El día 6 de diciembre de 2023 mediante Resolución ENRE 0903/2023, el organismo regulador resolvió definir el alcance de la mención “en forma inmediata” establecida en el artículo 3 de la Resolución ENRE 544/2017, entendiéndose por tal, un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la presentación de la documentación correspondiente por el usuario conforme se establece el punto A) del Anexo I de la mencionada resolución, independientemente que se trate de un día hábil o inhábil, para la instalación de la Fuente Alternativa de Energía (FAE).

A su vez, reemplaza la mención indicada en el inciso 3) del Punto A del Anexo I de la Resolución ENRE 544/2017, por: “Presentar, con carácter de declaración jurada, una manifestación consignando la patología que presenta la persona Electrodependiente y los aparatos de electromedicina requeridos -con sus características técnicas-, conforme lo dispuesto en la Resolución MS N° 1538/2017”

Por último, aprueba el Procedimiento para el Tratamiento y Determinación de la Sanción por Incumplimiento.

5. Asunción de las nuevas autoridades y DNU 55/2023 Emergencia del Sector Eléctrico Nacional.

El 16 de diciembre la nueva administración nacional emitió el DNU 55/2023, el cual declara la Emergencia del Sector Eléctrico Nacional hasta el 31 de diciembre de 2024. Instruyendo a la SE para que elabore, ponga en vigencia e implemente acciones necesarias e indispensables con el fin de establecer los mecanismos para la sanción de precios en condiciones de competencia y libre acceso, mantener en términos reales los niveles de ingresos y cubrir las necesidades de inversión, para garantizar la prestación continua de los servicios públicos de transporte y distribución en condiciones técnicas y económicas adecuadas para los prestadores y los usuarios de todas las categorías. Determinar el inicio de las RTI correspondientes cuya entrada en vigencia no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024. Disponer la intervención del ENRE y del ENER GAS a partir 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio. Facultar a la SE a designar dichos interventores. Lo cuales deberán informar sobre el cumplimiento de los procesos de renegociación dispuestos por la Ley N° 27.541 y por el Decreto N° 1020 del 16 de diciembre de 2020 y otros. Realizar los procesos de RTI, pudiendo aprobar adecuaciones transitorias de tarifas y ajustes periódicos, propendiendo a la continuidad y normal prestación de los servicios públicos involucrados, a cuenta de lo que resulte de la RTI. Disponer un plazo de 180 días para que la SE inicie el proceso de selección de los miembros de los Directorios de los ENTEs. Debiendo también en ese plazo revisar y/o reconducir y/o confirmar y/o anular, según corresponda, el proceso de selección de los miembros del Directorio del ENRE en trámite. E invitar a las provincias a coordinar con SE las acciones de emergencia necesarias para asegurar la prestación de los servicios de distribución de electricidad que correspondan a su jurisdicción.

El 20 de diciembre se publicó el DNU N° 70/23 denominado “Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina”. En principio los dos puntos importantes, vinculados al segmento del Mercado Eléctrico, que devienen de derogar la Ley N° 25.822 de Plan Federal de Transporte Eléctrico y los Decretos N° 1491 del 16 de agosto de 2002, 634 del 21 de agosto de 2003 y 311 del 21 de marzo de 2006 son:

- El primero vinculado al Transporte Eléctrico que se da de baja a la ejecución del Plan Federal y se anula el esquema de financiación que determinaba la Ley.
- En segundo término, resalta que se da de baja a las restricciones que había para operar para exportar energía eléctrica y a la aplicación de impuestos nacionales a la misma.

Adicionalmente, respecto al Régimen de Fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica (Ley N° 27.424) elimina el FODIS (incentivos y beneficios promocionales) y el régimen de fomento de industria nacional.

También otorga facultades a la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía para determinar la estructura de subsidios vigentes (este beneficio considerará un porcentaje de los ingresos del grupo conviviente, de manera individual o conjunta), asegurando a los usuarios finales el acceso al consumo básico de:

- Energía eléctrica bajo las leyes nro. 15.336 y 24.065
- Gas Natural según leyes nro. 17.319 y 24.076.

El día 22 de diciembre de 2023 mediante la resolución de Secretaría de Energía, ésta designó al Licenciado Darío Oscar ARRUÉ en el cargo de Interventor del ENRE con inicio de funciones el 1° de enero de 2024, en reemplazo del renunciado Sr. Walter Martello.

El 28 de diciembre, el poder ejecutivo presentó ante la Cámara de Diputados el proyecto de ley “ómnibus”- denominada: “Ley de bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos”. El mismo, en sus 664 artículos, contiene delegaciones legislativas al Poder Ejecutivo nacional de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, social, previsional, de seguridad, defensa, tarifaria, energética, sanitaria y social por dos años, hasta diciembre de 2025. En principio los puntos importantes relacionados a nuestra órbita que devienen del proyecto de “Ley Ómnibus”, denominado oficialmente “de Bases y Puntos de Partida para La Libertad de los Argentinos” son:

- La declaración de emergencia pública hasta el 31 de diciembre de 2025 que abarca diversas áreas, como la económica, financiera, fiscal, previsional, de seguridad, defensa, tarifaria, energética, sanitaria, administrativa y social (prorrogable por 2 años más).
- Incluye reformas en la legislación del sector energético con el objetivo de fomentar la participación de actores privados, promover la libre comercialización, aumentar la competencia y ampliar los mercados de energía eléctrica, hidrocarburos y biocombustibles en todas sus formas.
- Reestructuración de las tarifas del sistema energético con criterios de equidad distributiva y sustentabilidad productiva y unificar el funcionamiento de los entes reguladores del sistema para asegurar su gestión eficiente.
- Establece un marco jurídico para el desarrollo de infraestructura por parte del sector privado en áreas relacionadas con hidrocarburos y el transporte de energía eléctrica.
- El proyecto no menciona específicamente las energías renovables, pero contempla un apartado dedicado a la transición energética, enfocándose en una agenda alineada con el Acuerdo de París para cumplir con los objetivos de emisiones netas absolutas de gases de efecto invernadero (GEI).
- Propone la creación de un mercado de derechos de emisión de GEI en cada sector y subsector de la economía argentina, con participación de empresas privadas, el sector público y otros organismos para alcanzar eficazmente las metas establecidas, así como el acceso al financiamiento climático

Por medio de la Resolución ENRE 02/2024 del día 4 de enero de 2024 se convocó a Audiencia Pública con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto a las propuestas de las concesionarias del servicio público de distribución de energía eléctrica, EDENOR y EDESUR, tendientes a obtener una adecuación transitoria en la tarifa. La Audiencia Pública se celebrará el día 26 de enero de 2024 a las 08:30 h, su visualización y participación se realizará mediante una plataforma digital y su desarrollo se transmitirá en simultáneo a través de una plataforma de streaming.

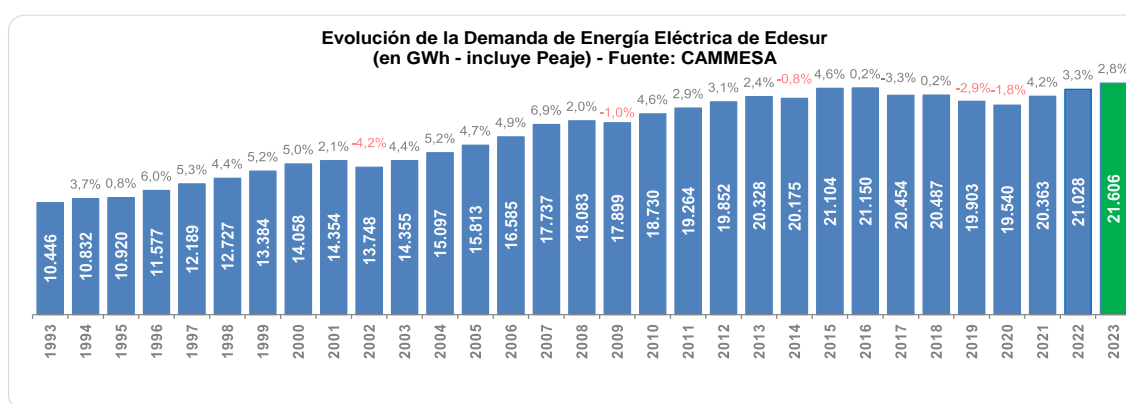
ACTIVIDAD EMPRESARIA

1. Evolución de la demanda

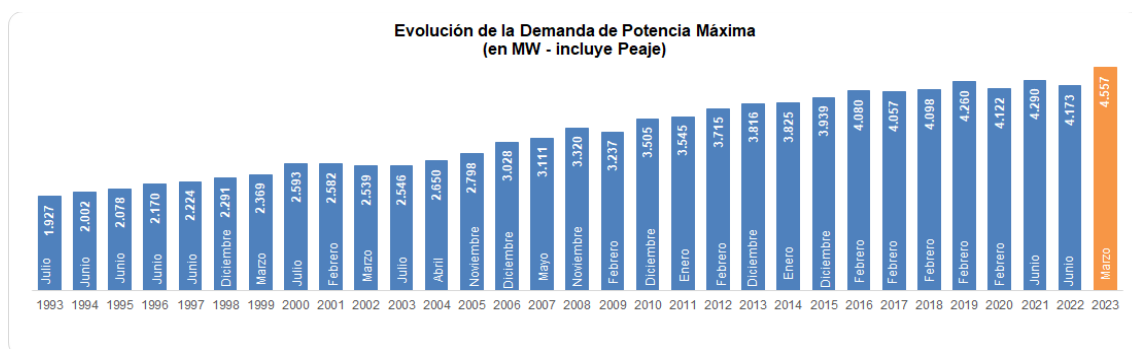
Durante el año 2023 la demanda acumulada de energía eléctrica en el área de concesión de Edesur alcanzó un valor de 21.606 GWh aumentando 2,8% con respecto al año 2022.

La energía consumida en la red de la compañía, incluyendo intercambios con otras distribuidoras, alcanzó los 21.670 GWh.

Analizando la demanda por tipo de usuario, la demanda chica o residencial reflejó un incremento de 6,6%, demanda ligada en mayor o menor medida a la temperatura. A su vez, las medianas y grandes demandas vinculadas a los sectores comercial e industrial grande tuvieron un crecimiento del 1,8% y 0,6%, respectivamente. El comportamiento de la demanda en los primeros 3 meses del año, estuvo fuertemente marcado por crecimiento de consumo debido a temperaturas cálidas, superiores a la media histórica. Sin embargo, en lo que resta del año, la demanda eléctrica entró en decrecimiento sostenido a consecuencia de una situación económica desfavorable y temperaturas invernales superiores a la media histórica.



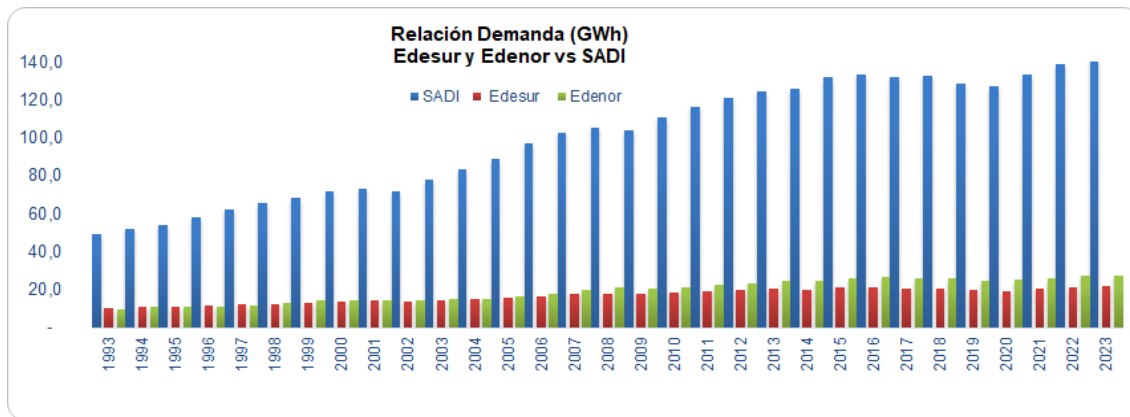
En el mes de marzo de 2023 EDESUR se registró la máxima demanda anual de potencia con un valor de 4.557 MW; 9% superior al mayor registro del año anterior.



La tasa media de crecimiento de la demanda de energía eléctrica durante los últimos 10 años fue de 0,65%, mientras que la de la demanda de potencia máxima durante ese mismo período fue de 1,8%.

El mayor crecimiento comparativo de los valores de potencia máxima impacta fuertemente en la infraestructura del sistema de distribución necesaria para cubrir dichos picos de demanda. Este crecimiento diferencial muestra que la demanda producida por equipos de refrigeración está provocando una reducción en la productividad de las redes de Edesur, imponiendo mayores inversiones requeridas por cada kW de demanda adicional.

La proporción de la demanda abastecida por Edesur en relación con la demanda total del país es del orden del 15,3%, un valor similar al del año previo, lo que indicaría cierta estabilidad de la demanda dentro del SADI (Sistema Argentino de Interconexión), y que lo caracterizó a los últimos años.



2. Inversiones

Con respecto al Plan de Inversiones 2023, el monto invertido en el período fue de ARS \$88,969,380,475. A continuación, se describen los proyectos más relevantes del período.

3. Nuevas obras

- Instalación y puesta en servicio de un tercer transformador 300 MVA 220/132 kV y construcción de una tercera barra de 132 kV en la Subestación Bosques.
- Repotenciación de la Subestación Carlos Spegazzini mediante la instalación de un tercer transformador de 40 MVA 132/13,2 kV, junto con una nueva Sección MT (8 alimentadores) y compensación de reactivo 4,8 MVar.
- Instalación de una Subestación Móvil de 35 MVA 132/13,2 kV en San Vicente, predio de la futura Subestación Bachofen, mediante una doble terna proveniente de Subestación Glew, con cable 1x1200 mm² XLPE, y cuya traza aproximada es de 22 Km.
- Reemplazo de la terna 233 entre las Subestaciones Dock Sud y 9 de Julio. En 2023 se ejecutó aproximadamente el 80% de la obra civil.
- Alimentación PEyM AySA Dock Sud: Comprende el tendido de una doble terna 132 kV desde la Subestación Maciel hasta el nuevo Puesto de Entrega y Medición AySA Dock Sud. Reemplazo de 2 transformadores de 20 MVA por 2 de 40 MVA en SE Maciel, junto con la instalación de 6 equipos híbridos de 132 kV.

En 2023 se efectuó el reemplazo del segundo transformador de potencia y se ejecutó el 70% de la obra civil del electroducto AT como así también con un avance del 35% del edificio donde serán montados los equipos híbridos.

- Reconstrucción de la Subestación Calchaquí: Comprende la reconstrucción del túnel de salida de cables MT (8 por sección), Cambio de Tr1, Montaje de módulos móviles de MT con 6 alimentadores cada uno y acople de MT entre sí. Reconstrucción sala MT (2 secciones). En 2023 se ejecutó aproximadamente el 45% de la obra civil.

4. Principales acciones con enfoque en la mejora de la calidad de servicio

A lo largo del año se llevaron adelante diversas acciones: Plan de normalización de barrios vulnerables, mejoras tecnológicas en la red, normalizaciones de barrios, mejoras en los sistemas de red y gestión del mantenimiento de la red. A continuación, una breve reseña de cada uno:

4.1 Plan de normalización de barrios vulnerables

Plan de Macromediciones

Con el objetivo de medir zonas vulnerables y mejorar la calidad del servicio beneficiando a 4800 viviendas con suministro eléctrico, se ha llevado a cabo un plan de acción para de instalación de macromediciones para lo cual se efectuaron obras tanto en CABA como en la Provincia de Buenos Aires.

- En CABA, en el Barrio 21-24 se han montado y puesto en servicio 3 nuevos centros de transformación de 1000 kVA cada uno instalando macromediciones en ellos.

- En la Provincia de Buenos Aires el proyecto ha alcanzado a 9 partidos, donde se han instalado un total 58 macromediciones en diferentes barrios, a saber:
 1. **Almirante Brown:** Se instalaron un total de 2 macromediciones ubicadas en los barrios Arias y Arreghini y Ángel Gallardo.
 2. **Avellaneda:** Se instalaron 5 macromediciones ubicadas en los barrios Plan Federal CT 16694, Plan Federal CT N°16131 y Plan Federal CT N°16131.
 3. **Berazategui:** Se instalaron 3 macromediciones por Plan Federal.
 4. **Cañuelas:** Se instalaron un total de 8 macromediciones ubicadas en los barrios Loteo cañuelas 1 y 2, Barrio Pelufo, Barrio Belgrano, Petion Chico, Santa Anita, Los Girasoles, La Normita, Puerto Argentino, Los Campitos, La Arboleda, Casitas PRO.CRE.AR Ezeiza, Barrio 2, Los Pinedos y La esperanza.
 5. **Esteban Echeverría:** Se instalaron un total de 7 macromediciones ubicadas en los barrios Anexo Los leones, Anexo BE 9 de abril, La Perriere, Bagni, Faro, Patagonia, Ruta 16, Baliza y Chiriguano.
 6. **Ezeiza:** Se instalaron un total de 5 macromediciones ubicadas en los barrios Casitas PRO.CRE.AR, Barrio 2 Los Pinedos y Barrio La esperanza.
 7. **Florencio Varela:** Se instalaron 14 macromediciones ubicadas en los barrios Plan Federal San Jorge, Plan Federal La Hormiga y La Paloma Plan Feral 2, Barrio Cerrado, Urbanización antena Hudson, Barrio Luis Piedrabuena y Fideicomiso Ciudad Esperanza.
 8. **Quilmes:** Se instalaron 2 macromediciones ubicados en los barrios de Quilmes Oeste.
 9. **San Vicente:** Se instalaron un total de 12 macromediciones ubicadas en los barrios Martiarena, El Legado, Sol Camino, Once Bocas, El Viejo Ombú (Ruta 16 y Antena), El Ministro Riberas de San Vicente, El Pampero, Barrio Roll Este, Estancia Emanuel y Los Tilos.

Resumen:

Zona	Municipio	Barrio medido	Cantidad de viviendas	Macromediciones colocadas
Lomas de Zamora	Almirante Brown	Arias y Arreghini y Angel Gallardo	242	34
	Cañuelas	Loteo Cañuelas 1 y 2, Barrio Pelufo, Barrio Belgrano, Petion Chico, Santa Anita, Los Girasoles, La Normita, Puerto Argentino, Los Campitos, La Arboleda, Casitas PRO.CRE.AR Ezeiza, Barrio 2, Los Pinedos y La Esperanza.	284	
	Ezeiza	Casitas PRO.CRE.AR Ezeiza Barrio 2, Los Pinedos y La Esperanza.	743	
	Esteban Echeverria	Anexo Los leones, Anexo BE 9 de abril, La Perriere, Bagni, Faro, Patagonia, Ruta 16, Baliza y Chiriguano.	411	
	San Vicente	Martiarena, El Legado, Sol Camino, Once Bocas, El Viejo Ombú (Ruta 16 y Antena), El Ministro Riberas de San Vicente, El Pampero, Barrio Roll Este, Estancia Emanuel y Los Tilos.	406	
Quilmes	Avellaneda	Plan Federal CT 16694, Plan Federal CT N° 16131 y Plan Federal CT N° 16131.	165	24
	Berazategui	Plan Federal	275	
	Florencio Varela	Plan Federal San Jorge, Plan Federal La Hormiga y La Paloma, Plan Feral 2, Barrio Cerrado Urbanización antena Hudson, Barrio Luis Piedrabuena, Fideicomiso Ciudad Esperanza.	972	
	Quilmes	CT 34094	300	
Rio de la Plata	CABA	Bariro 21 24	993	3
Viviendas beneficiadas			4791	61

Barrios carenciados

Con motivo de normalizar el conexionado en todas aquellas viviendas que aún no contaban con un medidor instalado, se trabajó con familias vulnerables con conexiones irregulares y se las acompañó para convertirse en clientes de la empresa. Para ello, se realizó una tarea de sensibilización con visitas domiciliarias o contacto telefónico y, a través de agentes comunitarios (personas del mismo barrio capacitadas para realizar la tarea en campo), se envió folletería digital y se asesoró sobre trámites online y el uso de la oficina virtual, haciendo hincapié en la seguridad, el uso racional de la energía y la comprensión de la factura. De esta manera, se incorporaron 24802 nuevos clientes en 12 municipios bonaerenses, en 89 perímetros barriales.

4.2 Mejoras tecnológicas en el sistema de red

Se continuó mejorando la calidad del servicio eléctrico a partir de la instalación de nuevos equipos de telemando, los cuales permitieron realizar operaciones de apertura y cierre de la red de manera remota desde el centro de control, con el fin de aislar rápidamente los tramos de red afectados por una falla, beneficiando a los clientes y mejorando notablemente los tiempos de operación y en consecuencia el indicador de duración de las interrupciones (SAIDI). En 2023 se alcanzó un total de 2.358 equipos operativos instalados en diferentes puntos de la red de media tensión, logrando una mayor eficiencia en la operación que impacta positivamente en la calidad del servicio brindada a los nuestros usuarios.

También se continuó la tarea de modernización de la red de media tensión, mediante la instalación de dispositivos para individualización de averías en forma remota, llegando a un total de 3003 unidades de telesupervisión remota (UTR): 1867 corresponden a detectores de paso de corriente de cortocircuito telesupervisados (DI ccs), 599 supervisores de ramal y 792 detectores de ingreso de agua en cámaras, que permiten obtener información en tiempo real de variables relevantes de la red.

Adicionalmente, se iniciaron pruebas piloto de nuevos dispositivos como, por ejemplo: 4 estaciones meteorológicas telesupervisadas, 3 koalas (detector de actuación/caída de fusible autodesconector MT) y 1 tablero BT telesupervisado con telemedición de variables eléctricas.

4.3 Gestión del mantenimiento de la red

Durante el año 2023, se continuó con el Plan de Mantenimiento preventivo de las redes de AT, MT y BT, con el objetivo de detectar situaciones que puedan derivar en fallas y afecten la calidad del servicio. El mismo abarca actividades programadas tales como inspecciones visuales y termográficas de la red aérea, inspecciones en subestaciones y centros de transformación, permitiendo detectar y normalizar las anomalías existentes y/o impedir su ocurrencia.

En el marco del plan invierno se desarrollaron las siguientes actividades:

- Inspección y adecuación de 344 centros de transformación MT/BT asociados a bocas de expendio que permiten proveer energía a los barrios populares;
- Inspección de redes de clientes electrodependientes que presentaron reclamos reiterados, con la finalidad de relevar la cadena eléctrica asociada y evaluar la posibilidad de alimentación alternativa por medio de grupo electrógeno;
- Inspección y adecuación de 80 centros de transformación MT/BT con peores índices de calidad de servicio durante el semestre 52;
- Mantenimiento integral de instalaciones AT críticas.

Respecto al Plan Verano, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Inspecciones en instalaciones con Riesgo Forestal (Policy N°439), las cuales abarca 55km de red AT, 25km de MT, 45km de BT y 83 centros de transformación MT/BT;
- Inspección y adecuación de 193 centros de transformación MT/BT con peores índices de calidad de servicio y/o reclamos reiterados por falta de suministro, calidad técnica y condición de electrodependiente;
- Mantenimiento integral de instalaciones AT críticas.

4.4 Atención de usuarios electrodependientes

Durante el 2023 se instalaron 98 fuentes alternativas de energía (FAE) a usuarios con condición de electrodependiente y se realizó el mantenimiento a 183 equipos operativos previamente instalados.

5. Demandas estacionales

Los períodos de temperaturas extremas que se dan tanto en verano como en invierno son intensos y críticos de afrontar, lo que implica siempre un desafío para el servicio eléctrico ya que la demanda se incrementa por la necesidad de climatización, imponiendo las mayores exigencias para las instalaciones.

En particular, en el año 2023 la corriente del niño en fase fría, el anticiclón del atlántico intensificándose y una situación de bloqueo en las capas intermedias de la atmósfera, que minimizó cualquier posibilidad de inestabilidad severa, fueron los elementos que determinaron un período inédito de calor muy tardío y extremo, dado por su intensidad y por su duración, que provocó un mes de marzo 2023 con registros récords de temperaturas máximas, para la zona del ámbito de concesión de Edesur.

Del 28/02/23 al 07/03/2023, se registró la ola de calor más larga de la historia (8 días, según datos de la estación meteorológica Ezeiza) con registros de temperaturas máximas de 39.1 °C y mínimas de 25 °C.

Fue tan importante este proceso que llevó a las autoridades oficiales de la meteorología a nivel nacional a sumar un nuevo rango en la paleta de colores, porque los anteriores comenzaban a quedar superados

En los últimos 60 años la máxima absoluta jamás había alcanzado los 38 grados. (Máximo registro: 37,6°C, el 21 de marzo de 1980).

Sin embargo, en marzo 2023 y dentro de una sola quincena tuvimos cuatro episodios que superaron ese valor récord para marzo. A esos cuatro episodios se sumaron dos en los que la temperatura igualó aquella marca, con lo cual antes de terminar la mitad del mes ya se habían registrado seis casos que superaron o igualaron (la mayoría superaron), el valor que durante 60 años había representado un récord.

Teniendo en cuenta el mismo lapso estadístico de seis décadas, claramente se destaca este mes de marzo 2023, por haber contenido el periodo con temperaturas extremas más extenso. Fueron 15 días cuyas tardes en promedio alcanzaron los 36, 5°C con picos de 39,6°C.

Duración (días)	Fecha de inicio	Fecha de fin	Temperatura máxima absoluta	Temperatura máxima promedio
15	28/2/2023	14/3/2023	39.6	36.51
10	21/12/2013	30/12/2013	37.7	35.42
9	23/12/1967	31/12/1967	37.9	35.27
9	24/12/1971	1/1/1972	38.7	35.69
9	31/12/1988	8/1/1989	37.7	35.72

Esta situación climática afectó sustancialmente los indicadores de calidad de servicio, por lo extremo de los valores máximos y promedios de temperatura registrados y por su prolongada duración. Agravado por el hecho de tener lugar en el mes de marzo, ya prácticamente fuera del período estival y con plena actividad industrial, laboral, escolar, etc.

Como todos los años, la compañía puso en marcha un “Plan Verano 20221-2022” con el objetivo de encarar los primeros períodos críticos con una serie de acciones preventivas, cuyos puntos más salientes fueron:

- Establecimiento de un “Plan Especial de Contingencia” con el objetivo de brindar una rápida, eficaz y coordinada respuesta frente a las incidencias que afecten la continuidad y calidad del suministro, y asegurar una especial atención a los clientes definidos como sensibles (centros de salud, áreas gubernamentales, geriátricos, electrodependientes, etc.).
- Desarrollo de Plan de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo en instalaciones y redes AT/MT/BT (inspecciones, termograffas, relevamientos, poda), a fin de reducir al mínimo el riesgo de ocurrencia de fallas e interrupciones.
- Contratación de personal para apoyar a las cuadrillas especializadas y afrontar las necesidades que se presentaran. Adicionalmente, se efectuó el acopio de materiales de uso recurrente para responder a cualquier contingencia.
- Difusión en los medios de las distintas obras realizadas por la empresa (radio, canales de cable y zonales) y avisos publicitarios con las inversiones en cada zona del área de concesión.
- Comunicación con los clientes a través de distintos canales: Twitter, SMS, línea exclusiva para grandes clientes y la APP “Edesur en tu Celular”, que permiten iniciar reclamos por falta de suministro en todo momento y en forma rápida y eficiente, personalizando el trato acorde al segmento al cual pertenece el usuario.
- Refuerzo de agentes para la atención de todos los canales de comunicación y capacitación en emergencias a través del call center y redes sociales, de modo de adaptar los esquemas de atención a la modalidad que requiera cada emergencia.
- Incorporación de personal no operativo reasignable en condiciones de emergencia en distintas áreas de la compañía para apoyar a las áreas técnicas y de atención telefónica.
- Aumento de disponibilidad del personal técnico operativo. Para ello se extendió la jornada laboral y se adoptó un diagrama de asistencia semanal más conveniente para la jornada estival. También se dispuso la convocatoria del personal a cargo de las obras de expansión. En consecuencia, se incrementaron los recursos de logística asociados: gendarmería, inspectores de seguridad e higiene y transporte (grúas, hidroelevadores, transporte de cargas, etc.).
- Avisos al personal de alertas meteorológicas con el objetivo de anticipar los recursos necesarios para afrontar la posible afectación en el área de concesión de la compañía.

- Activación del “Plan Especial de Contingencia” contempla la determinación de puntos críticos en la red y la identificación de “clientes sensibles”, así como la definición de acciones preventivas desde el Centro de Control (seguimiento por vigilancia de las corrientes y/o potencias de las líneas y cables AT y MT y de los transformadores AT/AT y AT/MT, reconfiguración de la red -de ser necesario- o colocación de grupos electrógenos para reducir cargas, seguimiento de la disponibilidad de bancos de capacitores en subestaciones para una correcta compensación de reactivo, contacto con los grandes usuarios para manejo de las carga o promoción de la autogeneración, etc.).
- La efectividad de los planes de inversión realizados durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, implica un aporte permanente reflejado en la disminución del uso de Unidades de Generadores Eléctricos Móviles (UGEM).
- Se complementó con un conjunto de grupos electrógenos alquilados para los que se suscribieron contratos con contratistas, bajo la modalidad “Régimen a Llamar” lo que permitió disponer de grupos electrógenos de potencia requerida en la zona de contingencia con una demora no mayor a 3 horas.
- Establecimiento de contacto directo con las autoridades municipales, provinciales y nacionales. La estrategia fue mantenerlos informados sobre el plan de inversiones de la compañía, el plan de contingencia especial y el plan verano.

Para el período invernal 2023 se efectuaron adecuaciones y refuerzo de acciones específicas para situaciones puntuales, intensificando el monitoreo de las variables climatológicas y del sistema eléctrico a fin de asegurar que las mismas se mantuviesen en el orden de los valores compatibles que garantizaran la estabilidad del sistema y la continuidad del suministro. Las afectaciones al mismo se trataron en tiempos ordinarios merced a la disposición de recursos humanos y material suficiente, dimensionado para tal ocasión.

6. Plan general de contingencias

Durante 2023, Edesur se presentó para la certificación IRAM del Plan Operativo de Emergencia, tal como ocurre ininterrumpidamente desde los años 2000.

En esta ocasión, la auditoría IRAM se centralizó sobre el informe post-contingencia correspondiente al evento AT SADI ocurrido el pasado 1 de marzo 2023. Durante el suceso externo, ocurre un incendio en la Subestación Calchaquí, sacando la misma de servicio de forma total.

Desenganche de líneas de 500 kV, Rodríguez - Campana luego Belgrano - Rodríguez por protección de impedancia, como consecuencia actúan los relés de subtensión en las SSEE. Echeverría, Transradio, Calzada y Glew.

CAMMESA solicita cortes de demanda en GBA para aliviar el nodo Rodríguez.

Desenganche de las dos líneas de Rodríguez-Villa Lía por sobrecarga, como consecuencia actúan relés de subtensión en Echeverría, Transradio, Bosques, Chingolo, Calzada, Varela, Glew, Ezpeleta, Calchaquí, Gutiérrez, Sobral.

A continuación, se produce el desenganche del interruptor L 511 de SE Bosques por protección afuera directo, causa: incendio en SE Calchaquí.

Desenganche de la línea SE Dock Sud - SE Bosques Cable/Línea Nro. 204/512 132 kV por actuación de interruptor protección de impedancia.

Desenganche del cable Nro. 203 de SE Dock Sud.

CAMMESA solicita cortes adicionales en GBA por sobrecargas y perfil de tensiones afectando las líneas 627, 628, 648, 447, 445, 411, 444 y SE Perito Moreno. La Crisis declarada afectó a 843.837 clientes.

El evento comienza el miércoles 01/03/2023, a las 15:00 hs, declarándose la crisis a las 17:33 hs (con 843.837 clientes afectados), el cierre del estado de crisis finalizó 05/03/2023 a las 11:33 hs, con 4.878 clientes afectados originalmente, mientras continuaban las reparaciones de la S.E. Calchaquí.

Se obtuvo la recomendación del auditor para la recertificación del Plan Operativo de Emergencia.

GESTIÓN COMERCIAL

Mercado de Edesur

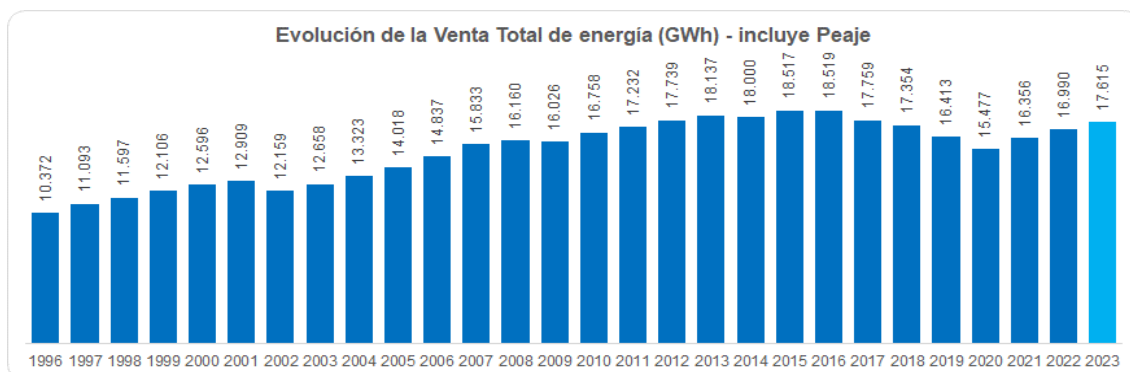
1. Clientes

El número total de clientes activos a fines de 2023 alcanzó los 2.659.291, lo que representó un incremento del 2,21% respecto del año 2022. Evaluando la participación por tipo de consumidor, el sector residencial y general reflejaron el mayor aumento en cantidad de usuarios. Por su lado, el sector de grandes consumidores, representado en su mayoría por grandes empresas e industrias, tuvo la mayor cantidad de bajas de suministro a consecuencia de la recesión económica de estos últimos años.

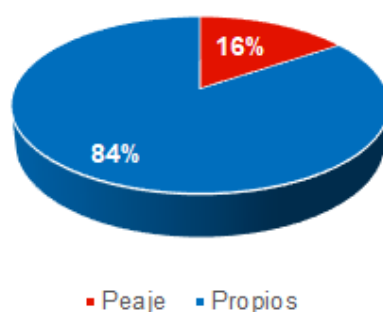
Tipo de Consumidor	2022	2023	Δ anual
Residencial	2.302.556	2.354.503	2,26%
General	291.551	297.152	1,92%
Grandes consumidores	7.666	7.637	-0,37%
Total	2.601.773	2.659.292	2,21%

2. Venta de energía eléctrica

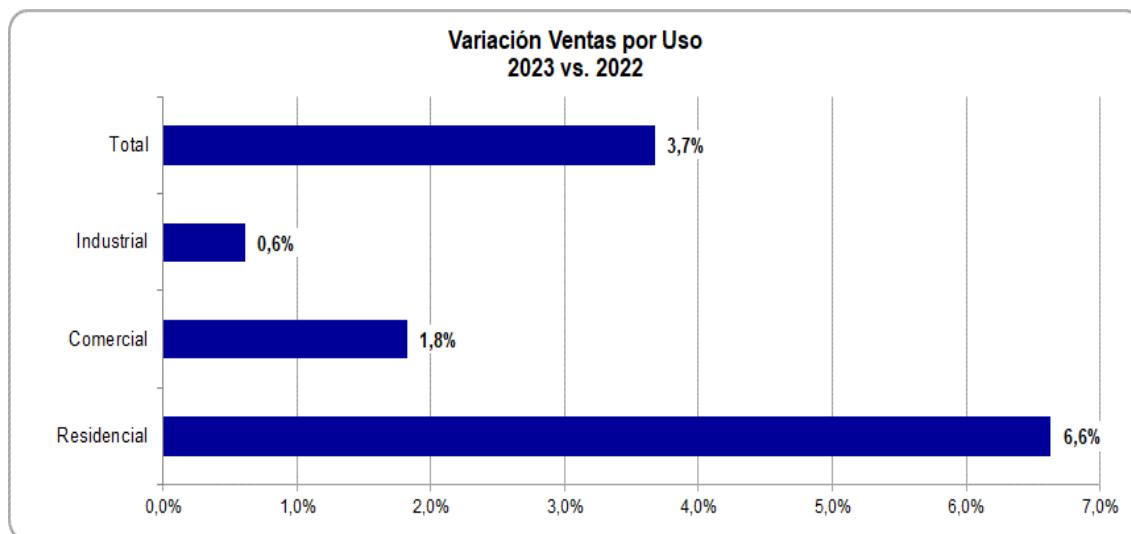
La venta total anual alcanzó un valor acumulado de 17.615 GWh, cifra que no incluye a los Consumos No Registrados (CNR) y representa un incremento del 3,6% con respecto al año 2022. Este valor incluye 2.734 GWh atribuidos al servicio de distribución (peaje) para los Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista.



Participación del peaje en la energía eléctrica

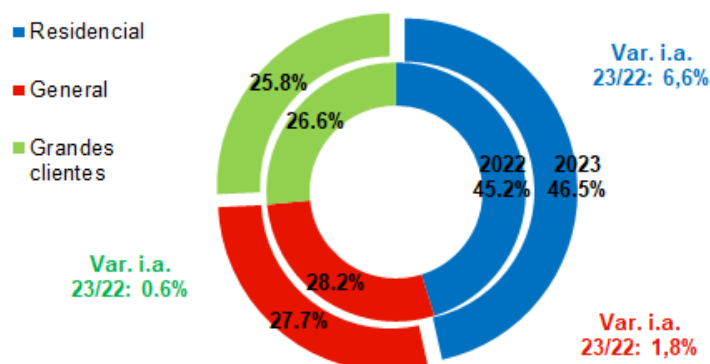


Variación de la venta por uso del suministro



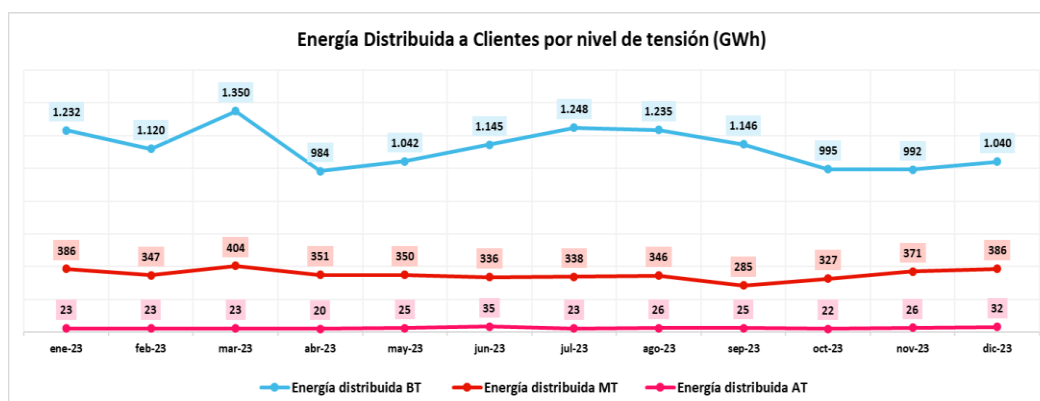
Distribución de la venta por tipo de cliente

Venta de energía por tipo de cliente



3. Energía distribuida en el área de concesión

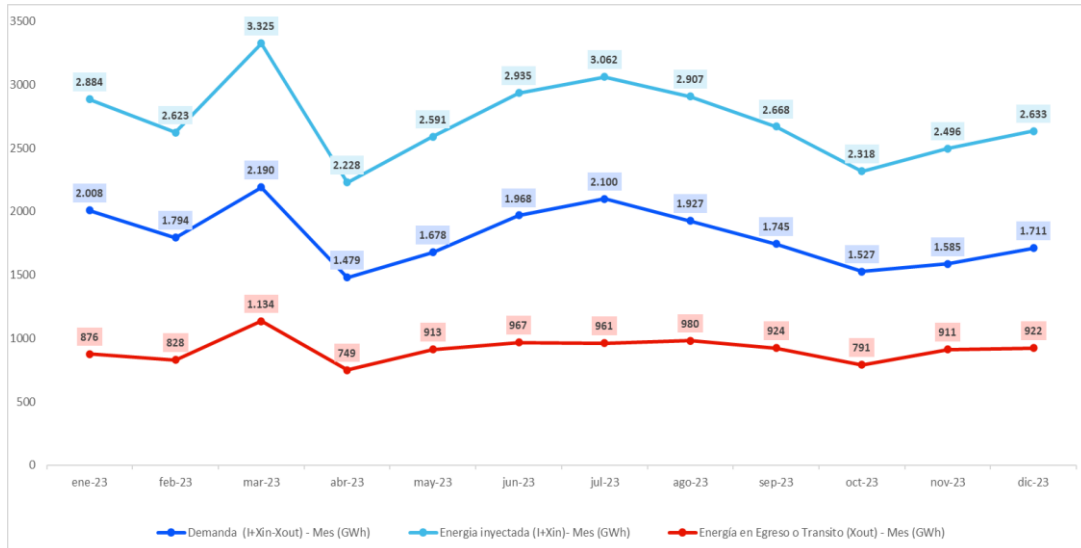
Al cierre de 2023 la energía distribuida a los clientes alcanzó los 18060,1 GWh, incluido el servicio de distribución (peaje) a grandes usuarios, siendo un 3,23% mayor en comparación al 2022. Su distribución fue la siguiente: 47.83% sector residencial, 27,28% sector comercial y 24.89% sector industrial y otros. A continuación se muestra la evolución de la energía distribuida por nivel de tensión del año 2023:



4. Energía inyectada

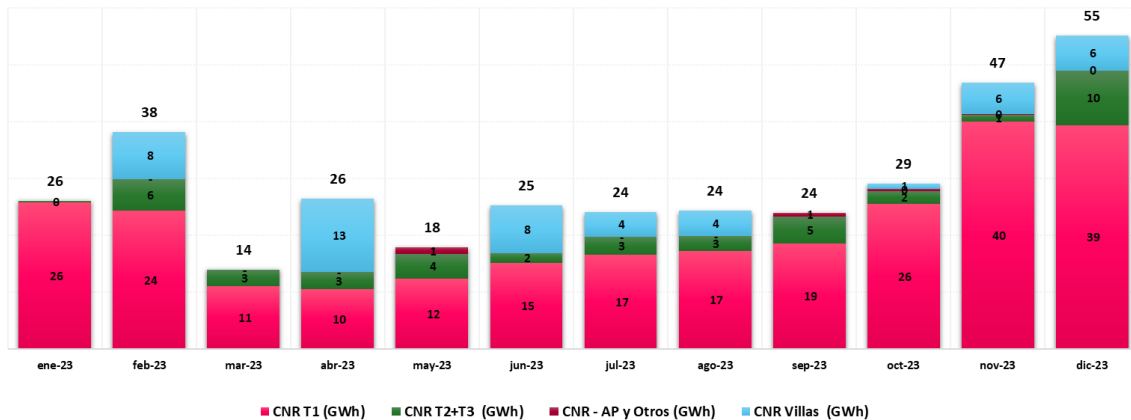
La energía inyectada en el 2023 alcanzó 32.669,4 GWh, con un incremento del 2.97% con respecto al 2022, lo que evidencia el recupero de la actividad en los diferentes sectores y el registro de pico de demanda históricos debidos a la temperatura ambiental.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la energía inyectada y demanda eléctrica en el año 2023:



5. Consumos no registrados (CNR)

Al cierre del 2023, la energía reconstruida por CNR a los clientes alcanzó los 351,47 GWh. A continuación, se muestra el gráfico con la evolución de la reconstrucción de los consumos no registrados en el año:



6. Control de pérdidas y morosidad

Durante 2023, la tasa anual móvil de pérdidas de energía (técnicas y no técnicas) alcanzó un 16,83%, habiéndose registrado una mejora con respecto a 2022 (17,12%), gracias a la ejecución de inspecciones (214.250) y normalización de la medición de clientes y no clientes (78.033).

Esto fue posible también por:

- La incorporación de la automatización robótica (RPA) en el proceso de alta de clientes a permitido la incorporación continua en el sistema de los nuevos suministros normalizados, reduciendo la ejecución de tareas manuales y repetitivas, lo cual optimiza un proceso de gran relevancia tanto para el cliente como para nuestra Empresa.

- La gestión sobre las normalizaciones de los no clientes en los barrios carenciados fue un punto clave para la reducción de las pérdidas comerciales. Edesur ve con preocupación la dinámica de crecimiento de zonas con estas características porque, más allá del hurto de la energía consumida y no registrada, afecta la calidad del servicio de las zonas aledañas. Ante este panorama, Edesur ha desarrollado el plan de normalización dirigido a aquellas áreas donde exista apertura de calles, en proceso de regularización parcelaria y cuando están dadas las condiciones de urbanización que permitan un desarrollo seguro de la red eléctrica y como resultado de actividad son más de 36.000 familias las beneficiadas por nuestras acciones. Este plan permite mejorar de manera sustancial esas conexiones a las viviendas, evitando así el hurto de energía, haciendo el entorno privado y público mucho más seguro para las personas y contribuyendo a la inclusión de las familias, en un esquema sostenible.
- Así como también la implementación a finales del año 2022 del software de gestión de las inspecciones en terreno para clientes masivos (suite e-order) y el desarrollo del módulo de reconstrucción de los consumos en el sistema SMILE de gestión de la medición, integrado con el sistema de facturación, impactando sus beneficios directamente en el año 2023.

6.1. Morosidad

En el transcurso del año 2023 se han gestionado por medio de Agencias 955.412 clientes únicos, logrando regularizar el 73% de estos a diciembre, consideramos que a fines de diciembre terminamos con 257.505 en gestión. La efectividad promedio anual de cobro fue 47% vs un 43% del año anterior, una mejora continua y significativa.

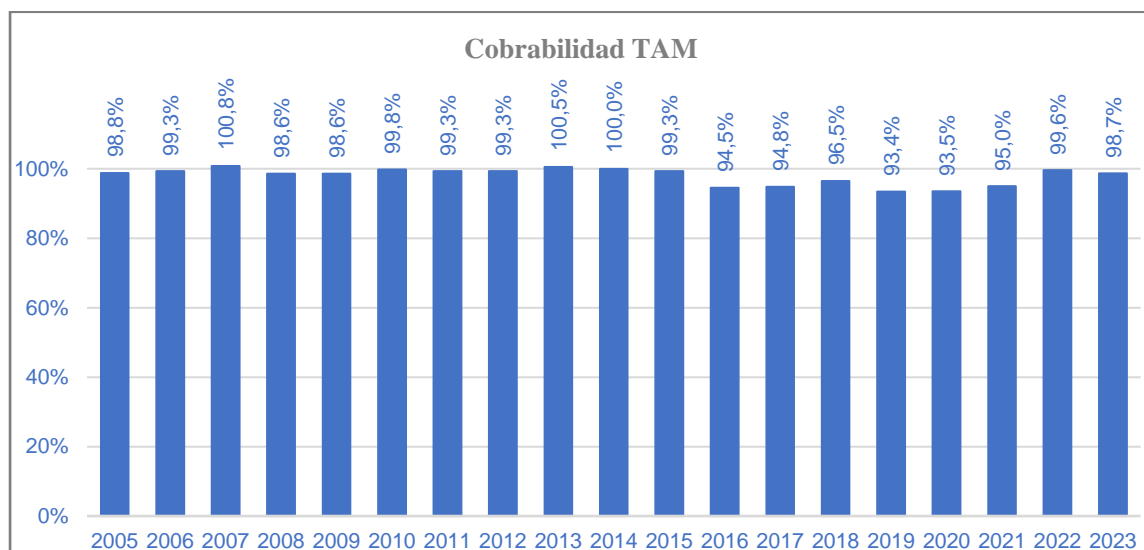
Además, a lo largo del año se gestionaron 184.000 clientes con acciones de corte (suspensión) en terreno, un 67 % más que el año anterior.

Las rehabilitaciones sobre cortes ascendieron al 89% producto de todas las gestiones de cobranza en conjunto llevadas a cabo durante todo el año. vs el 73 % del año anterior.

Un hito importante que destacar del año 2023 fue el recupero de 4.500 Mill \$ de deuda por la aplicación y cobro de la Resolución 58,

Cabe destacar que estos buenos resultados se dieron en el contexto de incremento de la facturación del 141 % y una inflación anual del 213 %.

Aún en un contexto de aumento de tarifa y aumento de la inflación significativas, se lograron destacados resultados de cobrabilidad, alcanzando el 98.7% para todas las tarifas, con valores parciales de 97% para tarifa 1, 101% para Tarifa 2 y 3 y 99.7% para clientes Oficiales.



GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1. Gestión de Relaciones Industriales

Como consecuencia de las negociaciones llevadas a cabo con el Sindicato Luz y Fuerza - Capital Federal (SLyF) y la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE), EDESUR S.A. ha suscripto sucesivos acuerdos con ambas entidades gremiales por los cuales se establecieron incrementos salariales para el personal de sus respectivos encuadres, en especial consideración del proceso inflacionario existente en Argentina.

En materia sanitaria, el Gobierno Nacional no realizó modificaciones sobre la norma que mantuvo la situación de Emergencia Sanitaria declarada oportunamente a través del Decreto 863/2022 “Emergencia Pública en Materia Sanitaria”, de fecha 29/12/2022, y mediante el cual se establecía esta condición hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, en el marco del Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo, previsto por la Ley N° 27.555 y su Decreto Reglamentario (Decreto 27/21) y en un todo de acuerdo con las Actas suscriptas con ambas entidades gremiales por los cuales se pactaran las condiciones de prestación de tareas bajo dicha modalidad, se firmaron Acuerdos individuales con nuestros colaboradores estableciendo los derechos y obligaciones de las partes en función de la modalidad híbrida de prestación de tareas definida, la que -hasta la actualidad- se cumple en un esquema mensual de 60% de prestación remota y 40% de prestación presencial.

De conformidad con el Reglamento de Control Disciplinario vigente en la Compañía, y en un todo de acuerdo con el Código de Ética, durante el transcurso del año 2023, se han aplicado un total de 53 sanciones disciplinarias al personal, con motivo de irregularidades detectadas en el control de ausentismo, incumplimiento de medidas de seguridad y falta de probidad en la labor y/o el incumplimiento a sus obligaciones laborales así como un total de 3 despidos con causa en virtud de lo estipulado en el Art. 242 de la LCT.

Edesur ratifica su compromiso con la defensa y el establecimiento de los derechos humanos, mediante el estricto cumplimiento de las normas legales y los acuerdos suscriptos con las entidades gremiales, asegurando a cada uno de sus trabajadores –convencionados o no– el pleno ejercicio de los derechos derivados de la relación laboral.

Asimismo, se sigue trabajando activamente en la solución de problemáticas particulares de trabajadores, a instancia de las entidades gremiales o a través de la línea jerárquica, a fin de atender, en la medida de las posibilidades de la Compañía, aquellas cuestiones que obstaculizan la conciliación entre la vida privada y la laboral de cada uno de los trabajadores.

2. Formación

En Edesur consideramos la capacitación como una de las herramientas clave para alcanzar nuestros objetivos. Desarrollar y mejorar las competencias y habilidades de nuestras personas permite mantener el negocio en la vanguardia tecnológica.

En línea con este concepto, realizamos la detección de necesidades de formación y esa fue la base para desarrollar el plan anual de capacitación. Al igual que el año anterior, contactamos a todas las áreas del negocio para definir una estrategia que potencie una organización ágil, impulse el mindset digital y potencie el liderazgo valiente.

El Programa Anual de Capacitación abarca la formación operativa y las habilidades estratégicas y busca potenciar las competencias de nuestros trabajadores. El mismo contempló más de 134.000 horas de formación y se focalizó en 3 tipos de competencias: técnicas, digitales y soft.

En el ámbito operativo, la formación tuvo como objetivo brindar a los colaboradores conocimientos que le permitan realizar las tareas asignadas promoviendo el saber en temas específicos. En lo que respecta a habilidades estratégicas el propósito fue preparar a los colaboradores para adaptarse a entornos cambiantes asumiendo nuevos desafíos.

Durante el 2023 se continuó con el Programa de Formación Técnica focalizado al desarrollo del personal, sumando 81.000 horas en entrenamiento técnico. Destacándose los cursos de:

- Operación de Media y Baja Tensión
- Máquinas especiales
- Empalmes
- Terminales MT y BT
- Contadores de energía
- Electricidad básica
- Capacitación para Nuevos Ingresos
- Reciclaje y actualización TCT AT y MT

En relación con la formación de higiene y seguridad, indispensables para el funcionamiento del negocio, se focalizó en:

- Talleres de primeros auxilios y RCP
- Riesgo eléctrico
- Trabajo y rescate en altura
- Espacios confinados
- Ingreso a Sub-Estaciones
- Protección de incendios
- Sensibilización sobre Riesgos Genéricos

En relación con las habilidades estratégicas, en el transcurso del año 2023, nuestras acciones se sustentan en cuatro pilares fundamentales que han sido cuidadosamente seleccionados para reflejar el compromiso de nuestra organización con el bienestar y el éxito colectivo:

- **Cuidado integral:** Priorizamos la contención, la información transparente y el bienestar de los equipos, reconociendo a las personas como el activo más valioso de nuestra empresa.
- **Motivación y foco operativo:** Mantener la motivación y el enfoque en la excelencia operativa es esencial. Nuestras iniciativas están diseñadas para inspirar a nuestro talento y mantener un rendimiento óptimo en medio de los desafíos.
- **Gestión de la incertidumbre:** Brindamos las herramientas necesarias para afrontar la incertidumbre con resiliencia y visión estratégica, convirtiendo los obstáculos en oportunidades de crecimiento.
- **Fidelización del talento:** Reconocemos y recompensamos las contribuciones de los empleados. Retener el talento es vital para nuestro crecimiento sostenible.

Además, identificamos cinco habilidades esenciales que consideramos cruciales para liderar el cambio en este panorama dinámico: inteligencia emocional y social, comunicación estratégica, manejo de la complejidad, aprendizaje y flexibilidad, seguridad psicológica.

La estrategia de People Empowerment se encuentra meticulosamente integrada en cada una de las acciones e iniciativas llevadas a cabo por las áreas de gestión Capacitación, Desarrollo, Calidad de Vida y Selección de Talento. Cada una de estas áreas se impulsa y guía por las políticas de diversidad e inclusión que caracterizan y enriquecen nuestra organización. Creemos que este enfoque holístico no solo fortalece nuestro compromiso con la excelencia, sino que también contribuye a forjar un entorno laboral inclusivo y dinámico que potencia el talento individual y colectivo.

2.1 Comunidad de Aprendizaje - Academias

Nuestros programas se estructuraron en cuatro academias fundamentales: Liderazgo, Técnica, Innovación y Digital.

En cada academia, incorporamos contenidos exclusivos, diseñados tanto internamente como en colaboración con consultoras especialistas meticulosamente seleccionadas en función de la temática específica de cada programa.

Además, hemos desarrollado programas transversales destinados a todos los equipos de Edesur, diseñados para abordar las solicitudes particulares de diversas áreas dentro de la Organización.

Asimismo, estamos comprometidos con la adaptabilidad, generando capacitaciones a medida según las necesidades específicas de los equipos. Estas capacitaciones personalizadas también se integran de manera orgánica en cada una de nuestras academias, asegurando una oferta formativa completa y alineada con los objetivos estratégicos de la organización.

¿Cómo lo implementamos?

Durante 2023 potenciamos el espacio colaborativo Comunidad de aprendizaje, lanzada en el 2021, que promueve la evolución digital, la modalidad de aprendizaje híbrida, el paradigma del Learning Agility y la gestión del conocimiento interno. Capitalizamos la experiencia de nuestra gente que voluntariamente comparte conocimiento, enriqueciéndonos, generando círculos virtuosos y exponenciando de esta manera la Comunidad. Cada año la Comunidad suma nuevos miembros y capacitadores internos.

Contenidos elaborados por capacitadores internos:

- **Planificación financiera:** Didácticamente se presentaron los conceptos básicos para una adecuada planificación financiera: ingresos fijos y extraordinarios, gastos fijos y variables, tiempo, objetivo, planificación y control.
- **Charla de inteligencia artificial:** Se debatió sobre los pilares que la sustentan, los diferentes tipos, su propósito técnico y filosófico, así como las ventajas que ofrece. También analizamos la aplicación de la IA en el sector energético y los desafíos éticos que conlleva.
- **Eficiencia energética:** Se abordó qué es la eficiencia energética, el impacto ambiental de nuestro consumo y qué consejos podemos seguir en nuestras casas.
- **Decálogo del influencer:** Desempeñarse correctamente, ser servicial, brindar confianza y credibilidad son los atributos necesarios en el arte de la influencia.
- **Presentaciones orales exitosas:** Cuáles son las competencias necesarias de un orador, cómo funciona una estructura de presentación y cómo manejar audiencias hostiles.
- **Taller de autoliderazgo “Crea tu propia vida”:** Se trabajaron las herramientas autoliderazgo, visualización y creatividad apoyadas en el auto coaching. Para ello detalló las características necesarias para estar en modo creativo, comportamientos guías a la hora de ser protagonistas de nuestro propio liderazgo y como la visualización nos compromete a implementar nuestro propio plan de acción.
- **Cómo empatizar con la audiencia:** Consejos para vincularnos mejor entre los integrantes de los equipos, actitudes que posibilitan empatizar y construir un mejor espacio.

2.1.1 Academia de Liderazgo

Hoy, más que nunca, buscamos un liderazgo empático y centrado en el bienestar de los equipos, capaz de crear ambientes propicios que habiliten a los equipos a prosperar en circunstancias desafiantes.

Poner en valor a las personas fue la premisa al elaborar la Estrategia de Liderazgo 2023. Todas las propuestas están basadas en brindar herramientas que faciliten transitar los desafíos de un contexto en permanente cambio, manteniendo los niveles de operatividad y motivación de nuestras personas, consolidando el talento de las Líneas de Negocio y energizando los equipos.

Basándonos en esta premisa, se delinearon las competencias y habilidades que consideramos esenciales para nuestras/os líderes en momentos de incertidumbre. Hemos denominado a nuestro programa principal de liderazgo como "Liderazgo Valiente", reflejando así nuestro enfoque en el coraje y la destreza necesarios para guiar efectivamente en situaciones desafiantes. Del francés courage “valentía”, derivado del latín cor “corazón”. Coraje, es “hacer con el corazón”

Queremos líderes valientes, que se animen a tomar decisiones innovadoras. Líderes que cultiven culturas en donde las preguntas y los errores sean bienvenidos, para dar lugar al aprendizaje y al desarrollo a través de conversaciones productivas.

Hoy, más que nunca, precisamos de líderes modernos, vanguardistas para ofrecer a sus equipos ambientes adecuados para continuar con la operatividad más allá de la adversidad.

Programa Liderazgo Valiente

Destinado a nuestros mandos medios con el objetivo de proveer herramientas para gestionar la transformación, comunicar generando sentido y motivar a los equipos. Formado por:

- **Webinar “Protagonizando el cambio”:** Tuvo como objetivo concientizar a los líderes sobre su rol protagónico en un contexto de incertidumbre, brindando herramientas que permitan visualizar en qué lugar eligen posicionarse frente a los cambios.
- **Taller presencial:** Se exploró la gestión de la realidad, el cambio y las conversaciones difíciles como oportunidades para generar confianza e influencia entre las personas.

- **Webinar:** Se profundizó el Modelo Grow de conversación trabajado en el taller presencial, integrándolo con los siguientes tópicos: rigidez vs flexibilidad, adaptación como insumo para la innovación, empatía como recurso para apalancar, templanza como contexto para la resiliencia.
- **Laboratorio práctico:** Se analizaron casos reales capitalizando los intercambios de las participantes.
- **Team building de cierre:** Se generó un espacio de integración para internalizar con dinámicas lúdicas las herramientas brindadas en los encuentros anteriores.

Cápsulas de sensibilización

Como síntesis de lo trabajado en el Programa Liderazgo Valiente, se diseñaron 3 cápsulas de sensibilización de 10 minutos de duración, disponibles en la plataforma virtual educativa eEducation: Parar; Mirar y elegir y Hacer para exponer el poder juntos. A los mandos medios los invitamos a repasar los conceptos más destacados y a los equipos, a cultivar una relación cercana con su líder, manteniendo conversaciones constructivas, facilitando transitar tiempos desafiantes.

Embajadores de liderazgo

Este programa tiene como objetivo diseminar las buenas prácticas de liderazgo a través de los embajadores, quienes asumieron la responsabilidad de transmitir a los equipos los valores y comportamientos con los que trabajaron en distintos encuentros.

La propuesta es evidenciar cuán desarrollado perciben los equipos cada competencia y habilidad de liderazgo, para poder generar juntos nuevas acciones. Estos encuentros se replicaron en las distintas áreas y edificios de la Organización.

Con el objetivo de compartir las experiencias cosechadas de cada embajador/a en los encuentros con sus equipos, conocer cómo se sintieron y lo que aprendieron, realizamos una jornada de cierre, donde además pensamos juntos los próximos pasos para encarar las acciones 2024.

Contamos con 30 Embajadores de liderazgo. Realizaron 6 jornadas en las que participaron 70 personas.

Programa Neuroliderazgo

Este programa destinado a nuestras/os Managers está conformado por 9 encuentros en los que se vinculan las Neurociencias y el Liderazgo. El recorrido aporta un valor diferencial a la hora de liderar equipos, ofreciéndoles un nuevo abanico de herramientas. Proporciona, asimismo, un profundo autoconocimiento, a través de una evaluación individual, para maximizar el desempeño a través de la identificación de los estilos naturales de pensamiento. Guiando a las y los participantes en la resignificación de la comunicación efectiva, el manejo de emociones, gestión del cambio, diversidad y bienestar, motivación de los equipos, toma de decisiones y creatividad e innovación.

Taller Power Skills

Se estableció un conjunto de habilidades al que denominamos Power Skills, con el propósito de dotar a los líderes de Edesur de herramientas esenciales para su propio desarrollo y el de sus equipos.

En contextos cada vez más inciertos desarrollar la adaptabilidad y flexibilidad será el factor diferencial para abordar las complejidades y situaciones del día a día. Se requiere de líderes 360, para hacer foco no sólo en la tarea, sino en la relación con las personas y los equipos de trabajo.

Por eso, se codiseñaron 5 talleres con especialistas de la Universidad Torcuato Di Tella:

- **Liderazgo empático:** Los participantes, mediante ejercicios lúdicos, adquirieron conocimientos para la construcción de equipos de alto rendimiento.
- **Delegación y gestión del tiempo:** Facilitó herramientas de gestión para administrar el tiempo, optimizar la productividad personal a través de la delegación de tareas, la gestión del estrés y la importancia del descanso.
- **Gestión de equipos en proceso de cambio:** Aprendieron sobre la posibilidad de elegir cómo posicionarse frente a los cambios (desde un rol protagonista o de víctima), qué hábitos inteligentes incorporar, la relevancia de la cultura organizacional, la resiliencia y cómo aprovechar las oportunidades.

- **Conversaciones difíciles y feedback:** Se abordaron temas tales como la calidad de las conversaciones y las relaciones y cómo modelan la cultura organizacional, cuál es el costo del no diálogo, cómo diseñar una buena conversación y la relevancia del feedback.
- **Taller de seguridad psicológica:** Aprendieron cómo influye un contexto seguro en el aprendizaje, cómo reconocer un error como una oportunidad de optimización, cómo funciona el humor para regular tensiones y con qué recursos se potencia la seguridad psicológica en los equipos.

Programa Self Experience

Concebimos el Bienestar desde una perspectiva integral que nos invite a repensar la forma en que vivimos y trabajamos. Por esa razón diseñamos este programa para emprender juntos el viaje que nos inspire, proporcionando momentos de pausa para reencontrarnos con nuestro ser. Espacios de reflexión que nos inviten a moldear nuestra mejor versión e incorporar nuevos hábitos con foco en el bienestar, siendo el principal propósito encontrar el equilibrio entre lo corporal, mental y emocional.

Conformado por 1 Webinar y 5 cápsulas de bienestar. Cada cápsula sincrónica de 30 minutos es una invitación a conectar con el momento presente, aquí y ahora. Son cinco propuestas para cultivar el bienestar físico y emocional.

- **Webinar Bienestar en tiempos de cambio:** Se buscó la coherencia entre el ser, hacer y decir, encontrando el sentido más allá de las creencias limitantes y los tiempos complejos en los que vivimos.
- **Cápsulas de bienestar:** Fueron 5 cápsulas de 30 minutos de duración y funcionaron como una invitación para conectarse con el presente y cultivar el bienestar físico y emocional.
 - **Calma:** Competencia cada vez más requerida para desempeñarse no sólo en ámbitos laborales. Para desconectar el piloto automático en el que generalmente trascurrimos,
 - **Emociones:** El arte de conectar y gestionar las emociones. Muchas veces se buscan respuestas afuera cuando en realidad están adentro. A través de una práctica de Mindfulness se guió a los participantes a conectarse con el aquí y ahora.
 - **Conciencia plena:** Para encontrar el eje entre el cuerpo, la mente y las emociones a través de la meditación vibro acústica.
 - **Resiliencia:** La salida frente a la adversidad y la rigidez para superar obstáculos.
 - **Gratitud:** Apreciar y honrar lo que está presente en nuestras vidas nos permite ampliar el espacio de bienestar y disfrute. La práctica de la gratitud ayuda a bajar el nivel de cortisol, hormona asociada con el estrés y fortalece la oxitocina, hormona del cuidado y el bienestar. Además, sirve para reconocer que no estamos solos porque cuando agradecemos nos conectamos con la bondad, fortaleciendo lazos sociales, familiares y laborales.

Self experience en las zonas

Colegas del Equipo de Personas & Organización, con mucha pasión por temas de Bienestar y Mindfulness, elaboraron íntegramente una propuesta adaptada para los equipos operativos. Para eso, recorrieron cada edificio de la empresa y compartieron técnicas y herramientas del Mindfulness.

Esta iniciativa buscó fomentar el hábito de parar y poner en modo pausa sus vidas. Reconectarse, para conectarse con lo que hacen en el momento presente, poniendo el foco en la seguridad de los equipos de trabajo. Los encuentros contaron con una masiva participación y una excelente recepción.

2.1.2 Academia de Innovación

Buscamos hacer de la innovación el trabajo diario de todos por medio de la ruptura de paradigmas y la creación de nuevas soluciones. Por ello, brindamos variados contenidos para desarrollar la creatividad e innovación en distintos formatos para todas las personas que forman parte de Enel Argentina.

Sumamos nuevos episodios a la serie Power People Podcast iniciada en 2022. Power People Podcast son entrevistas ágiles sobre emprendimiento e innovación disponibles en nuestra plataforma virtual educativa eEducation. Nos invitan a conocer la visión y experiencias de referentes y emprendedoras/es destacadas/os, abarcando las distintas etapas del emprendimiento.

- **Podcast #10 - Economía circular, oportunidades y cambios macro:** ¿Qué está sucediendo a nivel global con la economía circular?, ¿Hay oportunidades económicas en su impronta? De la mano de Petar Ostojic, CEO y co-founder de Neptuno Pamps, fundador del Centro de Innovación y Economía Circular, emprendedor de alto impacto, y Creador y conductor del podcast Revolución Circular sobre economía circular y cuarta revolución industrial.
- **Podcast #11 - Economía Circular, Diseño Sistémico y Educación:** ¿Qué debemos cambiar para reducir nuestro uso de plástico? ¿Cómo educamos mientras producimos el cambio? De la mano de Agustina Besada Profesional de la sostenibilidad especializada en economía circular y gestión de recursos materiales, Co-founder & Directora de Unplastify. Head de Economía Circular en Asociación Sustentar y Exploradora para Nat Geo.
- **Podcast #12 - El futuro de los alimentos:** ¿Cómo está cambiando el consumo de proteínas vegetales con relación a los animales?, ¿Qué oportunidades económicas trae aparejado este cambio a nivel global? ¿Cómo Argentina aporta innovación en este pujante sector? Nos metemos en este mundo a través de Agustin Belloso, abogado y MBA de Cambridge University, emprendedor, founder y CEO de Tomorrow foods, startups de innovación que busca darle valor en origen a legumbres y otros cultivos.
- **Podcast #13 - Electromovilidad, Bicicletas Eléctricas:** ¿Qué cambios estamos realizando en transporte urbano?, ¿La electromovilidad ya es una realidad instalada? De la mano de Gabriel Muñoz, emprendedor, founder y CEO de EMOV Electric, pioneros en movilidad eléctrica a través del desarrollo de e-bikes de alta tecnología e innovación.
- **Podcast #14 - La dinámica de la energía en el escenario de la electromovilidad:** ¿Cómo las redes de energía están adaptándose a la demanda flexible?, ¿Qué oportunidades tenemos ante los cambios en energía sustentable?, ¿Cómo es la realidad mundial ante este desafío y sobre todo en Latinoamérica? Aprender acerca de esto y de la realidad de emprender con impacto a través de David Trejo Pizzo, Emprendedor en tecnología involucrado en energía e inteligencia artificial, founder de Nydro Energy y actualmente founder de CARBO Energy, plataforma para la mejora de eficiencia energética en grandes industrias.

Explorar para Innovar

Ciclo de charlas de cuatro encuentros con referentes de la innovación organizado por Idea Hub Argentina. Para comprender con casos concretos por qué la innovación es una habilidad para concebir, detectar, desarrollar y escalar nuevos productos, servicios, procesos y modelos de negocios. Referentes representan diferentes expresiones del ecosistema emprendedor e innovador, con trayectorias y proyectos relacionados a la industria de la Energía. El objetivo es conocer de primera mano cómo están haciendo para innovar, qué desafíos y aprendizajes han tenido a lo largo del camino, y qué les depara el futuro para lograr materializar sus visiones y propósitos.

- **¿Cómo disrumpir una industria?** Invitación a conocer un poco más acerca de la innovación disruptiva en diferentes industrias, especialmente en el mercado eléctrico.
- **¿Cómo transformar una industria radicalmente?** A partir de la ruptura de paradigmas y la creación de nuevas soluciones.
- **El dilema de los innovadores:** Se abordaron aspectos del desarrollo de una organización para entender qué desafíos enfrentan y cómo superarlos para cumplir sus objetivos.
- **Innovación para el Negocio:** El objetivo fue expandir horizontes para conocer las diferentes partes del negocio que pueden estar involucrados en un proceso de innovación.

Curso online “Economía circular”

Dinámico y fácil de realizar consta de 8 módulos con actividades al finalizar cada uno para consolidar los contenidos. Para aprender sobre la economía circular desde el diseño, los nuevos modelos de negocio y su aplicación, las métricas e indicadores de circularidad. Además, expone casos prácticos de Enel en Argentina y en el mundo. Disponible en nuestra plataforma educativa.

Talleres abiertos

- **Creative Problem Solving:** La resolución creativa de problemas (CPS, por sus siglas en inglés) es una forma de resolver problemas o identificar oportunidades cuando el pensamiento convencional ha fallado. Te anima a encontrar nuevas perspectivas y a encontrar soluciones innovadoras, para formular un plan superando los obstáculos y alcanzar tus objetivos.
- **Facilitación:** Taller diseñado para liderar equipos en procesos de innovación. Brinda las habilidades necesarias para coordinar la interacción y el trabajo efectivo de los y las integrantes para el logro del objetivo y la articulación efectiva con las distintas áreas del Negocio.
- **Lean Startup:** Destinado a desarrollar ideas de negocios innovadores. El curso te enseña cómo identificar una ruta comercial sostenible, reduciendo drásticamente el tiempo y los costos y, en consecuencia, la posibilidad de fracasar.
- **Design Thinking:** Proporcionar los conocimientos básicos sobre el proceso de Design Thinking & Service Design utilizando el punto de vista del cliente en el diseño y la creación de productos y servicios.

2.1.3 Academia Digital

Acompañamos la transformación digital mejorando la eficiencia de los procesos y agilizando la toma de decisiones basadas en datos e incorporando conocimiento sobre nuevas tecnologías junto a referentes del mercado. Las acciones más relevantes en material digital fueron:

- **Curso de Power BI:** Esta herramienta, adaptada para cualquier perfil, permite transformar datos en asombrosas visualizaciones interactivas muy dinámicas, encontrando soluciones a problemas complejos generando reportes de calidad. Se realizaron 4 ediciones de nivel básico que continuaron con el nivel avanzado en los que participaron 160 colaboradores de distintas áreas.
- **Curso de Python y AWS:** especialistas de las áreas de GDS y Market realizan talleres de herramientas de programación en función a sus necesidades.
- **Webinar Humanos e Inteligencia Artificial:** Fredi Vivas, emprendedor tecnológico y autor del libro ¿Cómo piensan las máquinas? nos condujo desde los inicios de la IA a la actualidad. Enumeró los 4 valores que establece la UNESCO para que los sistemas IA trabajen por el bien de la humanidad, las personas, las sociedades y el medio ambiente, los 10 nuevos principios de la IA, IA en la industria de la energía y presentó un panorama general del futuro de las organizaciones.
- **Webinar El valor de los datos personales y su protección:** junto con el área Data Protection Office realizamos estos encuentros para todos los equipos de Enel Argentina. Abordando los derechos del individuo al acceso, rectificación, actualización y supresión de datos personales, principales roles del modelo de protección de datos organizacional, explicación de las Políticas 33 y 347, y la relevancia de realizar los cursos de ciberseguridad.
- **Cursos The Red Pill:** disponibles en eEducation para estar prevenidos ante malware, phishing, entre otros y saber cómo reportar un problema de Ciberseguridad.
- **Tech Experience:** Ciclo de charlas sobre Tecnología, Sistemas, Innovación y Digitalización en empresas de energía, realizadas con el equipo de GDS. Se organizaron dos encuentros con referentes de Deloitte, Accenture, ERM, Atos, Avaya y Practia para compartir experiencias, conocer nuevas tendencias y tecnologías como así también contar con información actualizada sobre Inteligencia Artificial Generativa. Comité País y directivos de la empresa formaron parte de la audiencia.

2.1.4 Academia Técnica

Close to business es uno de los formatos más destacados de la Academia. Encuentros virtuales sincrónicos, donde nuestras/os capacitadoras/es internas/os, especialistas en temas relacionados al Negocio, comparten su know-how. Este año realizamos 7 encuentros:

- **Innovación:** ¿Cómo empatizar con nuestra audiencia?: introducción de una de las herramientas de creatividad, icebreaker o rompehielos, como así también tips para vincularnos mejor entre las/os integrantes de los equipos y enumerando cuáles son las actitudes que posibilitan empatizar con las personas y cómo se construye un espacio empático.
- **Mercado Eléctrico:** Recorrido desde los inicios de la electricidad, la estructura del negocio eléctrico, autoridades, participantes del mercado eléctrico mayorista (MEM), cadena de valor de la energía eléctrica, esquemas del negocio y costos, así como la regulación tarifaria, análisis de la demanda, consumo eléctrico en el mundo, la región y en Argentina. También compartió la proyección de la demanda, sistema energético y sistema eléctrico interconectado de Edesur.
- **Seguridad de la Información:** Información actualizada sobre ataques y amenazas de la seguridad de la información, las ventajas y beneficios de la protección de la información y las medidas de seguridad que debemos cumplir para evitar ser víctima de fraudes.
- **Marco Regulatorio:** Detalla el contrato de concesión, reglamento de suministro de energía eléctrica y normas de calidad del servicio público y sanciones.
- **Transición Energética:** Para abarcar los diversos tópicos del tema se dividieron en episodios.
 - **Transición energética:** Qué es, porque la necesidad de abordar el cambio climático, alcanzar el cero neto de emisiones, los 4 pilares para avanzar en la transición energética y los proyectos de hoja de ruta de transición energética.
 - **Generación distribuida:** Explica los cambios en los modelos de producción, distribución y consumo de la energía para mitigar el calentamiento global, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.
 - **Movilidad sostenible:** Cuáles son las oportunidades de electrificación del transporte terrestre, qué tipos de cargadores eléctricos existen en el mercado, cuál es la situación de movilidad eléctrica en Argentina.

Capacitaciones a pedido de las áreas

- **Curso Modelado de Procesos y BPMN:** Solicitado por el equipo de Calidad de Sistemas y Procesos. Esta metodología permite el modelado de procesos de cualquier área en un formato de flujo de trabajo, ágil y fácil de comprender. Se realizaron 9 ediciones de 16 horas cada una con la participación de 55 colaboradoras/es de distintas áreas de la empresa.
- **Capacitación de Líderes de evacuación:** Solicitado por el equipo de Seguridad, Salud, Medioambiente y Calidad. Se realizaron 4 ediciones en el edificio San José, 1 en Río y 1 en General Paz en las que participaron 106 líderes de evacuación. Estas capacitaciones facilitaron herramientas que dieron como resultado exitosos simulacros de evacuación.
- **Talleres de RCP y Primeros Auxilios:** Durante 2023 nos focalizamos en el entrenamiento de los colaboradores del edificio San José, para que sepan accionar rápidamente en caso de emergencia y conocer las maniobras de RCP y primeros auxilios. Se realizaron 16 ediciones con la participación de más de 300 colaboradores.
- **Taller de Conversaciones efectivas:** Dedicado a los equipos de Customer Engagement y Commercial Operations, con el objetivo de trabajar en la efectividad de las conversaciones con clientes y resolver situaciones difíciles. Además, se dieron herramientas para sensibilizar la escucha activa, fortalecer la actitud colaborativa y la correcta toma de decisiones.
- **Curso Storytelling y Oratoria:** El objetivo del encuentro fue potenciar la comunicación profesional a través de técnicas de narración efectivas y habilidades de oratoria, captando la atención de la audiencia a través de mensajes poderosos y persuasivos.

Idiomas

Continuamos con los talleres de inglés e italiano para las/os colaboradoras/es que por sus funciones requieren del dominio del idioma.

En noviembre hicimos el lanzamiento del Programa de Idioma con Clases Grupales. En una primera instancia, creamos grupos para que 60 colaboradoras/es se integren con otras/os colegas en función al nivel de conocimiento. Este programa se ampliará para sumar nuevas/os participantes de distintas áreas de la organización en el 2024.

Sabemos lo valioso que es contar con este programa que incentiva el conocimiento de distintos idiomas en una compañía multicultural como Enel, ya que facilita la comunicación efectiva entre equipos internacionales, mejora la colaboración y reduce malentendidos. Además, promueve la diversidad, aumenta la adaptabilidad cultural y contribuye en mejorar las relaciones comerciales con clientes y socios en diferentes partes del mundo.

3. Selección de talentos

La política de selección de talentos de la empresa define los principios, las herramientas y los criterios principales para realizar el proceso de reclutamiento y selección, con el fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de competencias y experiencias. A la vez, la política garantiza la efectividad, objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades, de acuerdo con los estándares del Modelo de Compliance de Enel Argentina, que solicita a las/os candidatas/os e ingresantes que declaren cualquier situación susceptible de generar un conflicto de interés.

Todos los procesos de reclutamiento se realizan de manera virtual, utilizando herramientas digitales para el desarrollo de las entrevistas individuales y grupales.

Ingresos: en el transcurso del año ingresaron en total 303 personas, 268 técnicos/as y 18 pasantes. Nos enorgullece contar que hemos llevado adelante un proceso inclusivo, sumando 36 mujeres a nuestros equipos, 15 de ellas se desempeñan en posiciones técnicas.

Mujeres en short list

En línea con el objetivo global que determina asegurar que ambos géneros se encuentren igualmente representados en las ternas de selección, procurando alcanzar el 50% de mujeres entrevistadas en short list, nos enorgullece contar que hemos superado dicho objetivo en el año 2023, alcanzando el 66% de mujeres que participaron de estas entrevistas, tanto de las posiciones reclutadas externamente, como de las posiciones junior y pasantías.

Alianzas con Instituciones Educativas

Firmamos 2 nuevos Acuerdos Marco con Universidades de Buenos Aires que nos permiten contratar pasantes de esas casas de estudios. Para reclutar estas posiciones realizamos las publicaciones en la web de las Universidades y anuncios de atracción de talento en LinkedIn.

Asimismo, reforzamos el vínculo con el Instituto de Educación Técnica y Formación Profesional 13 de Julio, incorporando 44 colegas formados en esa institución. Las/os nuevas/os ingresantes participaron en jornadas de inducción donde, de la mano de referentes de las distintas áreas, contaron con información relevante de la empresa. Los directivos, sponsors de estas iniciativas, están presentes en la apertura para la bienvenida, reafirmando la importancia de sumar nuevos talentos generando sinergia en los equipos.

4. Desarrollo

Edesur busca que sus colaboradores crezcan personal y profesionalmente. Para eso lleva adelante acciones de fidelización de talentos y brinda posibilidades de desarrollo de carrera en las diferentes áreas de interés. Consideramos que el desarrollo de nuestros colaboradores, al tiempo de lograr su mejor versión, es un pilar fundamental para acompañar eficazmente al negocio. Con ese objetivo nos basamos en 4 pilares.

- Desempeño
- Desarrollo y Empoderamiento
- Potencial
- Integración y Fidelización

4.1. Desempeño

Evaluamos el cumplimiento de los objetivos y las responsabilidades de cada colaborador, reconociendo sus logros y brindando feedback constructivo para su mejora continua. Para eso, contamos con actividades vinculadas a la valoración de las personas para potenciar sus comportamientos, responsabilidades e interrelaciones, las principales acciones que llevamos a cabo para optimizar el desempeño son:

- **Evaluaciones de Desempeño:** De manera periódica evaluamos a todos los colaboradores tanto de convenio como fuera de convenio en función de los objetivos, las competencias y las responsabilidades de su cargo, que permiten identificar las fortalezas, las áreas de mejora y el potencial de cada colaborador, así como el impacto de su contribución a los resultados de la empresa.
- **Open Feedback Evaluación:** Fomentamos una cultura de retroalimentación continua y constructiva entre los colaboradores de la organización, así como también evaluamos el cumplimiento de las metas asignadas por cada gestor/a. El programa busca potenciar el desarrollo profesional y personal de los colaboradores, así como mejorar el clima laboral y la satisfacción de cada uno de ellos. El feedback 360° es una oportunidad de aprender, mejorar y crecer, tanto para quien lo da como para quien lo recibe.

4.2 Desarrollo y empoderamiento

Identificamos y desarrollamos las competencias claves que requiere cada rol, ofreciendo oportunidades de capacitación, formación y certificación acordes a las necesidades y expectativas de cada colaborador.

- **Job Shadowing nuevos ingresos:** Acompañar y transmitir conocimientos a los nuevos ingresos por medio de un aprendizaje on the job. El job shadowing es una técnica de aprendizaje que consiste en que un nuevo ingreso observe y acompañe a un empleado experimentado en su trabajo, con el fin de adquirir conocimientos, habilidades y actitudes propias del puesto como así también competencias transversales tales como comunicación, creatividad, innovación, entre otras.
- **We Coaching para Mandos Medios de Grids:** Crear un espacio de acompañamiento y colaboración entre los participantes de las distintas áreas de la empresa, donde puedan generar empatía, compartir sus experiencias, desafíos y aprendizajes, y entre todos puedan elaborar un plan de respuesta que contenga mejores prácticas para afrontar las situaciones que se les presenten en su ámbito laboral y personal.
- **Me/We Coaching para Mandos Medios de Staff, Market & Service:** Crear soluciones y un plan de acción adaptable a cada persona, que les permita afrontar las situaciones complejas que se les presenten en su ámbito laboral y personal, contando con el acompañamiento personal de un coach profesional, que les brindará coaching grupal e individual. El programa busca potenciar el desarrollo personal y profesional de los participantes, mediante la aplicación de la metodología del coaching, que consiste en un proceso de acompañamiento, aprendizaje y cambio, basado en el diálogo, la escucha, el feedback, la reflexión, la acción y la evaluación. El programa se divide en dos fases:
 - Fase 1: Coaching grupal. En esta fase, los participantes se reunirán en grupos reducidos, para compartir sus experiencias, desafíos y logros, y recibir el apoyo y la orientación del coach, que les facilitará herramientas y técnicas para mejorar sus competencias, resolver sus problemas, definir sus objetivos y diseñar su plan de acción
 - Fase 2: Coaching individual. En esta fase, los participantes cuentan con sesiones individuales con el coach, para profundizar en sus aspectos personales, revisar su plan de acción, evaluar sus avances y resultados, y ajustar su estrategia según sus necesidades y circunstancias.
- **Programa de Acompañamiento para el centro de control:** Brindar un espacio seguro y de confianza donde los participantes puedan expresar cómo se sienten, y cómo están trabajando en equipo, haciendo foco en las competencias conversacionales, mediante la aplicación de la metodología del coaching ontológico, que busca generar cambios positivos en el lenguaje, el cuerpo y las emociones de las personas. El Programa de Acompañamiento para Centro de Control es un programa que busca mejorar el bienestar, el clima y la cultura organizacional.
- **Programa de Especialización - Escuela de Coaching 2023:** Formar a colaboradores de la empresa en Coaching Ontológico con certificación ICF para contar con una red de coaches internos de la organización. Esta disciplina busca generar cambios positivos en el lenguaje, el cuerpo y las emociones de las personas, para mejorar su bienestar, su desempeño y su liderazgo. La importancia de contar con una red de coaches internos de la organización radica en crear una cultura de aprendizaje, apoyo y desarrollo continuo, que fomenta el crecimiento personal y profesional de los colaboradores, y el logro de los objetivos de la empresa, como así también se mejora el clima y la comunicación organizacional, al generar un ambiente de confianza, respeto y colaboración entre los miembros.

- **Programa de Coaching Interno y Externo:** Brindar a los colaboradores de la empresa un proceso de acompañamiento personalizado y adaptado a sus necesidades, retos y objetivos, mediante la intervención de coaches internos y externos, que les facilitarán herramientas y metodologías para potenciar su desarrollo profesional.
 - El coaching interno será realizado por colaboradores de la empresa que hayan sido formados y certificados como coaches, y que tendrán la función de apoyar, orientar y motivar a sus compañeros, desde una perspectiva cercana y conocedora de la realidad y la cultura de la organización.
 - El coaching externo será realizado por profesionales externos a la empresa, que aportarán una visión objetiva, imparcial y experta, y que contarán con una amplia experiencia y reconocimiento en el ámbito del coaching.

- **Programa de desarrollo para mentores:** Acompañar, con un mentor/a de la organización, un proyecto educativo a cargo de jóvenes estudiantes de escuelas secundarias técnicas del Programa Vinculación Empresa-Escuela organizado por AEA (Asociación Empresaria Argentina), mediante la realización de un proceso de mentoría, que consiste en brindar orientación, apoyo, feedback y recursos a los estudiantes, para facilitar su aprendizaje, desarrollo y vinculación con el mundo laboral. Con esta acción buscamos generar un impacto positivo en el desarrollo personal y profesional de los mentores y los estudiantes, así como en la relación y la colaboración entre la organización y las escuelas.

- **Woman Empowerment:** buscamos sensibilizar sobre el potencial y fortalecer el desarrollo de las mujeres en la organización.
 - **She Can:** Potenciar a las mujeres de la organización generando redes entre ellas y aportando herramientas de autoliderazgo. El programa se basa en los principios del empoderamiento femenino, que busca promover la igualdad de género, el desarrollo personal y profesional, y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. El programa She Can es un programa que busca generar un impacto positivo en el bienestar, la confianza, la motivación, y el desempeño de las mujeres de la organización, así como en el clima y la cultura organizacional.
 - **Círculos Lean In:** Crear círculos de confianza entre mujeres, abordando diferentes temáticas buscando su empoderamiento, mediante la aplicación de la metodología Lean In, que propone un espacio de aprendizaje, apoyo y acción para impulsar el liderazgo femenino. Durante el 2023 se conformaron 4 círculos sobre:
 - **Finanzas:** Se busca pensar en cada uno en el corto y largo plazo, qué objetivos alcanzar, y cómo lograrlos en pequeños pasos, pensar en cómo queremos vivir en los próximos años, cuidar al yo del futuro, a nuestras familias, y lo que tanto nos costó conseguir.
 - **Liderazgo:** A la hora de tomar una decisión, asumir un compromiso o definir un plan de acción, cada una tiene un estilo y una forma propia de hacerlo. Se busca poder identificar cada estilo de liderazgo y llevarlo con determinación y sin miedo para crear liderazgos inclusivos que nos interpelen a todas y todos.
 - **Diseño de Vida:** Aborda los aspectos de la vida que se quieren mejorar y cuáles son los valores que se consideran como fortalezas propias. Se busca responder a esta serie de interrogantes disparadores para ir elaborando un plan de vida, diseñando un futuro con el que nos sintamos en concordancia.
 - **Coaching:** Busca trabajar el cómo nos relacionamos con los demás, y tiene por objetivo es potenciar nuestras habilidades para relacionarnos. Se realiza por medio de una introspección sobre los pequeños grandes hábitos desde la perspectiva del Coaching.

4.3 Potencial

Detectamos y potenciamos el talento de nuestros colaboradores, impulsando su crecimiento y preparándolos para asumir nuevos desafíos y responsabilidades. A continuación, se detallan los principales programas:

- **Plan de Sucesión:** Asegurar la continuidad del negocio mediante la identificación y el desarrollo de los colaboradores internos que puedan asumir roles claves en el futuro. El programa se centra en la identificación de los colaboradores que están listos para asumir un rol superior (Ready) y de los que tienen el potencial para hacerlo en el futuro (Pipeline). Para estos sucesores se diseñan planes de desarrollo individualizados con acciones específicas para mejorar sus habilidades y prepararlos para el rol deseado. El programa de plan de sucesión es un proceso fundamental en la estrategia de la empresa, ya que promueve el desarrollo de las personas, fomenta la retención del talento, facilita la transición de roles y garantiza la sostenibilidad del negocio.
- **Plan Atracción y Fidelización de Talento:** Durante 2023 llevamos adelante un plan de atracción y fidelización de talentos con el objetivo de posicionarnos en el mercado laboral como una marca sumamente atractiva que logre captar el interés de los mejores talentos logrando que deseen desarrollar y expandir sus habilidades en la organización. Por otro lado, también buscamos generar motivación, entusiasmo y compromiso por parte de los colaboradores y optimizar su experiencia como parte de la organización para que quieran seguir siendo parte de ella.

Dentro del plan de fidelización de Talentos hemos realizado las siguientes acciones:

- **ADN de la actitud:** El programa fue diseñado específicamente con el fin de potenciar a nuestros talentos y sucesores y brindarles nuevas herramientas por medio de las Neurociencias aplicadas a la actitud positiva en escenarios de cambio. El eje central de la actividad se basa en la importancia de tener una actitud positiva ante los nuevos desafíos.
- **Descubre tu poder interior:** Brindar a los participantes un espacio para seguir potenciando sus competencias y fortalezas. Enfoque hacia el sentido de vida y sentido en el trabajo. El programa brinda a los participantes un espacio para seguir potenciando sus competencias y fortalezas.
- **Despierta tu potencial:** Diseñamos un Programa de acompañamiento para nuestros talentos con el objetivo de que puedan encontrarse con sus verdaderos factores motivacionales. A través de un test en el que descubren su potencial, podrán luego conversar sobre sus resultados y elaborar planes de acción para sacarlo a la luz con sesiones de coaching individual.
- **Talleres de Power Skills:** Llevamos a cabo 5 talleres de Power Skills en la Universidad Di Tella para nuestros talentos, sucesores y colaboradores que gusten participar. Las temáticas que realizamos:
 1. Administración y delegación del tiempo
 2. Liderazgo empático
 3. Gestión de equipos en procesos de cambio
 - Seguridad psicológica
 - Conversaciones difíciles

4.4 Integración y Fidelización

Nos enfocamos en fomentar la comunicación, la participación y la colaboración entre los colaboradores, creando un clima laboral positivo y una cultura de bienestar e inclusión.

- **Teams Building:** Fomentar la integración, la cohesión y la confianza del área, realizando diferentes actividades que estimulen el trabajo en equipo, la comunicación, la creatividad entre otras. Para ello, contamos con diversas dinámicas que involucran a todos los miembros del área, y que les permitan conocerse mejor, divertirse y aprender juntos.
- **Plataforma EnRed:** Contamos con un espacio social virtual de colaboradores para colaboradores.
- **Conectándonos:** Difundir entre las diferentes áreas de la organización la información y las prácticas que se realizan desde People Empowerment, que buscan potenciar el desarrollo personal y profesional de las personas, aumentar su participación y compromiso, y mejorar su desempeño y bienestar.

5. Premios y Reconocimientos

- **Sello ECCO:** Hemos obtenido por 3 años el Sello ECCO, que nos posiciona como una organización que sustenta el paradigma ontológico, a los seres humanos y a la calidad en la red de relaciones que la constituyen.
- **Great Place to Work:** Hemos participado por segundo año consecutivo en la encuesta de Great Place to Work que permite evaluar y mejorar la cultura organizacional, basándose en la opinión de los empleados y en los estándares internacionales de calidad, ética y profesionalidad, buscando que la organización sea reconocida como un excelente lugar para trabajar, que desarrolla al máximo el potencial de las personas a través de líderes eficaces, valores significativos y una base profunda de confianza entre todos los empleados. Participar en la encuesta de Great Place to Work es una oportunidad para impulsar el cambio, el crecimiento y el liderazgo en la organización.
- **Top Employers:** Este año hemos obtenido la certificación como Top Employers. Ser reconocido por la autoridad global Top Employers Institute nos permite demostrar la excelencia en la gestión de personas, el desarrollo de una cultura organizacional de alto rendimiento, y el compromiso con la mejora continua y la innovación. Como así también obtener el reconocimiento y prestigio a nivel nacional e internacional, al formar parte de una comunidad exclusiva de las mejores empresas para trabajar en el mundo. Ser Top employers como empresa es un objetivo que busca generar un impacto positivo en tus empleados, tus clientes y tu sociedad, mediante la aplicación de los más altos estándares de gestión de personas.
- **Premio Nacional de la Calidad:** Fuimos reconocidos con el Premio Nacional a la Calidad en la Gestión de la Igualdad, Género y Cuidados, para la edición 2023. El objetivo del premio es reconocer a las organizaciones que implementan prácticas vinculadas a la construcción de ambientes de trabajo igualitarios, buscando evitar procesos y comportamientos que contribuyan a la discriminación e impidan el desarrollo sociocultural y económico de las personas. Estamos comprometidos por generar ámbitos de trabajo cada vez más inclusivos y equitativos para todas las personas. En ese sentido queda confirmado que hemos realizado una importante trayectoria y tenemos muchos nuevos desafíos por recorrer.

5. Calidad de vida y beneficios

Contener y garantizar el cuidado de las personas es la misión que nos guía y que, a través de distintas acciones y programas, procuramos brindar a los colaboradores. Para ello, fomentamos un entorno flexible y saludable en el que puedan conciliar y desarrollar de manera equilibrada su vida familiar, personal y profesional, dentro de un marco de diversidad e inclusión.

Los pilares guías de nuestras acciones fueron: impulsar actividades relacionadas con el bienestar emocional y psicológico, la prevención de salud e implementar iniciativas de diversidad e inclusión. Asimismo, seguimos incorporando nuevos beneficios.

5.1 Actividades relacionadas con el bienestar emocional y psicológico

- **Programa Asistencia al empleado (PAE):** programa diseñado para el asesoramiento en temas legales, financieros, nutricionales, maternidad y paternidad, discapacidad y un nuevo tópico incorporado este año cuidado de las mascotas, para el/la empleado/a y su grupo familiar. Es confidencial y anónimo y funciona los 365 días del año, las 24 hs.
- **Prácticas del bienestar laboral:** consejos para lograr un ambiente libre de stress y mantener un equilibrio entre vida personal laboral.
- **Yoga y Osteópata In Company:** como parte de nuestro plan de bienestar fomentamos pausas activas para mejorar la calidad de salud en los tiempos laborales.

5.2 Actividades relacionadas con prevención de salud

- **Webinar Vacunación antigripal:** este encuentro tuvo como finalidad generar concientización sobre la importancia de vacunarse contra la gripe en grupos de riesgo diferenciando esta de la vacuna del COVID.
- **Vacunación In Company:** otorgamos a las/os colaboradoras/es la posibilidad de vacunarse en los edificios de Enel Argentina.

- **Taller de duelo:** para acompañar a las/os empleadas/os que sufren la pérdida de un ser querido y para sus familiares.
- **Webinar Prevención de cáncer de mama:** a cargo de una especialista en el tema, se abordaron los factores que influyen y pasos para prevenirlo. Brindó recomendaciones y tratamientos, diferenció mitos y verdades, comentando los principales motivos de consulta, detección y diagnóstico, detallando, además, qué es una mamografía y para qué sirve.
- **Ecógrafo In Company:** para las colaboradoras que quisieran realizar el estudio, con el fin de prevenir el cáncer de mama.

5.3 Actividades de diversidad e inclusión

De acuerdo con nuestra política número 27, realizamos webinars para concientizar y generar ambientes personales y laborales más inclusivos.

- **Día de la mujer:** recorrido de los derechos de las mujeres del siglo XX en Argentina junto con Florencia Plomer.
- **Día de la diversidad cultural:** junto con Emanuel Ntaka exploramos sobre la diversidad y la interculturalidad relacionadas a la cultura afrodescendiente y sus aportes en Argentina.
- **Día del orgullo:** realizamos una charla abierta sobre los mitos y prejuicios en la vida cotidiana, construyendo espacios seguros para las personas del colectivo LGTBIQ+.
- **Infancias:** celebramos el día de las infancias con dos webinars, crianza positiva y autismo en la niñez para crear conciencia, inclusión y respeto hacia la niñez.
- **Día internacional de la discapacidad y derechos humanos:** con Daniela Aza referente en diversidad y discapacidad, con una charla en primera persona sobre el concepto de resiliencia.
- **Día Internacional de la Eliminación de la violencia** contra las mujeres: el objetivo de este encuentro fue generar un espacio interactivo donde mostrar cómo las distintas formas de violencia están naturalizadas en la vida cotidiana.
- **Programa Mom&Mom:** destinado a las nuevas mamás de Enel Argentina que quieran contar con un acompañamiento en esta nueva etapa de su vida: antes, durante y/o al reincorporarse al trabajo. Estar presentes en el momento más importante de la vida de una mujer marca la diferencia, brindando la posibilidad de compartir experiencias, promoviendo el bienestar y generando una red de contactos. Este programa, sumado a los beneficios que implementamos en relación con esta etapa única en la vida: reconocimiento por nacimiento, licencias ampliadas por maternidad, paternidad, adopción, reintegro por guardería y/o cuidadores de casas particulares y softlanding, reafirma nuestro compromiso en conciliar de manera equilibrada la vida familiar, personal y profesional, para construir juntos una sociedad más inclusiva, equitativa y diversa.

5.4 Actividades de integración

Promovemos iniciativas para mejorar el clima laboral:

- **Obsequio navideño:** acreditamos puntos en nuestra plataforma corporativa de puntos, para que cada colaborador pueda canjearlos a su necesidad.
- **Cena Navideñas y de Año Nuevo:** acercamos cenas personalizadas de noche buena y año nuevo para las/os colaboradoras/es que en estas fechas se encuentren prestando servicio de guardia.
- **Kits escolares:** acreditamos puntos en nuestra plataforma corporativa al inicio de cada año lectivo como beneficio para los/as hijos/as de nuestros /as colaboradores/as.
- **Maratana:** evento que fusiona actividad física, cultura italiana y solidaridad. Siendo Enel sponsor de esta actividad deportiva, las/os colaboradoras/es de Enel Argentina fuimos invitadas/os a participar promoviendo de esta manera la integración entre colegas.

- **Copa Eneleta:** torneo de fútbol masculino y femenino realizado en Buenos Aires y Neuquén, fomentando mediante una actividad deportiva, la integración de colaboradoras/es de diferentes áreas de trabajo.
- **Family Day:** esta actividad generó en nuestras/os colaboradoras/es una gran alegría y emoción, como forma de conciliación de la vida familiar y laboral.

5.5 Nuevos beneficios

- Pensamos en nuestra gente y sus necesidades creando nuevas licencias y beneficios.
- **Guardería:** beneficio de reintegro extendido a hombres y mujeres de la compañía que tengan hijos e hijas de 0 a 3 años inclusive.
- **Soflanding:** Es un proyecto opcional enfocado a las mamás que se incorporan a la actividad laboral luego de su licencia por maternidad, y que consiste en tener 1 día de jornada presencial y 4 virtuales, durante 1 año a partir de su reincorporación de la licencia por maternidad.
- **Licencia por discapacidad:** para empleados y familiares a cargo con discapacidad. Este beneficio extiende a tres días de licencia por cualquier trámite que deban realizar los colaboradores.
- **SportClub:** beneficio de descuento en actividades físicas y deportivas, para trabajadoras/es y familiares. También incluye la plataforma gratuita online de nutrición y de clases virtuales.

5.6 Reconocimientos

- **Premio Nacional de la Calidad:** Fuimos reconocidos con el Premio Nacional a la Calidad en la Gestión de la Igualdad, Género y Cuidados, para la edición 2022. El objetivo del premio es reconocer a las organizaciones que implementan prácticas vinculadas a la construcción de ambientes de trabajo igualitarios, buscando evitar procesos y comportamientos que contribuyan a la discriminación e impidan el desarrollo sociocultural y económico de las personas.
Estamos comprometidos por generar ámbitos de trabajo cada vez más inclusivos y equitativos para todas las personas. En ese sentido queda confirmado que hemos realizado una importante trayectoria y tenemos muchos nuevos desafíos por recorrer.
- **Reconocimiento Grupo Salud:** Fuimos reconocidos por el Grupo Salud por promover el bienestar y la salud a nuestras/os colaboradoras/es a través de diversas y variadas acciones.

5.7 Mejores prácticas en igualdad de género, diversidad e inclusión

Fuimos convocados a participar en dos eventos externos con entidades de la sociedad con las que colaboramos. El propósito fue compartir nuestras mejores prácticas en temas de igualdad de género, diversidad e inclusión, destacando las iniciativas llevadas a cabo por el equipo de People Empowerment.

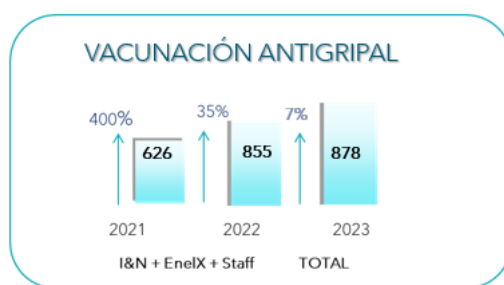
6. Salud Laboral

El plan de salud conforma un conjunto de medidas relacionadas con la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. Las acciones están orientadas a la vigilancia médica; conformada por exámenes médicos, visitas preventivas y periódicas, seguidas por un chequeo con el médico laboral, de acuerdo con la evaluación de riesgos, destinado a evaluar la aptitud de los trabajadores para realizar tareas específicas confiadas y monitorear el estado de salud con referencia a los riesgos a los que está expuesto. Este examen médico se realiza de acuerdo con las normas nacionales de salud y seguridad. Además, la prevención de la salud contempla: campañas de sensibilización para promover estilos de vida saludables. Programas destinados a prevenir la aparición de enfermedades y favorecer la salud psicofísica de los empleados. También, se extiende al personal contratista la concientización sobre promoción y prevención en la salud.

Edesur cuenta con salud laboral en planta con 6 consultorios atendidos por profesionales médicos, de enfermería y administrativos. Además, se suma profesional de las ciencias sociales (psicóloga y trabajadora social) conformando un equipo interdisciplinario consolidado, con el fin de profundizar los procesos de cuidado, prevención, control y acompañamiento de la salud laboral.

Acciones realizadas en 2023

- **Gestión de exámenes de salud de trabajadores y postulantes:** Se realizaron más de 1000 exámenes médicos donde se incluyeron 700 exámenes periódicos; 101 exámenes por enfermedades prolongadas y 324 exámenes pre ocupacionales.
- **Seguimiento de bajas médicas:** Tanto presencial como virtual y telefónico alcanzando la cobertura del 100% de los colaboradores.
- **Control de ausentismo por enfermedad:** El mismo pudo llevarse a cabo en ambas modalidades tanto en domicilio como en consultorios médicos laborales según la situación de la baja. Se registraron 238 ausencias mayores a 30 días, con un seguimiento entre siete a quince días según el caso siendo las afecciones de mayor relevancia traumatológicas y psiquiátricas.
- **Identificación y análisis de los siniestros, corroborar y asegurar atención de ART:** Relevamiento en un 100% de los casos tanto de accidente de trabajo como itinere. Durante el periodo 2023 los accidentes respondieron en 34% a la categoría in - itinere y en un 66% a accidentes de trabajo. En cuanto a su tipología la mayoría correspondió a afección traumatológica.
- **Cursos de capacitación en temas de salud:** Se presentaron juntamente con Calidad de vida 8 webinarios al largo del 2023 y la capsula de Self Experiencie, los cuales contaron con la participación de más de 2000 colaboradores. Conformado por Webinarios de capacitación virtual y acciones presenciales, orientados a la prevención, sensibilización, reflexión y contención dirigida a los trabajadores con el fin de brindarles recursos que le permitan gestionar el cuidado de su salud. Se incluyeron temas como diversidad cultural, diversidad de género, día de las infancias, eliminación de la violencia hacia la mujer, estrés, ansiedad, mindfulness, cáncer de mama inteligencia emocional y comunicación asertiva, discapacidad y derechos humanos, entre otros. Dentro de las acciones destacamos la acción preventiva juntamente con Calidad de vida, tanto de la capsula Self Experiencie como del *Ecógrafo in Company*, donde se trasladó un ecógrafo y operador a la empresa, invitando a la población a participar de esta acción preventiva. Por último, se menciona las acciones de la semana de la seguridad donde se realizaron chequeos preventivos en los distintos consultorios periféricos para la población que se acercó en los distintos perímetros.
- **Campañas de prevención, identificación de peligros y evaluación de riesgos:** A través de la Vacunación Antigripal in Company se participó al total de la población, con un incremento del 7% con respecto al 2022. Dicha acción se realizó en los consultorios médicos, alcanzando un total de 878 colaboradores inmunizados contra la gripe.



- **Comunicaciones periódicas (calendario anual de salud):** Difusión de 12 recordatorios sobre diferentes temáticas de Salud, como Diabetes, Hábitos saludables, Cuidado de nuestros mayores, Dengue Chikungunya y Zika, Enfermedades raras, Atención y Concentración, etc. Dichas publicaciones están orientadas a la concientización y sensibilización sobre los diferentes problemas de salud.
- **Prevención en consumos problemáticos:** Programa destinando a aquellos/as trabajadores/as que presentan problemáticas de consumo que afectan a su salud integral. Se interviene mediante entrevistas individuales y vinculares con los sujetos afectados y sus familias o allegados de referencia significativa. El equipo de trabajo es interdisciplinario y comprende un abordaje en conjunto que incluye medicina, psicología, trabajo social y enfermería. De tal modo, en las intervenciones se sostiene una perspectiva que abarca los aspectos bio-psico-social de la salud integral. Se realizaron 104 entrevistas, con modalidad presencial, con una frecuencia quincenal.

- **Promoción de hábitos saludables. Programa de Plan Nutricional:** Se realizó un relevamiento de las aptitudes realizadas en el 2023 donde los casos detectados con IMC elevado se los integró al Plan Nutricional con un seguimiento quincenal a cargo de la especialista en nutrición quien, en caso de patologías comórbidas, realiza la derivación a los especialistas correspondientes. Se realizan controles en la evolución y concientización sobre los cuidados y también se acompañaron con webinarios de hábitos saludables a toda la población.
- **Auditoria de exámenes de Salud de las Empresas Contratistas.** Desde salud laboral durante el año 2023 se alcanzaron a visar la cantidad 5242 exámenes de salud, además se ofreció a las contratistas asesoramiento y una matriz de especificación sobre los estudios médicos que deben presentar, para lo cual se desarrolló una tabla con clasificación de exámenes según puesto de trabajo.
- **Programa sobre violencia laboral con perspectiva de género:** Contamos con un equipo interdisciplinario especializado en la problemática para contención y orientación a la víctima y victimario, donde se brinda dicho servicio en los casos que lo requieran.
- **Seguimiento e investigación de licencias médicas en Salud Mental:** Con un cumplimiento de la totalidad de 52 casos a lo largo del año. Las afecciones se clasificaron en duelo ante fallecimiento de familiar, trastornos de personalidad, depresión, accidentes, estrés post traumático, crisis de angustia y ansiedad. Con una totalidad de 380 entrevistas con periodicidad promedio quincenal.
- **Seguimiento e investigación de licencias médicas en Enfermedad Familiar:** Abarcando una totalidad de 26 casos que se correspondieron al cuidado y la atención de hijos, parejas y progenitores, ausentándose los trabajadores en un promedio de diez días.
- **Renovación de Certificación ISO 45001:** Renovación del certificado de ISO 45001 correspondiente al Sistema de Gestión Integrado.
- **Emergencias médicas;** Juntamente con capacitación técnica se llevó adelante los cursos primeros auxilios con modalidad presencial, a fin de reflexionar sobre la manera de actuar frente a las Emergencias contando con la participación de más de 873 (ochocientos setenta y tres) colaboradores.
- **Equipo de Intervención psicosocial en emergencia, urgencia y desastres de prevención de riesgos de trabajo:** Equipo interdisciplinario conformado por médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales y administrativos 8 (ocho) profesionales que actúan en las situaciones descriptas en la prevención de patologías, facilitando duelos y promoviendo la reinserción laboral y social. Durante el ejercicio 2023 se intervino a la totalidad de colaboradores que atravesaron la enfermedad de Covid como así también otras situaciones límite.
- **Proyecto Relevamiento del impacto psicosocial en la población que atravesó la enfermedad de covid de forma leve o moderada:** Segunda etapa del proyecto que inicio en el 2022 alcanzando a 150 personas quienes fueron entrevistadas telefónicamente por el equipo psicosocial y a los cuales se le administro dos cuestionarios a fin de medir la atención y detectar índices de depresión y ansiedad. Los resultados mostraron que la mayoría de esa población presenta niveles de atención conservados y no mostraron índices de depresión o ansiedad. En esta segunda etapa implementada en el año 2023 se citó de forma presencial a los colaboradores que presentaron resultados significativos en cuanto a la atención e índices de depresión o ansiedad y se los volvió a evaluar arrojando un resultado del 5 % con indicadores significativos. Se avanzará con la planificación e implementación de un plan de acción sobre la temática.

COVID 19

La situación de pandemia mundial a causa de COVID-19, llevo al área de Salud Laboral a continuar desarrollando un rol fundamental en la tarea de prevención, promoción y atención de los trabajadores de la empresa. Tal situación implico la realización, modificación, adecuación e implementación de las siguientes acciones:

- **Programa Anual de Prevención y COVID 19:** Incluidos en el programa de prevención las publicaciones con aportes a los cuidados y conocimiento de la temática dirigiéndose al 100% de los colaboradores.
- **Testeos y Análisis con evaluación médica;** Como medida preventiva y registro epidemiológico, además del asesoramiento y seguimiento médico laboral se puso a disposición de los trabajadores los testeos de laboratorio (PCR, IGG, IGM). Efectuándose desde el inicio de la pandemia más de 2700 (dos mil setecientos) testeos de laboratorio.

- **Contención, seguimiento psicosocial de caso covid-19 positivo:** Contactados los 10 trabajadores con covid19 durante 2023 con resultado positivo o contacto estrecho de un positivo, los cuales actualmente se encuentran en su totalidad, de alta médica.
- **Comunicaciones:** Boletín informativo, cuidados y prevención. Información y actualización sobre las normas emitidas por organismos oficiales.
- **Disposición y recomendaciones de medidas preventivas:** lavado de manos-ventilación de ambientes-recomendaciones visuales-dispensadores con soluciones desinfectantes-desinfección de superficies, y adecuada higiene respiratoria.
- **Gestión de la provisión de insumos de salud:** Se articula con diferentes áreas del negocio, Market, Staff and Services Procurement Arg. y Servicios Arg., la provisión de insumos, elementos de protección y prevención, para las áreas específicas de atención de salud y el personal esencial ante la posibilidad de la expansión del virus.
- **Testeos de Antígenos in Compay:** Como medida preventiva epidemiológica se testearon 15 (quince) colaboradores en los distintos consultorios médicos.

7. Prevención de Riesgos

Seguridad del personal

Inspecciones en terreno

Se efectuaron 26.176 auditorías de control en trabajos de personal propio y contratistas, detectándose desvíos fundamentalmente en los siguientes ítems: uso de elementos de protección personal, identificación de riesgos y cinco reglas de oro. Estos desvíos fueron analizados a nivel de Gerencia HSEQ y en los comités zonales, definiéndose acciones correctivas y preventivas para corregir los mismos.

La meta 2023 de cantidad de inspecciones era de 1890 Inspecciones por cada millón de horas trabajadas, se logró llegar a 26176 inspecciones, superando ampliamente el objetivo marcado, alcanzando el 106 % de la meta.

Este año se logró el objetivo de realizar todas las inspecciones IPAL utilizando app Enel Safety Mobile. Significa que todo el proceso de inspecciones IPAL esta digitalizado, nos permite de manera ágil y online tratar la información, detectar e informar a los administradores de los contratos y responsables del personal propio, los resultados de las inspecciones que se llevan a cabo en el momento, sin la demora que significaba la carga manual de las inspecciones.

APP 5RO

En el transcurso del año se realizaron 17747 controles de entrega de instalaciones con la APP 5RO, que además fue implementada con obligatoriedad con el nuevo procedimiento de operación en todos los niveles de tensión (BT/MT/AT). El proceso del uso de la APP 5RO, también es utilizada por el personal de las empresas contratistas, específicamente en los trabajos de BT y MT, en este caso específico, la utilizan cuando reciben una instalación consignada por el personal propio.

Indicadores

En lo que respecta a indicadores reactivos en el año 2023 se registraron:

El índice de frecuencia Edesur (Cantidad de accidentes de personal propio y de empresas contratistas por cada millón de horas trabajadas) disminuyó en un 19 % con respecto al año anterior (año 2022 If=1.35), el año 2023 cerro en If= 1,10.

En el 2023 se registró un accidente mortal y dos accidentes graves, además de otros 12 eventos menores. También se identificaron 17 casi accidentes, 50 % de emergente mecánico y 50% eléctrico y 313 Observaciones de Seguridad.



Consequence management

Se implementó en su totalidad el plan de Consequence Management, realizado mediciones a la performance de Seguridad de las empresas colaboradoras y aquellas que no se encuentran dentro de los estándares ENEL, se les iniciaron programas de assessments de comienzo y cierre, entre los cuales se deja pasar un periodo de 4 a 5 meses donde se realiza en algunos casos seguimiento semanal y en otros quincenal, sobre las acciones que cada evaluación arrojó, procurando así un acompañamiento dentro de un proceso integral de mejora de nuestras empresas colaboradoras.

En el año 2023 se hicieron un total de 15 assessments por FRI (Fatality Risk Index) y 16 por proceso de calificación de una empresa.

ECOS

Para personal propio, se llevaron a cabo 2 ECOS de Seguridad en distintas Unidades Operativas. Este año fue el turno de General Paz. De las mismas surgieron 17 acciones las cuales se encuentran en plazo y curso.

Metas 2023

En el año 2023 se trabajó en las metas de seguridad fijadas, cumpliendo las mismas en su totalidad:

- **Capacitación Cultura de la Seguridad** Contratista: Buddy Program, Inspector 2.0 e Ipal: 8 empresas contratistas de Riesgo alto y Medio
- **Taller de Liderazgo en Cultura de Seguridad:** 10 encuentros realizados con 200 participantes en total.
- **Inspecciones de Seguridad por parte de los management:** Inspecciones de Seguridad realizadas por los management de la compañía para reforzar el compromiso con la Seguridad por parte de toda la organización.
 - **Puntos de Encuentro:** 221 reuniones modalidad Taller en Áreas de Enel Grids.
 - **Premiación en Salud y Seguridad:** más de 50 Colaboradores premiados por sus competencias demostradas.
 - **Safety Talks:** Reuniones periódicas de management con sus equipos de trabajo para hablar temas referidos a la Seguridad en el Trabajo.
 - **Safety Talks:** Del Gte. Gral de Enel Grids con los management de las empresas contratistas, incluye visitas a terreno, seguimiento preventivo de performance (Nuevos KPI - NC)

Suspensión de Trabajos (Política STOP WORK)

Se detuvieron 109 trabajos por inconvenientes en las condiciones de seguridad en que se desarrollaban. En este índice se registró una reducción del 8 % respecto al 2022, donde se detuvieron 118 trabajos.

Contratos

- Se continua con el análisis de empresas colaboradoras tanto en etapa de calificación como de licitación, realizando los contractor Assessment de Calificación.
- Se fijo la obligatoriedad de poseer empresas certificadas en Riesgo 1 con certificación ISO 45001 y Assessment de Seguridad
- En casos de reemplazo de empresas actuales, se trabaja fuertemente en conjunto con W&S de Grids y Procurement, en un plan de desarrollo de posibles empresas disponibles del mercado argentino, para cubrir las necesidades del negocio.

Reuniones

- Con las entidades gremiales, comisiones de Higiene y Seguridad de LyF, comisión técnica APSEE, también en los sectores operativos en conjunto con el Gerente General, el secretario gremial, los jefes y los delegados de cada sector, con el objeto de recalcar la importancia de la seguridad en el trabajo. Nuevos protocolos y modalidades de trabajo, Smart Working.
- Con autoridades de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, conformando la mesa Técnica cuatripartita de elaboración del nuevo manual de buenas prácticas de la actividad eléctrica y las fichas técnicas de trabajo en altura.
- Con las autoridades de las empresas contratistas. Los temas destacados fueron accidentología, planes de mejora y suspensiones de tareas, nuevos EPP, protocolos y modalidades de trabajo, nuevo Programa Buddy Partner y Buddy Mentor, con el objetivo de fomentar el trabajo en equipo y el liderazgo gentil.
- Reuniones con los prevenicionistas de las empresas contratistas, solicitando que se aumente la presencia en los frentes de trabajo, aumento de inspecciones, Safety Walks, eventos de Stop Works preventivos, divulgar lecciones aprendidas de eventos, near miss y planes de mejora de impacto a corto plazo.

Seguimiento

De forma mensual se realizan en las zonas técnicas reuniones junto a los responsables de cada área, el responsable de la zona y el prevenicionista correspondiente, denominados Comités de Seguridad.

En dichas reuniones además de tratar temas operativos propios de la Zona, se revisa y actualiza el estado de las distintas gestiones que se vienen realizando en materia de Seguridad Laboral (Planes de Seguridad, EPP, herramientas, capacitaciones, inspecciones y no conformidades, etc.):

Plan de Inspecciones: Seguimiento del plan por nivel de responsabilidad en cada una de las zonas.

- Charlas de Seguridad: Charlas sobre temas de Prevención en los sectores, por parte de los Focal Point de Safety y Responsable Operativo.

Varios

- Seguimiento mensual de los indicadores de Seguridad (KPI y FRI), con reuniones semestrales denominadas Evaluation Group en la que participan el Gerente General, los máximos referentes de la línea operativa y colegas de GHSE GRIDS. En estas reuniones se analizan los avances de acciones, performance de los niveles de Safety de las empresas contratistas y propio.
- Reuniones semanales con representantes de línea Global HS, denominadas Reunión de Follow up plan 2023. En estas reuniones se realiza el seguimiento del Plan anual y las acciones transversales a todo la Unidad de Salud y Seguridad Laboral.
- Implementación completa de la plataforma SHE START, herramienta informática con la cual se realiza el seguimiento y control del cumplimiento de todas las acciones realizadas por HS y controladas transversalmente también por GHSE GRIDS.

Contratistas y comunicación

Contratistas

Se continuó trabajando con las empresas contratistas con el objetivo de alinear y mejorar las condiciones de prevención en los siguientes aspectos:

- Planes de capacitación
- Procedimientos de trabajo
- Manuales de prevención
- Políticas y responsabilidades
- Panel de control
- Investigación y difusión de accidentes
- Establecimiento de políticas de incentivación en Seguridad y Salud Ocupacional
- Planes de acción para mejorar el rendimiento de inspecciones e implementación de Enel Safety Mobile
- Uso e implementación de la APP5RO, para trabajos de BT/MT
- Reuniones para evaluar desempeño y aptitudes de personal ante los riesgos asociados a la tarea

Comunicación

A lo largo del año se desarrolló una campaña de comunicación y motivación dirigida al comportamiento seguro. La misma comprendió:

- Plan Comunicacional Global
- Casilla de Seguridad Laboral para consultas
- Videos de difusión de temas de Seguridad Laboral
- Pilares de seguridad: Personas- tecnología - procesos
- Trabajos con riesgo eléctrico
- Trabajo en altura
- People - Stop Work - Near Miss and Safety Observation
- Tecnologías: PPEs- Detector personal de tensión
- Paradas de seguridad (Stop4Safety)
- Vídeo 3D Accidente HIPO (Global)

Materiales e Indumentaria de Seguridad

Se lanzaron las necesidades de la ropa ignífuga y los elementos de seguridad para que se generen las compras del año 2023.

Se realizó el análisis y desarrollo de nuevos detectores de tensión personal por aproximación.

Debido a los elevados casos de accidentes con tipología de Corte, se ha realizado la evaluación y prueba de campo de la utilización de nuevos guantes con diseños más ergonómicos y tecnologías más actualizadas. Se realizó la Especificación Técnica e inserción de compra dentro del plan anual de compras.

Capacitación técnica

La planificación, programación, organización y realización de las capacitaciones técnicas del año 2023, en el ámbito operativo, tuvo por objetivo brindar conocimientos que permitan a nuestros colaboradores realizar las tareas asignadas promoviendo los conocimientos de temas específicos en función de sus tareas y al marco legal vigente.

En lo que respecta a habilidades estratégicas el propósito fue entrenar a los trabajadores para adaptarse y poder asumir desafíos en entornos laborales cambiantes. Durante el ciclo lectivo 2023 se continuó con el programa de Formación Técnica y de Higiene y Seguridad en el Trabajo focalizados al desarrollo profesional del personal.

Las capacitaciones fueron de 80630 horas hombre, correspondiente a personal propio, esto incluyó capacitación de ingresantes Redes -265 personas y capacitación Personal- 2588 trabajadores propios.

Se continuó con la práctica del entrenamiento basado en un esquema pedagógico de 70 % práctica y 30 % teoría para las capacitaciones técnicas, logrando mejorar el rendimiento de los participantes en sus funciones.

Se destacaron los cursos de Operación de Baja y Media tensión, Máquinas Especiales, Procedimiento Técnico N° 15 de CAMMESA, Electricidad Básica para personal propio y la renovación de las habilitaciones del personal de TCT. En relación con la Formación en Higiene y Seguridad Laboral se focalizó en Talleres de Primeros Auxilios y RCP, Riesgo Eléctrico, Rescate en Altura, Ingreso a SSEE indispensables para el funcionamiento del negocio.

En el Centro de Formación “Beatriz Ghirelli” de Ezeiza, se desarrollaron evaluaciones para contratistas en materia de Higiene y Seguridad evaluando a 1124 trabajadores en un total de 6744 horas totales.

En la formación teórica se trabajó en los siguientes módulos: normativa legal vigente, riesgo eléctrico, investigación de accidentes, psicología laboral y procedimientos de seguridad corporativos.

Otra actividad de capacitación relevante en materia de Higiene y Seguridad fueron las visitas educativas tanto a colegio técnicos como bomberos y defensa civil.

Resaltamos que se extendió la evaluación de trabajo en altura a todas las empresas que prestan servicio a Edesur S.A y que están expuestas al riesgo. Entre ellas se encuentran. Rowing, Argencobra, Omexon, Servilum y las subcontratistas.

GESTIÓN DE LA CALIDAD

1. Certificaciones

Durante el 2023 logramos pasar con éxito la Auditoría de Mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado de Edesur llevado adelante por la Sociedad por la empresa TÜV Rheinland. Las certificaciones que componen dicho sistema en la actualidad son las siguientes:

- ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad.
- ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Medioambiental
- ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Antisoborno.
- ISO 45001:2018, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ISO 50001:2018, Sistema de Gestión de la Energía.

También se realizó con buen resultado el mantenimiento de la homologación de los Operadores del Centro de Control bajo requisitos establecidos en el Procedimiento Técnico Cammesa PT15.

Asimismo, luego de un importante rediseño del Sistema de Gestión en la Vía Pública (SGVP) que además de cumplir con los requerimientos de la Resolución ENRE 421/11, suma, la estructura de alto nivel exigida por todas las normas ISO vigentes e incluido en nuestro Sistema de Gestión Integrado, logrando un Sistema de Gestión más robusto y que incorpora una visión transversal de todos los procesos implicados en cada actividad de la Compañía. Este proceso tuvo como resultado el logro de la recertificación del Cumplimiento de la Resolución ENRE 421/11, bajo la atenta mirada de la empresa TÜV Rheinland.

GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE

1. Inspecciones en instalaciones propias y assessment a contratistas

Durante el año 2023 se llevaron a cabo inspecciones en las distintas instalaciones de EDESUR, a los efectos de verificar el adecuado cumplimiento de las normativas vigentes y lineamientos internos establecidos a nivel del Grupo, que pretenden alcanzar una mejora continua en los procesos de Medio Ambiente, repercutiendo directamente en el cuidado de este.

Dentro de las instalaciones controladas y evaluadas, se incluyen edificios administrativos, unidades operativas, depósitos, instalaciones técnicas, subestaciones y tareas en vía pública.

Como consecuencia de los hallazgos relevados, se emitieron informes a los responsables de las respectivas unidades operativas, para corregir los desvíos, prever repeticiones y continuar con las actividades diarias.

Por otro lado, la Unidad de Medio Ambiente ha llevado a cabo assessment e inspecciones a contratistas con riesgos altos y medios, según la actividad. El objetivo de esta tarea es lograr comunicar los criterios medioambientales y así trabajar alineados a requisitos legales, externos e internos.

También se ha ejecutado ECOS local, con el fin de lograr la mejora continua en nuestras actividades.

2. Gestión de los bifenilos policlorados (PCBs)

En el Sistema de Gestión Ambiental se completaron las tareas para la solución de la problemática de los PCBs, se retiraron del servicio el 100% de los transformadores contaminados de acuerdo con la Ley Nacional, los que fueron exportados o declorinados en su totalidad.

La Ley Nacional de Presupuestos Mínimos N° 25.670 "Gestión y eliminación de los PCBs", establecía el año 2010 como plazo final para el retiro de la red de los equipos contaminados con PCB's, exigencia que ha sido cumplida por Edesur.

Además, se está trabajando con un lote de transformadores con concentraciones de entre 2 y 50 ppm (partes por millón), los cuales se retirarán de la red, se re muestrearan y se procederá, si corresponde, a un proceso de declorinación, para cumplir con la Ley establecida por la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, el refrigerante de todo transformador reinstalado en la red, nuevo o reparado, es libre de PCBs, con certificados de análisis que acreditan esa situación.

Se continua con la gestión que permitirá efectuar la disposición final del PCB acopiado en nuestras instalaciones, el cual tiene como fin la exportación.

3. Monitoreos ambientales

3.1. Campos eléctricos y magnéticos (CEM)

Se realizó el monitoreo preventivo de parámetros ambientales, campos eléctricos y magnéticos, en centros de transformación MT/BT, líneas y cables AT y subestaciones con el objeto de reducir el riesgo de emisiones fuera de norma e identificar y evaluar potenciales perturbaciones a personas y/o equipos en zonas aledañas a la instalación.

3.2. Desagües pluviales y cloacales

Edesur no posee "Efluentes Líquidos Industriales" y tampoco extrae agua para consumo industrial, por lo tanto, no realiza ningún vertido. Los muestreos realizados en desagües pluviales de subestaciones y edificios de la Compañía tienen solamente carácter de monitoreo preventivo. Los sitios donde se efectúan las mediciones y su programación son seleccionados en función del criterio de prioridad ambiental de cada instalación.

3.3. Ruido audible

Este monitoreo tiene como fin evaluar parámetros que sirvan de referencia para ver el grado de cumplimiento de los requerimientos legales vigentes, a los efectos de minimizar las posibles molestias a vecinos. Se realizaron mediciones de ruido audible en diferentes instalaciones para cumplir con la normativa vigente.

3.4. Permisos y habilitaciones

A fin de cumplir con los requerimientos legales, se ejecutan y continúa con diferentes gestiones ante los Organismos Ambientales, para renovar los permisos y habilitaciones.

3.5. Gestión de Residuos

Durante el año 2023 se realizaron gestiones de los residuos generados provenientes de la actividad diaria. Los mismos son gestionados por empresas habilitadas que realizan operaciones que permiten recuperar materiales y darles una segunda vida útil en distintos procesos productivos.

El documento interno de gestión de residuos establece un marco para la gestión eficiente de residuos sólidos. Este se enfoca en la segregación, almacenamiento y disposición final de estos residuos, resaltando la importancia de la economía circular. Promueve el reciclaje y reutilización de residuos no peligrosos y asegura una disposición adecuada y segura de los residuos peligrosos, todas estas operaciones alineadas a la legislación vigente y a las buenas prácticas de gestión ambiental.

Durante el año, se destacaron iniciativas como las “Jornadas de Concientización en Gestión de residuos”, con la participación de 80 personas, incluyendo personal clave propio y contratistas. Estas sesiones fueron cruciales para el intercambio de conocimientos y experiencias, fortaleciendo la comprensión y enfoque en la gestión sostenible de residuos.

Se abordaron temas como la clasificación adecuada de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, la importancia de prácticas efectivas de almacenamiento y disposición, y la comprensión de los requisitos legales y normativos relevantes, incluyendo la Norma ISO 14001:2015 y leyes nacionales pertinentes.

Asimismo, en el día mundial del medioambiente, se llevó a cabo una iniciativa de concienciación ambiental con una trivía interactiva sobre temas ambientales y una campaña de recolección de llaves para reciclaje, en apoyo a la Fundación Garrahan. Este evento reforzó nuestro compromiso con prácticas sostenibles y enfatizó la importancia de incorporar estas prácticas en nuestra vida diaria y laboral.

3.6. Certificación ISO 14001.2015

En el año 2023 se llevó adelante, de manera satisfactoria, la auditoría externa por la empresa TÜV Rheinland con un alcance a todas nuestras instalaciones en toda el área de concesión.

3.7. Desarrollo y gestión del Plan Ambiental ENRE

Hemos presentado el Plan Ambiental trianual al ENRE, tomando el compromiso de cumplir en el desarrollo de nuestras actividades con una serie de principios básicos dirigidos a la preservación del medio ambiente, implementando la política y estrategias necesarias a tal efecto.

La planificación se centrar en aquellos componentes del sistema prioritariamente seleccionados y definidos en la Política Ambiental, estos son: “La prevención de la contaminación, la mejora continua, el cumplimiento de los requisitos legales”.

La Planificación Ambiental cumple la resolución ENRE 558/2022, anexo II: “GUÍA DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS PLANIFICACIONES AMBIENTALES”

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN

1. Comunicación interna

Durante el 2023 trabajamos fuerte en nuestro principal objetivo, que es el que nos permite generar los cimientos para llevar a cabo el propósito del área y actuar como facilitadores para el cumplimiento de las metas de la compañía.

- Afianzar el rol de los trabajadores como principales embajadores de la empresa, a través de campañas que motiven su rol como interlocutores entre sus familiares y amigos para transmitir los mensajes claves.

Convencidos de que el personal constituye uno de nuestros principales y más relevantes stakeholders, buscamos profundizar el camino que iniciamos hace ya varios años para generar un entorno de confianza y empatía, a través del cual ellos son siempre los primeros en conocer cualquier situación o información relevante para la compañía. De esta manera generamos una alianza, en la que se convierten en nuestros principales voceros y a la vez se sienten empoderados y responsables de cada hito que obtenemos.

Para darle identidad y potencia, cada una de nuestras campañas tiene distintas estéticas. Esto nos permite que se pueda determinar con rapidez y claridad el tipo de comunicación y, a su vez, jerarquizarlas. Las mismas fueron difundidas a través del mail de Novedades, con placas en las pantallas digitales de los distintos edificios y con contenido gráfico y audiovisual en la intranet.

Para promover la inclusión y ayudar a las personas con dislexia, que constituyen un 10% de la población, cambiamos la tipografía de todas nuestras comunicaciones internas, utilizando la comic sans, que permite que las personas disléxicas puedan leer con mayor facilidad.

Convencidos que para realizar una comunicación realmente efectiva tenemos que escuchar a nuestros colaboradores, incorporamos influencers internos, que nos permitieron relevar necesidades y nutrir nuestras campañas. Con la colaboración de Personas y organización y de los responsables de cada área, identificamos a las personas que generan una influencia positiva entre sus compañeros. Estos líderes genuinos y naturales formaron parte de la cocina de la comunicación interna, opinando de las campañas antes de su lanzamiento y aportando ideas o sugerencias.

1.1. Campañas realizadas:

- **Tu palabra es la que cuenta:** Esta campaña fue la gran protagonista del 2023, poniendo el foco en los colaboradores como voceros informales de la empresa. A través de distintas piezas de comunicación se buscó darles información sobre temas relevantes del negocio para que sean ellos mismos los que puedan transmitirlos entre sus familiares y amigos. De esta manera, se fortalece el sentimiento de pertenencia y al mismo tiempo, se multiplica el impacto de nuestros mensajes.
- **Ellos te están esperando:** La seguridad de los trabajadores es el objetivo principal de la empresa. Partiendo de la premisa que un trabajo bien hecho es un trabajo seguro, desarrollamos una campaña de seguridad que nos permitiera desterrar el exceso de confianza a la hora de encarar una obra. Luego de un trabajo en equipo con el área de seguridad y determinar que muchos accidentes se producen en personas experimentadas y que piensan que a ellos no les puede pasar nada malo, elaboramos esta campaña para generar conciencia y recordar que todos tienen una madre, un hermano, hijos, amigos que los están esperando y que es por ellos que tienen que cumplir las reglas de oro para poder volver a casa y no perderse el asado con la familia o el cine con amigos.
- **Mujeres que inspiran:** Sin dudas la empresa cuenta con muchas colaboradoras que, con su compromiso y pasión, se convierten en una fuente de inspiración para el resto. Darle luz a sus historias, contar su trabajo, nos permite demostrar el orgullo que sentimos por ellas y a la vez motivamos a otras mujeres y hombres a contagiarse de su espíritu emprendedor.
- **Los guardianes de la empresa:** Los representantes del salón comercial son los que reciben a diario a una enorme cantidad de clientes, son la cara de la empresa, los que con una sonrisa intentan resolver y asesorar a cada persona que entra en el salón con una inquietud o un problema. Hacer visible su trabajo es una forma de reconocerlos, de poner el foco en su trabajo y de agradecerlos el enorme compromiso que demuestran a diario para convertirse en los verdaderos guardianes de la empresa.
- **Semana de la ética:** Como todos los años, dedicamos una semana entera a difundir contenidos relacionados con la ética, los canales de denuncias, las políticas de la empresa para garantizar la transparencia y evitar la corrupción, entre otros. Esta campaña buscó, desde una mirada amena y lúdica, reforzar los mensajes clave.
- **Seguridad de la información:** A lo largo del año generamos distintas comunicaciones con consejos útiles sobre prevenir phishing, hackeos, cómo proteger y clasificar adecuadamente la información, cuál es su ciclo de vida y cómo generar una contraseña segura. El objetivo fue concientizar sobre la importancia de estar alerta ante posibles amenazas y vulnerabilidades asociadas al uso de la tecnología que pueden afectar la disponibilidad, privacidad e integridad de la información que se encuentra disponible en las diferentes plataformas de la empresa y que pueden afectar su desempeño.
- **Ahorro de energía:** Con el foco puesto en el verano se lanzó la campaña brindando consejos de eficiencia energética para generar conciencia sobre la importancia de cuidar el consumo eléctrico. Además, se hizo hincapié en las ventajas del ahorro y en la necesidad de no sobrecargar la red prestando especial atención en los días de altas temperaturas.
- **Sostenibilidad:** A lo largo del año comunicamos muchas acciones realizadas por el área de Sostenibilidad Argentina en conjunto con la Central. Esto no sólo fortalece la generación de valor compartido, sino que potencia la participación de voluntarios en los distintos proyectos.
- **Contaminación cero:** Convencidos que el cuidado del medio ambiente es una responsabilidad de todos y que con pequeños hábitos podemos marcar la diferencia, desarrollamos esta campaña con información relevante, consejos y comportamientos a adoptar dentro y fuera de la compañía.

De esta manera, el 2023 fue un año en el que pudimos ir más allá de los aspectos prácticos de la información y de las herramientas brindadas, entendiendo que, para que la comunicación interna sea efectiva y en definitiva para que la empresa funcione, es fundamental generar un vínculo de confianza; no sólo para fortalecer nuestro negocio sino para recordarnos que juntos somos un mejor equipo.

1.2. Jornadas de Reflexión y Eventos

Eventos destacados:

- **Enel day:** Durante el 2023 volvimos a realizar este evento, pero en este caso, de manera híbrida. Con la participación presencial de un grupo de trabajadores y con un formato televisivo y en bloques cortos y ágiles logramos hacer un resumen de los hitos del año. El formato permitió alcanzar a un mayor número de trabajadores.
- **Supplier day:** Durante el encuentro charlamos junto a nuestros proveedores sobre las iniciativas que implementamos en relación con la economía circular y la seguridad.
- **Cómo estamos:** Charlas con Claudio Cunha y los responsables de cada línea de negocio, durante todo el año, destinadas a todos los empleados. En estos eventos se informó sobre la estrategia de la empresa, se dieron a conocer los nuevos desafíos y hubo espacio para realizar consultas.
- **Premio Nacional a la calidad:** Realizamos un evento híbrido en el que autoridades nos entregaron el premio y a la vez compartimos distintas charlas sobre la igualdad de género y la inclusión.
- **Inauguración SE Bachofen:** Evento de inauguración de las obras de repotenciación de nuestra Subestación.

2. Brand, Avd. & Content

Durante el año 2023 continuamos dedicados a empoderar a nuestros colaboradores e intensificamos el foco en los clientes, ofreciendo herramientas, consejos de eficiencia y canales de comunicación para mantener y seguir construyendo una relación más cercana con los mismos desafiando nuestro trabajo y sumando recursos para construir propuestas novedosas con los valores de siempre que caracterizan a nuestra empresa.

Para cumplir con estos objetivos, hemos reforzado las campañas de Seguridad que incluyen la prevención de accidentes de terceros, concientización para combatir el hurto de energía, evitar situaciones de riesgo en la vía pública y cuidar principalmente la seguridad de nuestros colaboradores en conjunto con toda la sociedad.

Como todos los años y alineados con nuestros pilares estratégicos realizamos campañas que promueven la eficiencia energética. A través del Plan Verano 2022/23, Plan Invierno 2023 y Plan Verano 2023/24, brindamos consejos para un consumo eléctrico responsable y el ahorro que puede generar en las facturas. Buscamos crear conciencia acerca de la importancia del cuidado de la energía, haciendo hincapié en las ventajas económicas y en la importancia de no sobrecargar la red, especialmente los días de temperaturas extremas, tanto altas como bajas. Además, para el Plan Verano 2023/24, sumamos una campaña pet-friendly para lograr un mensaje más empático con nuestras audiencias ya que Argentina es uno de los países con más mascotas en el mundo.

En conjunto con otras áreas staff de la compañía y con las líneas de negocio, continuamos enfocados en los pilares de transformación digital y people centricity con campañas para recordar a nuestros usuarios todas las opciones que tienen para operar desde cualquier lugar, y poder realizar sus trámites de manera rápida y segura a través de canales virtuales. Estas campañas tuvieron el foco en la adhesión a factura digital y el cuidado del medio ambiente, el pago con código QR, la oficina virtual y App Edesur en tu celular, las opciones de planes de pago, y la promoción del canal de atención por WhatsApp que este año tuvo un update con más opciones para los usuarios.

En el marco de la Norma ISO 37001, profundizamos la comunicación de todos los temas relacionados con compliance, gestión antisoborno y tolerancia cero ante la corrupción para afianzar la cultura de comportamiento ético en toda la organización.

Además, en el transcurso del año buscamos profundizar nuestra labor con propósitos sociales. Junto con la colaboración de PANAACEA, ASEMCO y Siempre para adelante, asociaciones que trabajan con personas que se encuentran dentro del espectro autista, realizamos la campaña “Más abrazos, menos ruidos” para concientizar sobre los efectos que causa la pirotecnia en quienes tienen hipersensibilidad sensorial, principalmente en la época de fiestas, que fue difundida de manera integral tanto interna como externamente en medio off y online.

3. Comunicación Digital

Durante 2023 utilizamos nuestras redes sociales, página web y también los newsletters como herramientas para informar a nuestros clientes sobre procesos comerciales, despejar dudas sobre trámites, lecturas de facturas y también sobre los cambios que introdujo el Gobierno en materia de subsidios.

Además, difundimos a través de texto y multimedia las obras de Edesur que mejoraron la calidad del servicio. Aprovechamos el alcance de nuestras redes para llevar adelante campañas de concientización sobre Dislexia, seguridad en el hogar y la vía pública; y seguimos adelante con los consejos de eficiencia energética para cuidar la energía y también el impacto económico en la factura. Los temas destacados en el 2023 fueron:

- **WhatsApp:** se transformó en una importante vía para realizar trámites y despejar dudas. Como primer paso, la aplicación fue lanzada para que clientes puedan realizar en forma rápida sus reclamos por falta de suministro. Se sumaron más opciones como consulta de saldo y pedido de última factura. Se explicó a los clientes cómo utilizar esta vía de contacto, sus beneficios y se los instó a sumarse a ella.
- **Cuadrilla de Edesur:** Acompañamos a nuestros equipos técnico en los distintos barrios para mostrar el trabajo diario, tanto en alta como en media y baja tensión.
- **Obras e inversiones:** Difundimos las obras realizadas en nuestra área de concesión, en especial el tramo final de la construcción de la Subestación Bachofen en el partido de San Vicente, la que finalmente fue inaugurada en diciembre pasado.
- **Subsidios:** Explicamos en forma clara y didáctica cómo solicitar el subsidio, luego que el Gobierno impulsara la reorganización del esquema tarifario según los aspectos socioeconómicos de cada hogar. También hicimos hincapié en mostrar dónde está cada dato personal en las facturas para que los clientes aprendan a leer sus consumos.
- **Eficiencia energética:** Tanto en verano como un invierno se difundieron tutoriales y consejos de eficiencia energética. Consumir en forma inteligente es ahorrar energía y también ahorrar en la factura.
- **Factura Digital:** se trabajó en conjunto con Market para que cada vez más clientes dejen la factura en papel y se sumen a la factura digital, con los beneficios de tener sus consumos en su casilla de mail y reducir el uso de papel.
- **Campaña de difusión sobre la dislexia:** trabajamos en conjunto con la Asociación Disfam que trabaja por los derechos de las personas con dislexia y otras dificultades específicas de aprendizaje. Difundimos entrevistas con historias de vida para que más personas sepan sobre esta condición y puedan ayudar a sus familiares y amigos.
- **Campaña contra la pirotecnia “Más abrazos menos ruidos”:** para concientizar sobre los daños que esta forma de celebrar en las fiestas produce sobre personas dentro del espectro autista y también en nuestras mascotas.
- **Trámites online:** Reforzamos la campaña para que los clientes hagan sus trámites en forma digital.

4. Media Relations

En un año electoral, en el que el Gobierno decidió avanzar sobre la quita de subsidios a las tarifas de electricidad, la gestión de prensa durante el 2023 buscó aclarar dudas a los periodistas y acompañarlos en la elaboración de información relacionada con trámites y lectura de las facturas, según los distintos niveles en que se segmentó a los clientes.

Relacionado con las mejoras en la red, se hizo hincapié en difundir las obras en un contexto adverso para la compañía, que incluyó la intervención de esta. Sin embargo, se dieron a conocer trabajos realizados en nuestra área de concesión tales como los avances en la subestación Bachofen, en San Vicente, que finalmente se inauguró en diciembre y que permite llevar más y mejor energía a esa zona del sur del Conurbano.

También se difundió el éxito de nuestros talleres de electricidad gratuitos para clientes, que incluyó uno dedicado especialmente para mujeres. En todos los casos, estos talleres para principiantes agotaron sus cupos ante el interés que despertaron.

5. Real Time

Durante 2023 continuó el monitoreo y envío de boletines de alerta informando y actualizando al Comité Ejecutivo las distintas crisis acontecidas en Edesur. En particular, citamos el seguimiento de la crisis de la ola de calor y cortes producidos en marzo 2023, que incluyó la Auditoría del ENRE hacia Edesur, la Intervención de la Compañía por el Gobierno Nacional y los juicios iniciados a sus ejecutivos.

En relación con la gestión de crisis, se definieron 4 situaciones de prealerta, 1 alerta verde (5 comunicaciones), 2 alertas amarillas (23 comunicaciones) y 2 alertas rojas (46 comunicaciones).

Como en años anteriores, el área de Real Time (junto con otras áreas de Comunicación Argentina) participó activamente (con resultado exitoso y felicitaciones del instituto verificador) en el simulacro del Plan Operativo de Emergencia certificado por el IRAM y realizado por el área de Infraestructura y Redes de Edesur.

Además de la gestión de crisis, el área realiza una gestión de análisis semanal y preventivo de riesgos potenciales de futuras crisis y realizó dos estudios de evaluación de crisis sucedidas (benchmark), para análisis de estrategias futuras, buenas prácticas y lecciones aprendidas, tanto internas como en crisis de otras compañías que fueron compartidos con los distintos países que conforman Enel global.

6. Performance Management

En 2023 continuó el trabajo en la gestión integral de los proveedores de comunicación (certificación de facturas, control de pagos, evaluación de calidad, gestión de seguimiento de vencimiento y la gestión de la renovación de contratos en coordinación con Procurement Argentina), la planificación y la gestión del presupuesto del área, el control de los indicadores KPI's y el seguimiento del plan de comunicación y las acciones planificadas.

Particularmente, junto con Procurement Argentina el área compartió el proceso de licitación de los contratos de Agencia Digital (finalizó con el contrato de dos nuevas agencias) y en la licitación para la incorporación de nuevas agencias para producciones de Foto y Video.

2023 participación exitosa de las auditorías del Sistema Integrado de gestión de la Calidad, y de algunas auditorías internas y externas de acuerdo con los protocolos de control vigentes.

GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La propuesta estratégica de negocios de Edesur incorpora de manera transversal un modelo de negocios que inserta a la sostenibilidad en sus planes de acción sosteniendo el compromiso asumido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Este modelo posiciona el concepto de negocio sostenible a nivel de la alta dirección definiendo la planificación operativa en base a estándares de sostenibilidad que permitan alcanzar los objetivos propuestos. El clima, la transición justa y los derechos humanos se confirman como los 3 principales temas sobre los que mantener la atención y reforzar la prevención. Con esta perspectiva se integran los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) para garantizar la estructura del proceso por el cual se realizan el análisis de contexto, la identificación de los ejes de acción y el relacionamiento con los grupos de interés. La adopción de los criterios ASG permite la medición de resultados, pero por sobre todo anticipar decisiones para guiar los planes de acción en función de la prevención de riesgos e impactos. El seguimiento y monitoreo de estos indicadores se realiza de manera constante a lo largo de todo el año y en todos los aspectos relevantes del negocio en función de cumplir con los objetivos propuestos en el plan de sostenibilidad que se ejecuta cada año.

Los resultados del año 2023 están sustancialmente en línea con el plan previsto reforzando el compromiso con la comunidad a fin de garantizar la seguridad energética que ha requerido acciones específicas. La integración de la cadena de valor en la implementación y prevención de riesgos ha sido fundamental para las operaciones y la creación de valor sostenible en el largo plazo tanto para la compañía como para sus stakeholders.

1. Proyectos de Sostenibilidad

Trabajamos en base a nuestra planificación anual construida a partir de los temas materiales identificados en nuestras Matriz de Materialidad, relevando los temas de interés para la empresa y sus stakeholders. Las acciones que integran nuestra planificación son monitoreadas y se mide su impacto en beneficiarios de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) principales incluidos en nuestro plan Industrial.

- **Programa “Energía que suma”:** Este programa desarrolla un plan de trabajo integral en áreas de vulnerabilidad social, colaborando con la expansión sostenible del servicio de la distribuidora. El objetivo es facilitar la normalización de vecinos en situación de vulnerabilidad que cuentan con conexiones irregulares de electricidad, a través de un acompañamiento puntual a las familias en el proceso de convertirse en clientes de la distribuidora.

En primer lugar, las familias son sensibilizadas, mediante una interacción personalizada en su domicilio y en menor medida telefónicamente por parte de agentes comunitarios. Las visitas sociales las realizan personas de preferencia del mismo barrio capacitadas para dicha función y contratadas por la ONG GES que es proveedora de Edesur.

A través de estas visitas se logra: obtener información sobre los futuros clientes, asesorar sobre los beneficios de la conexión normalizada, brindar información relevante sobre consumo responsable y eficiente de la energía y sobre trámites comerciales, canales de atención, factura, tarifa social, niveles de segmentación de subsidios, régimen de electrodependientes. En la misma se entregan folletos explicativos y una lámpara Led para concientizar e iniciar la creación de hábitos de consumo sostenible. Con este programa se alcanzaron 28.020 beneficiarios que contribuyen al ODS 7 Energía asequible y no contaminante en 34 barrios. Las normalizaciones realizadas por la distribuidora durante el 2023 alcanzan a 33.425 nuevos clientes.

- **Red de liderazgo:** Se trata de la creación de una red de relación con los referentes barriales y organizaciones formales e informales que representan los intereses de la comunidad en cuestión. Estas redes de liderazgo constituidas en barrios puntuales se mantienen operativas por un mínimo de 6 meses y un máximo de 8 meses de acuerdo con las necesidades del Barrio. En ese ámbito se tratan las cuestiones que preocupan a los vecinos vinculadas con el servicio público de la electricidad, y otros temas referidos al impacto del ambiente común.

Durante el 2023 hemos realizado 3 redes de liderazgo comunitario:

- Barrio El Triunfo, Municipio de Esteban Echeverría, inicio abril 2023.
- Barrio La Esperanza, Municipio de Quilmes, inicio agosto 2023.
- Barrio Ginebra, Municipio de Lomas de Zamora, inicio julio 2023.

En las tres redes hemos acompañado la normalización del servicio de 2.755 nuevos clientes. Mediante esta red acompañamos el proceso de normalización a través de la sensibilización de los involucrados, el asesoramiento y la resolución de reclamos puntuales. Durante el proceso identificamos junto con los referentes barriales necesidades específicas como:

- **Taller de uso sostenible de la energía:** Se realizaron 9 talleres teórico-prácticos presenciales de concientización sobre consumo responsable y eficiente, entregado lámparas led a las familias para comenzar con el recambio de su modalidad de consumo.

Barrio el Triunfo del Municipio de Esteban Echeverría:

- Merendero de Ignacia.
- Centro Recreativo “Los Colibríes”.
- Sociedad de Fomento “El Triunfo”.
- Centro “NICHÓ”.

Barrio La Esperanza - Municipio de Quilmes:

- Comedor Comunitario “Cabello de Angel”.
- Sociedad de Fomento “Esperanza Grande”.
- Centro de Integración Comunitaria “2 de abril”.

Barrio Ginebra - Municipio de Lomas de Zamora

- 2 talleres en el Polideportivo Evita.

Además, se realizó el festejo del Día de la Niñez en el Centro Recreativo “Los Colibríes” del Barrio “El Triunfo - Esteban Echeverría, donde participaron de actividades recreativas y merienda más de 200 niños/as con sus familias.

- **Talleres de oficio:** en las 3 redes de liderazgo se efectuaron talleres de Carpintería, donde los participantes aprendieron la restauración, reparación y el armado de muebles. Esta actividad se realizó en: Centro Recreativo “Los Colibríes” del Barrio “El Triunfo - Esteban Echeverría, Polideportivo Evita del Barrio Ginebra de Lomas de Zamora y en el CIC 2 de abril del Barrio la Esperanza de Quilmes.
- **Taller de muralismo:** En cumplimiento de un K de Sostenibilidad nuestro proveedor Muro Sur, realizó un taller presencial sobre muralismo en la Escuela de Educación Secundaria N° 40 de Ezpeleta Oeste, en el que participaron 60 estudiantes del último año de secundaria. El contenido del taller consistió en la explicación de todo el proceso de realización de un mural, contemplando el armado del boceto, composición, color, análisis de muros e imágenes de trabajos realizados. Finalmente se abrió un espacio de preguntas en donde se interactuó con los estudiantes, sobre cuestiones técnicas y experiencias de trabajo del proveedor.

Las redes de liderazgo comunitario en 2023 alcanzaron a 8.265 beneficiarios de los barrios donde fueron implementadas.

- **Atención integral de clientes sensibles:** Proyecto orientado a clientes electrodependientes, identificados como un colectivo sensible teniendo en cuenta su dependencia vital con la electricidad y considerando por otro lado también las nuevas exigencias legales impuestas a Edesur.

Se continua con el vínculo con las Asociaciones que nuclean a los electrodependientes manteniendo un canal fluido de interacción que respaldan y canalizan los reclamos ante cortes prolongados. Asimismo, se brinda apoyo en gestiones comerciales y administrativas a través de este mismo canal. Durante el 2023 se recibieron y gestionaron por este canal 588 reclamos.

Difusión Electrodependientes: durante el 2023 se diseñaron e imprimieron folletos y posters con el fin de contribuir con la difusión de información relevante vinculada al trámite de inscripción en el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud, y a los alcances de la ley 27.351 que regula sobre los beneficios para estos clientes. Esta difusión se realizó en toda el área de concesión, mediante la articulación con los Ministerios de Salud de Provincia de Buenos Aires de las Regiones VI y XI y el Ministerio de Salud de CABA, a quienes les entregamos el material para ser colocado en los Hospitales y Centros de Salud Barriales.

- **Acciones para la seguridad de terceros:** Durante el 2023 se continuó con el desarrollo del plan de concientización en aquellos barrios en los que existen invasiones de la franja de servidumbre debajo de las líneas de AT de la empresa. El plan incluye la realización de talleres en organizaciones barriales cercanas a la invasión y la sensibilización puntual a cada una de las viviendas afectadas. Esta última acción se realiza con agentes comunitarios que asesoran a los vecinos sobre los riesgos que implica dicha invasión y cercanía a la red y se entrega folletería explicativa y lámpara led. Durante el 2023 se beneficiaron a 1.433 vecinos, que aportan al ODS 7 Energía asequible y no contaminante.
- **Intervenciones artísticas en barrios y edificios de la compañía:** Se realizó el mejoramiento de la fachada de dos subestaciones, con diseños validados por la comunidad aldeaña y ejecutados por artistas locales a través de nuestro aliado MURO SUR. Las subestaciones intervenidas fueron: S.E. Bachofen (San Vicente) y S.E. Pozos (CABA). Además, en el marco del Proyecto Red de Liderazgo se efectuó un mural en la Escuela N°40 de Ezpeleta, cuyo diseño fue seleccionado por los alumnos y el personal docente y no docente del Colegio. Los beneficiarios de estas acciones fueron 1.003 vecinos de las Subestaciones y de la comunidad educativa de la Escuela N°40, que aportan al ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles y al ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

2. Desarrollo económico, profesional y educativo

- **Taller “Transición Energética”:** Dictado junto con el aliado COLECTANDO SOL, en beneficio de los alumnos de las escuelas secundarias y Centros de Formación Profesional de la comunidad. El taller se focaliza en: contexto energético, redes inteligentes, energía solar y energía eólica. En su modalidad virtual el taller tiene una duración de 4 semanas e incluye un foro de consulta permanente con los profesionales de Colectando Sol para los alumnos y profesores. En su modalidad presencial la duración es de 3 horas. Durante el 2023 las instituciones beneficiarias fueron: El Centro de Formación Profesional N°408 de Quilmes y 5 Escuelas Secundarias Técnicas de CABA. Beneficiarios 2023: 252 estudiantes que aportan al ODS 4 Educación de calidad.

- **Cursos de electricidad y de apoyo a la empleabilidad:** Se continúa con el programa de Cursos de Electricidad Básica y Avanzada a través de la Universidad Tecnológica Nacional y de la Fundación Excelencia. Los cursos están abiertos a toda la comunidad en el área de concesión de la Empresa. Durante 2023 Edesur ofreció a la comunidad como una herramienta social de fortalecimiento de la empleabilidad, seis (6) cursos básicos y cinco (5) avanzados. La capacitación se llevó adelante con profesionales de la UTN y de la Fundación Excelencia, contando con la participación de 311 asistentes. Estas alianzas buscan promover el conocimiento sobre electricidad para minimizar riesgos de accidentes en el hogar y conformar el nivel inicial para el desarrollo de un oficio. Los talleres en su modalidad avanzada se realizan con horas de prácticas en las instalaciones propias de las Instituciones aliadas. Particularmente este año hemos implementado en el marco del día de la mujer, un curso básico y avanzado exclusivamente para mujeres que tuvieran interés en esta propuesta, alcanzando a 53 en el curso básico y 32 mujeres del avanzado. El Proyecto contribuyó con la formación y desarrollo para el mercado de trabajo en Argentina, específicamente en esta propuesta para los clientes de la distribuidora Edesur. Beneficiarios 2023: Con esta acción alcanzamos 578 beneficiarios aportando al ODS 4 Educación de calidad y ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
- **Talleres de oficio:** Durante el 2023 la Empresa ofreció a la comunidad su cartera de talleres de oficios orientados a fortalecer la salida laboral. Los mismos se dan de forma gratuita para jóvenes y adultos y se organizan en alianza con instituciones del área de concesión. Se dictan en 4 encuentros de 3 horas de duración y son brindados por profesores especializados en cada oficio. Estos talleres brindan a sus participantes las herramientas necesarias para resolver cuestiones domésticas y potencian habilidades laborales es las que podrán seguir profundizando. Al final de la actividad se les entrega una certificación de su participación. Los oficios son:
 - Reparación y mantenimiento de Aire Acondicionado.
 - Huerta y compost en casa.
 - Reparación y mantenimiento bicicletas.
 - Carpintería: armado, reparación y restauración de muebles.
 - Reparación de pequeños electrodomésticos.

Se realizaron 24 talleres alcanzando 477 personas, de los barrios de los Municipios de Quilmes, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora, Avellaneda y Florencio Varela.

- **Apoyo a la Economía Social:** Se mapearon servicios que pudieran proveerse con unidades productivas de la economía social apoyadas por el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad de Buenos Aires, logrando suscribir contrato de servicio con las siguientes cooperativas, contribuyendo con el desarrollo económico de la economía social y popular:
 - Cooperativa Textil San Cayetano
 - Cooperativa Creando Conciencia
 - Cooperativa Reciclando Trabajo y Dignidad

Con esta iniciativa alcanzamos 732 beneficiarios que aportan al ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

- **Adecuaciones eléctricas en instituciones con rol social:** Se trata de un programa de eficiencia energética implementado por Edesur hace algunos años que consiste en brindar apoyo en esa materia a instituciones que prestan un servicio social a la comunidad. En 2023 se trabajó se benefició a 3 organizaciones y sus comunidades. Se renovó totalmente la instalación eléctrica e iluminación de un salón de la Comunidad Sant'Egidio en CABA. Se efectuó la instalación de iluminación de la cancha del Club Libertad Juniors en Florencio Varela. Se realizó la instalación eléctrica e iluminación completa de un galpón de la organización civil María de las Cárcel en CABA. Beneficiarios: 2.860 que aportan al ODS 7 Energía asequible y no contaminante.
- **Taller de uso responsable de la energía:** en el marco de las actividades orientadas a la eficiencia energética se realiza este taller teórico práctico sobre el uso de la energía eléctrica, concientización de los riesgos eléctricos domiciliarios, ahorro, lectura de la factura, trámites comerciales y canales de comunicación. En esta interacción se entrega una lámpara led a cada participante. Durante el año 2023 se beneficiaron a 497 clientes aportando al ODS 7 Energía asequible y no contaminante.

3. Relacionamiento Comunitario

- **Vinculación y apoyo a Bomberos Voluntarios:** En el marco de la reutilización de materiales en desuso se llevó cabo la entrega a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios que realizan sus actividades dentro del área de concesión de Edesur de 46 escaleras extensibles de plástico reforzado, apto para uso eléctrico y en óptimas condiciones de uso. Las asociaciones que recibieron las escaleras fueron: Asociación de Bomberos Voluntarios de Almirante Brown, Asociación de Bomberos Voluntarios de Nueva Pompeya y Barracas Sur, Asociación de Bomberos Voluntarios de Sarandí.

También se realizó la entrega de un camión hidro elevador y un grupo electrógeno, que pertenecía a la flota de vehículos de la empresa al cuartel de bomberos voluntarios de Almirante Brown, con el objetivo de colaborar con el servicio que brindan a los vecinos de la zona. Antes de la donación se hicieron las reparaciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la unidad. Beneficiarios 2023: 245 Bomberos Voluntarios.

- **Niños perdidos:** Se renovó el acuerdo entre Edesur y la ONG "Missing Children Argentina" dedicada a la búsqueda de menores perdidos. Mediante este acuerdo se pone a disposición de la institución las redes sociales de la distribuidora, difundiendo la imagen de los niños que la ONG tiene en búsqueda. Este año bajo esta modalidad hemos contribuido a la búsqueda de 250 niños.
- **Eco espacios comunitarios:** en el 2023 se diseñaron e instalaron en espacios comunes al aire libre del Centro Educativo para la Producción Total (CEPT) N°33 "El Deslinde" del Municipio de Cañuelas, mobiliarios realizados con madera plástica fabricados por la Cooperativa de trabajo "Creando Conciencia". Esta iniciativa benefició 180 personas de la comunidad educativa.
- **Programa Puertas abiertas:** El Programa consiste en abrir las puertas de la S.E. Perito Moreno, Escalada y del Centro de capacitación Roca a alumnos de escuelas técnicas, CFP y universidades, quienes realizan un recorrido educativo guiados por profesionales de la empresa.

Contenido de la Visita: Refrigerio, Charla Introductoria (Se entrega cuaderno con información técnica), Recorrido/explicación técnica y Espacio de consultas.

Se realizaron 16 visitas por parte de 13 instituciones educativas: 10 visitas a SE Perito Moreno y 6 al Centro de capacitación Roca. Participaron 324 estudiantes y profesores, de las cuales 46 fueron Mujeres.

- **Iluminación Eficiente - Sistema Fotovoltaico en la comunidad:** En 2023 se realizó un taller teórico - práctico en la Escuela Secundaria Agraria N°1 de San Vicente. Los temas tratados en el taller fueron: componentes de una luminaria solar, montaje de luminarias solares, armado de luminaria autofabricada. Se instalaron 6 luminarias solares en el sector avícola. De la actividad participaron directivos, profesores, alumnos e invitados de la empresa Aggreko.

Con esta actividad se hace posibles la eficiencia energética en esas instalaciones y las garantías productivas en el sector de avicultura, ya que se extiende la duración de la luz del día para la producción de huevos (gallinas ponedoras).

Beneficiarios: 694 integrantes de la comunidad educativa.

4. Proyectos de economía circular

- **Campaña para desalentar el uso de vasos descartables en el edificio San Jose:** Iniciativa en conjunto con las áreas de Servicios y Comunicaciones para el personal del edificio San José, con la finalidad de:
 - Fomentar la NO utilización de vasos plásticos en las máquinas de café.
 - Difundir la opción SIN VASO en dichas máquinas.
 - Concientizar sobre la reducción de plásticos de un solo uso, y su impacto en el cuidado del medio ambiente.

Se entregaron 357 vasos térmicos reutilizables con el ánimo de fomentar adherencia a la iniciativa de los colaboradores y posteriormente se medirá la disminución en el uso de plástico de un solo uso.

- **Proyecto Fusible circular:** Se trata de una propuesta de la empresa Lerca, proveedor de Edesur, que consiste en la revalorización de algunas piezas de fusibles accionados para la fabricación de nuevos fusibles bajo los mismos estándares de calidad. Internamente se realiza un trabajo en conjunto con las áreas de Calidad técnica, Medio ambiente, Grids y Procurement.

La iniciativa se encuentra en una etapa de prueba piloto, con una duración de 6 meses. Se realizó un primer retiro de 90 kg de fusibles accionados en el mes de diciembre.

- **Programa de reutilización de material informático:** se trata de un proyecto de Sostenibilidad realizado junto con Digital Solutions Argentina que consiste en la reutilización del material informático de toda la compañía. Este Programa, cuenta con dos líneas de acción:
 - **Reutilización de RAEEs:** Se realiza por medio de una alianza con la Cooperativa Reciclando Trabajo y Dignidad, única en el país habilitada para la recolección, tratamiento, reciclaje y disposición final de este tipo de residuos. En esta Cooperativa actualmente trabajan 56 personas, alcanzando 224 Beneficiarios. En 2023 se entregaron: 2,13 Tn de RAEEs.
 - **Reutilización de AEEs:** Se realiza la entrega de material informático en desuso para la empresa, pero en óptimas condiciones para prolongar su vida útil a Instituciones educativas y ONGs. En 2023, se entregaron:
 - 12 laptops a la Escuela Agraria N° 1 de Spegazzini para ser utilizados por los estudiantes en diferentes talleres y emprendimientos educativos.
 - 1 laptop a la Asociación Civil Emanuel para ser utilizada en el espacio de educativo del Programa Casa del Niño que funciona en la institución.
 - 10 CPU's a la Escuela Primaria para Adultos N°03 D.E. N°21 "Cristóbal Colón" del B° de Lugano de CABA.
 - 10 CPU's a la Escuela Primaria para Adultos N°29 D.E. N°04 "Manuel Belgrano" del B° de La Boca de CABA.
- **Programa de reutilización de materiales en desuso:** El programa cuenta con las siguientes líneas de acción:
 - **Reutilización de ropa en desuso:** En alianza con la Cooperativa San Cayetano, se confeccionaron 955 productos, utilizando como insumo ropa en desuso del personal de terreno de Edesur, recuperando de esta manera 572kg de tela. Los productos fabricados fueron bolsos tipo materos, porta notebooks, porta celulares, delantales de cocina y bolsas multiuso.
 - **Reutilización de maderas de rezago:** Se realiza por medio de entregas a instituciones educativas, y cooperativas sociales para su reutilización. En 2023 se entregaron en total 4,83 Tn de madera de pallets y bobinas a las siguientes instituciones:
 - Cooperativa de trabajo San Cayetano de CABA. Se utilizaron como materia prima para la confección de juguetes didácticos y accesorios tecnológicos para su posterior venta.
 - Escuela agraria N° 1 de Ezeiza. Se utilizaron para la construcción de mobiliario para la institución.
 - Fundación Di Pasquo de Avellaneda. Se utilizaron para la construcción de mobiliario para la institución.
- **Mobiliario en desuso:** Una variedad de muebles disponibles y recuperables por renovación y redimensionamiento de las oficinas de la empresa fueron entregados a las siguientes instituciones: Centro de Formación laboral N°402 "Talleres San Jose" Florencio Varela y a Vivienda Digna (Fundación Sagrada Familia) para su corralón social de Barracas, CABA. Beneficiarios: 297 personas y 1,8 Tn entregadas.

5. Innovación (Idea Hub Argentina)

Idea Hub Argentina, es un nodo de innovación transversal cuyo objetivo es promover y difundir la cultura, el conocimiento y los comportamientos de innovación, ya sea en su versión abierta de cara al ecosistema externo como interna en distintos procesos de mejora, compartiendo herramientas y metodologías que faciliten la adopción de procesos innovadores por parte de todos los colaboradores.

A través de distintos programas como: “Academia de Innovación”, “Embajadores de Innovación” y “Make it Happen!” (programa de emprendimiento corporativo), se fomenta que sean los propios colaboradores y equipos de trabajo quienes resuelvan los desafíos de negocio bajo la modalidad “challenge driven” (impulsado por el desafío).

Durante 2023 se cumplió con el objetivo de alcanzar las 1.800 personas impactadas por las diferentes herramientas de capacitación con las que cuenta Idea Hub, entre sesiones virtuales en la plataforma E-ducation y talleres presenciales teórico prácticos.

Con respecto al programa Make it Happen, se presentaron 6 propuestas asociadas a la innovación en desafíos ambientales y de eficiencia, las cuales durante el primer trimestre de 2023 dos de ellas fueron evaluadas, alzándose una de ellas con la posibilidad de implementación.

Durante 2023, por segundo año consecutivo, se ha trabajado transversalmente en el Proyecto Excellentia, una iniciativa orientada a la mejora de los diferentes procesos que impactan en la gestión de reclamos de falta de suministro de baja tensión. Se han mantenido dos equipos ágiles que trabajan en forma conjunta tanto la comunicación de toda información relevante a los clientes afectados como las causas raíz que impactan directamente en los tiempos de gestión. Estos equipos han trabajado en el marco de sesiones creativas y construcción de backlogs para la resolución de problemas. Como resultado se han generado diversos pilotos de prueba e implementación de mejora que esperamos tengan efecto en la calidad de atención en el corto plazo.

GESTIÓN DE SERVICIOS

1. Información referida al aprovisionamiento

Durante el año 2023 se gestionaron compras de bienes y contrataciones de servicios por un monto aproximado de \$120.389 millones de pesos.

Concepto	Cant	%	\$	%
Compras Materiales Nacionales Edesur	110	92%	10.382.644.615	90%
Compras Materiales Internacionales Edesur	7	6%	574.615.963	5%
Ampliaciones Materiales Edesur	2	2%	605.923.492	5%
Total Compras 2023	119	100%	11.563.184.070	100%

Concepto	Cant	%	\$	%
Compras Servicios Edesur	151	39%	82.020.478.900	75%
Ampliaciones Servicios Edesur	234	61%	26.805.766.405	25%
Total Contratos 2023	385	100%	108.826.245.305	100%

Total Compras + Contrataciones Edesur 2023	504	120.389.429.375
---	------------	------------------------

2. Información referida a los inmuebles

2.1. Mejoras en materia de transporte liviano

Durante el año 2023 Edesur contó con un incremento de flota operativa liviana dando como resultado una disponibilidad de 840 vehículos al 31 de diciembre. En colaboración con las áreas operativas se buscó maximizar la eficiencia de la flota considerando los incrementos de cuadrillas operativas disponibles. Esta acción se complementa con indicadores y alertas tempranas de gestión que son generadas automáticamente con business intelligence.

Mediante el análisis de rendimiento de combustible y la implementación de especificaciones técnicas de vehículos sustentables en los nuevos contratos, se logró mantener con respecto al período anterior el consumo de litros sobre kilómetros recorridos favoreciendo la optimización y disminuyendo la emisión de CO2 de nuestra flota pese al incremento de la misma.

2.2. Facility Management / Mantenimiento

Se realizaron obras menores en los edificios con la finalidad de mantener los sistemas, equipamiento, instalaciones y locales de los edificios a cargo.

- Se concretó el cambio de la contratista de los servicios de aseo y mantenimiento.
- Finalizó la renovación de los sistemas de extinción por gases limpios del centro de cómputos y procesamientos de datos del edificio San José.
- Finalización de la instalación de equipo de aire acondicionado redundante en la agencia comercial de Ribera Sur (Instalación esencial).
- Se continua con la mejora en el cambio de la matriz energética por nuevos artefactos a tecnología Led en los edificios San Jose, Roca, Almagro y Alberdi.
- Se realizo la presurización del sistema de extinción de incendio por agua en el edificio San Jose.
- Finalización del cambio de compresores de equipos de aire acondicionado en los edificios San Jose, Alberdi y Roca.
- Se concretó la limpieza integral de la cisterna de reserva de agua para incendio del edificio Roca
- Comienzo del desarrollo de una plataforma Help Desk para la canalización de las solicitudes de aseo y mantenimiento por parte de los usuarios.
- Nueva toma de agua potable sector técnico Ezeiza.
- Incorporación control de descarga en mingitorios de locales sanitarios en edificio Alberdi.

2.3. Real Estate

- Gestión integral de renovación de arrendamientos para las comerciales Florencio Varela, Avellaneda y Parque Centenario.
- Obtención de la aprobación del plan de autoprotección por parte de Defensa Civil para el edificio San José.
- Finalización del servicio de interiorismo New Way of Working del edificio San Jose, permitiendo el regreso del personal en modalidad híbrida.
- Se concretaron las obras de puesta en valor y pintura de muros interiores y escalera metálica exterior de escape contra incendio del edificio San Jose.
- Finalización del servicio de interiorismo para la habilitación de todos los Coworking en el edificio San Jose.

- Finalización del proceso de compra de mobiliario corporativo para el armado de las salas de reuniones restantes en el edificio San Jose. A la espera de la entrega del mobiliario.
- Finalización del proceso de compra de sillas rodantes y fijas corporativas para la reposición en agencias comerciales y edificios técnicos. A la espera de la entrega del mobiliario.
- Finalización de la remodelación integral de los núcleos sanitarios de PB, 1º Y 2º piso del Edificio San José 140.
- Se concretó la construcción de un semicubierto de chapa para acopio de materiales de alta tensión en el edificio Roca.
- Finalización del proyecto de remodelación integral de la oficina de Mantenimiento en el edificio Alberdi y oficina de guardia en Almagro
- Se concretó la obra de nueva Batería de box de segregación de residuos especiales en el edificio San Jose
- Finalización de las obras de reconversión de núcleos sanitarios para las nuevas ingresantes Blue Collar en los edificios Roca, Almagro y Primera Junta
- Finalización de las obras e interiorismo del nuevo centro de respaldo MT/BT en el edificio SACME
- Finalizaron las obras de remodelación integral en la oficina de guardia, Contralor redes y Punto digital del edificio Alberdi
- Finalización de las obras de remodelación integral en la oficina de Mantenimiento en los edificios Almagro y Sáenz Portela.
- Implementación de proyectos de economía circular. Puesta en valor de bobinas de cables y sillones para equipamiento de salas de reuniones y coworking.
- Ampliación y actualización de cartelería y planos de evacuación en el edificio San Jose.

En el marco del Plan de Cultura Interna de Sostenibilidad, continúan los desarrollos de diferentes acciones, en ocasión de intervenciones edilicias:

- Provisión e instalación de iluminarias eficientes Leds en edificios y oficinas comerciales.
- Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado de tecnología inverter y gas refrigerante ecológico.
- Incorporación del control de descarga en locales sanitarios remodelados.
- Automatización de sistemas de ventilación en nuevos locales sanitarios.

2.4. Control de contratistas

Con el objetivo de evitar la contratación de empresas contratista que no cumplan con sus obligaciones laborales, mitigando posibles riesgos, contingencias o sanciones administrativas ocasionadas por este tipo de incumplimientos y en concordancia con lo que establece el art. 30 de la Ley de Contrato de Trabajo, durante el año 2023 hemos verificado el cumplimiento de la documentación laboral de aproximadamente 4.500 empleados por mes correspondientes a 90 empresas contratistas y subcontratistas de Edesur.

Asimismo, se mejoraron los estándares de cumplimiento de los contratistas en relación a la actividad de control laboral con el perfeccionamiento en el uso de la plataforma digital que permite el control en tiempo real sobre la aptitud laboral de los trabajadores contratados para realizar las tareas. En este proceso nos encontramos trabajando en forma conjunta con el área de Seguridad e Higiene, con el objetivo de disponer de la información completa sobre el estado de nuestros colaboradores contratados en forma tercerizada en un sistema único de gestión.

2.5. Seguridad

El año 2023 en el área de Seguridad y en relación con el Control de Acceso y presentismo, se implementó un nuevo sistema biométrico de reconocimiento facial realizando una modernización y actualización tecnológica en dicho sistema. El mismo se encuentra instalado y funcionando en un 100%.

GESTIÓN REFERIDA A LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

1. Equipo de Desarrollo de Sistemas de Mercado

Durante el 2023 Market realizó la mejora en las siguientes aplicaciones:

- **Chatbot de Edesur:** En la herramienta de WSP se sumaron funcionalidades permitiendo visualizar el saldo actual que tiene el cliente al momento de su consulta. Asimismo, el cliente podrá encontrar información relativa a la segmentación tarifaria, así como también consultar medios de contacto y de pago en el mismo menú. Durante el 2024 se adicionará la consulta de la última factura generada permitiendo descargarla, al igual que administrar el débito automático del suministro.
- **Reemplazo CONGA** (sistema vigente para administrar gestiones con el cliente): Se reemplazó el sistema actual de generación de documentos Conga, por un desarrollo hecho a medida utilizando propiedades y funcionalidades propias de Salesforce sin necesidad de incurrir gastos en licenciamiento.
 - La aplicación que reemplaza a Conga compone documentos con datos propios de Salesforce cuyo contenido puede ser cualquiera de los siguientes:
 - Formulario de Alta de suministro
 - Formulario de Cambios de Titularidad
 - Formulario de baja de suministro
 - Formulario de cambio de condiciones contractuales
 - Formulario de consentimiento de adhesión a e-factura
 - Respuestas escritas a clientes vía BBOO
 - Certificado de Libre Deuda, entre otros comprobantes de gestión

2. Equipo de Desarrollo de sistemas de distribución (Grid)

- **Cromo Mobil:** Es uno de los productos de la suite Prometium, se trata de una herramienta multiplataforma diseñada para la visualización de cartografía, elementos de red e información relevante para el operador resolviendo los problemas de disponibilidad y uso de datos en dispositivos móviles. De esta forma, es posible utilizar la aplicación en celulares (Android o iOS), tablets o PC.

En cuanto a la gestión de datos, Cromo Móvil utiliza el motor de Cromo por lo que todas las consultas y demás funcionalidades sobre la información de la red se obtienen al igual que en Cromo Red haciendo uso de los servicios de Cromo Server. Go-live: junio 2023

- **Implementación OEPA (Orden de pedido abierto) MVP2:** Proceso de planificación de quiebres para la generación de OEPAS. Se mejoraron los circuitos de generación de requerimientos y gestión de quiebres permitiendo una trazabilidad en la gestión de la Orden de Pedido Abierta (OEPA). La solución se centró en lograr un orden en el circuito de procesamiento que antes involucras a varios sistemas como ACCESS, EXCEL, SAP. Se centralizó el proceso en SAP permitiendo agilizar el proceso y disminuyendo errores en la generación de OEPA. Go-live: abril 2023
- **Upgrade tecnológico sistema RST (Reclamos y solicitudes Técnicas):** Permite tener un ambiente de desarrollo para dar soporte al sistema, ahora se puede cumplir con las solicitudes de cambios de los usuarios, correcciones de bugs, adaptabilidad del sistema a nuevas normas de seguridad, conectividad con otros sistemas. El RST era un sistema sin posibilidad de cambios (la tecnología llevaba muchos años sin actualizarse) con la actualización se puede ajustar a lo que el negocio necesite. Go-live: sept 2023
- **Upgrade tecnológico de la comunicación con los medidores tele-medidos:** Se implementaron equipos nuevos oRing IDS-312L, es un servidor innovador de dispositivos seguro, con funciones estándar de servidor de dispositivos con interfaz TCP/IP y modos de funcionamiento versátiles: COM virtual, túnel serie, servidor TCP, cliente TCP y UDP, además, la herramienta de Windows, DS-Tool, permite configurar múltiples dispositivos y establecer las asignaciones de Virtual Com.

Por otra parte, este equipo puede transferir datos simultáneamente hasta a 5 PC host redundantes para evitar que se interrumpa la conexión Ethernet y permite reemplazar equipos pc antiguos con modem, que ya estaban sin soporte, con tecnología actual teniendo seguridad y control del acceso de red. Go-live: oct 2023

- **Nuevo sistema de lecturas T1- Sistema de lectura clientes residenciales:** Esta solución permite reemplazar el sistema MWM. Go-live: sept 2023. La implementación brindará a Edesur las principales ventajas:
 - Administrar los Planes de Lectura para los diferentes Centros Operativos contemplando la Separación en Radios y Asignación de estos a dispositivos (Distribución y Despacho).
 - Administrar los Puntos de Suministros que no fueron visitados.
 - Permitir configurar cada una de las Anomalías de Lectura.
 - Realizar la Crítica de Consumos.
 - Realizar auditorías de primer nivel en el punto de suministro.
 - Realizar auditorías de segundo nivel a través del middleware (winGET).
 - Gestionar los dispositivos que se encuentran en campo.
 - Visualizar la información relacionada al Plan de Lecturas en Tiempo Real.
 - Visualizar el Recorrido del Lector al momento de la toma de lecturas dentro de un Radio.
 - Emitir Reportes de Control y Performance sobre cada visita Realizada.
 - Permitir establecer Estándares de Calidad para cada Centro Operativo / Plan.
 - Certificación de la Lectura mediante la posición GPS y la Fotografía.
 - Administrar el Calendario de Lecturas.
 - Generar inspecciones/fiscalizaciones.
 - Emitir reportes de control de las Contratistas de Lectura.
- **Upgrade tecnológico de sistema TEM con nueva captura mobile:** Se completo la puesta a punto y homologación de la implementación del aplicativo de toma de estado de medidores (TEM) con la solución mobile sobre Android que permite conectar sondas bluetooth a los medidores para leer los registros de consumo. Esta aplicación nos permite modernizar la plataforma de lectura donde se han dejado de usar las TPL que ya no tenían soporte del fabricante.

La solución está instalada completamente sobre CLOUD y nos permite planificar el crecimiento del parque de medidores a los requerimientos que el negocio defina. Go-live: sept 2023

- **eOrder Perdidas MVP2:** Se completa dentro del MVP2, requerimientos pendientes de T1 para frases típicas para automatizar los textos de las anomalías en las actas POLAD (policiales) y búsqueda por medidor/cliente, lo que permite realizar Tareas De Campo (TDC) inspecciones al momento en que la cuadrilla acude a un domicilio específico y automatiza los documentos de la data en SharePoint.

En la tarifa T2/T3, se incluyen requerimientos respecto a la información histórica de lecturas clientes del último año, además de mejoras en la aplicación para manejo de datos, configuración y relaciones con los legacy. Go-live: dic 2023

- **SMILE CNR WAVE 2:** Go-live: nov 2023. La actualización permite:
 - Enviar y simular reconstrucción de casos de CNR desde las inspecciones que se relevan con eORDER, permitiendo el recupero de consumos de clientes cuyo historial era inexistente.
 - Realizar los ajustes necesarios de casos de Consumos No Registrados desde las inspecciones que se relevan con eORDER.
 - Realizar la vuelta atrás de los casos de CNR que fueran mal facturados para realizar correcciones y enviar nuevamente la facturación a SAP.

3. Con impacto en sistemas administrativos (Staff & Services)

- **Control de accesos:** Sistema de dispositivos de reconocimiento facial implementado en todos los edificios de la compañía. Permite registrar el ingreso del personal registrando fecha y hora de cada ingreso y egreso. El reconocimiento facial no se puede alterar ni ser usado por otra persona por lo que garantiza que la persona que ingresa es realmente ella. Esta implementación va de la mano del uso del sistema Biostar2, que centraliza el registro de las fichadas en una base de datos centralizada en la nube de propia de la compañía. El sistema de seguimiento y registro es accesible desde cualquier computadora conectada a la red de la empresa, lo que permite una gran agilidad para consultar el sistema ante cualquier evento o necesidad de control. Go-live: jun 2023

- **Nuevo portal de autogestión:** Se llevó a cabo la migración del Portal de Autogestión, integrándolo dentro del ecosistema de Service Now, alineándonos con las prácticas adoptadas por otros países de la región. En este proceso, se implementaron nuevos roles para mejorar la experiencia del usuario y se procedió a la migración a nuevos servidores, cumpliendo con los requisitos de seguridad. Go-live: oct 2023
- **Migración de SAP NAP a HANNA:** Se realizó la migración a Suite on Hana migrando la base de datos Oracle a HANA con encriptación de la base de datos. SAP HANA ofrece capacidades avanzadas de búsqueda, analíticas e integración de datos para todos los tipos de datos.

El principal beneficio es que cómo utiliza tecnología de bases de datos en memoria, procesa los datos almacenados en lugar de leerlos desde un disco duro. Esto permite el procesamiento de grandes cantidades de datos y de las transacciones de forma mucho más rápida. Go-live: jun 2023

4. Equipo de tecnología de redes de telecomunicaciones

Durante el 2023 se realizaron los siguientes avances:

- **Recambio radioenlace Hudson-SACME:** Se reemplazó el radioenlace y realizaron refuerzos en los mástiles mejorando la conectividad entre los edificios SACME y Subestación Hudson ambos edificios utilizados para SCADA, Protecciones, Teleprotecciones.
- **Puesta en servicio SE Bachofen:** Se puso en servicio el doble enlace propio que conecta a la Subestación Bachofen a la red de operaciones (OT) y a la red Trunking, red específica de Edesur para las comunicaciones de media y baja tensión para sistemas críticos.
- **Mejora de enlace SE Pompeya:** Se contrató un servicio de fibra oscura para mejora de enlace de la SE Pompeya, teniendo redundancia de enlace.
- **Reemplazo de switch CORE Edificio Roca:** Se reemplazó equipamiento obsoleto de la red corporativa, LAN, que contaba con más de 20 años de uso continuo.
- **Implementación en toda la red de EDESUR protocolo de red STP:** Esto mejora la performance y además evite que se armen loops en la red de datos generando indisponibilidad.
- **Monitoreo:** Se agregaron equipos y sensores al sistema de monitoreo de enlaces, switches y routers para enviar alertas tempranas.
- **Readecuación Edificio San Jose:** Se continuó con el armado de puestos de red, cableado estructurado, instalación de electrónica de red para que pueda ser utilizado para puestos de trabajo.
- **Centro de Control BT de respaldo en SACME:** Se realizó cableado de puestos de red, electrónica de red y puesta en servicio del Centro de Control de BT en SACME.

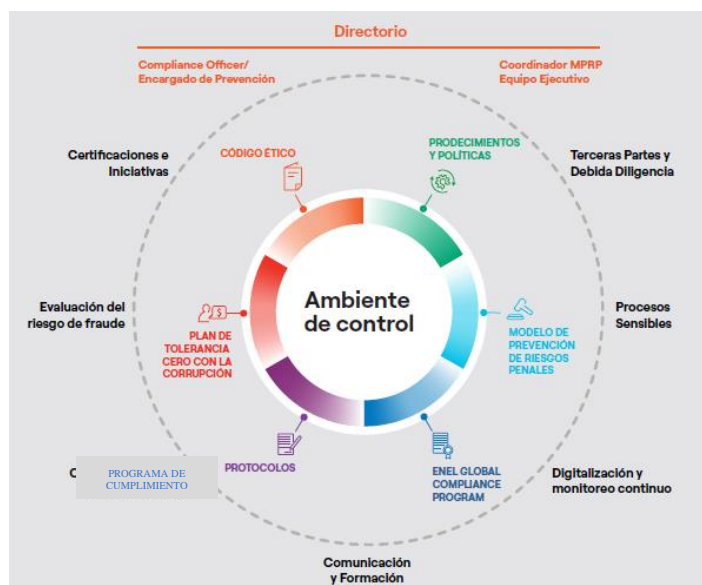
GESTIÓN DE COMPLIANCE

En Edesur entendemos compliance como el compromiso con la ética corporativa y el cumplimiento de la legislación y las obligaciones normativas.

Nuestro programa de integridad se enfoca en identificar riesgos, y en diseñar, ejecutar y mejorar controles y estándares de comportamiento éticos, en operaciones consideradas de riesgo, a través de la concientización periódica y monitoreo continuo del programa. El Directorio, como órgano de gobierno, junto con la Alta dirección de la compañía, promueven la prevención de cualquier tipo de soborno en las actividades y operaciones diarias.

1. Componentes del sistema de gestión de compliance

En Edesur contamos con un Programa de integridad que contempla entre sus elementos primordiales el Modelo de Prevención de Riesgos Penales, el Código Ético, el Programa de Cumplimiento sobre Responsabilidad Penal Corporativa, el Plan de Prevención de Corrupción y políticas/protocolos específicos sobre determinados procesos expuestos a riesgos.



Modelo de Prevención de Riesgos Penales

Es un conjunto de componentes que abarcan las actividades y comportamientos de los directores, los gerentes, los trabajadores, los proveedores, los funcionarios públicos, las comunidades y demás contrapartes con las cuales la compañía se relaciona. El MPRP se construye a partir del Sistema de Cumplimiento y su objetivo es controlar y prevenir la comisión de delitos en las operaciones de la compañía, mitigar los riesgos asociados a la responsabilidad penal de la persona jurídica contemplados en la Ley No 27.401

Código Ético

Expresa los compromisos y las responsabilidades éticas en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por la compañía y sus partes interesadas.

Programa de Cumplimiento sobre Responsabilidad Penal Corporativa

Es una herramienta que permite reforzar la prevención proactiva de la responsabilidad penal corporativa, de acuerdo con la legislación vigente. Está diseñado para reforzar el compromiso de la compañía con los más altos estándares éticos, legales y profesionales que se aplican para mejorar y preservar su reputación y para contribuir a prevenir la responsabilidad penal de la Compañía.

Plan de Prevención de Corrupción

La Compañía está adherida al Pacto Global de las Naciones Unidas y como parte de su compromiso con el décimo principio de este, cuenta con un programa para luchar contra la corrupción.

El Programa de Integridad se inspira en los requerimientos de la legislación local y en los más altos estándares internacionales, como la norma ISO 37001, Foreign Corrupt Practices Act FCPA (E.E.U.U.) y Bribery Act (Reino Unido). Del mismo modo, el modelo ha incorporado las definiciones del Pacto Global y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ambos desarrollados por la Organización de las Naciones Unidas y cubriendo los requerimientos del Programa de Integridad incorporado en la Ley 27.401 Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

El programa de integridad de la Compañía tiene por objetivo el desarrollo de relaciones de confianza y de largo plazo con sus grupos de interés, fomentando actividades de manera responsable y transparente. El foco en la generación de valor compartido permite colaborar con la industria local en la definición de un estándar común de cumplimiento, en línea con las mejores prácticas internacionales. Este sistema se ha concebido como eje central de las operaciones de la empresa y es por tanto una guía de conducta para todos los colaboradores de la organización.

Por su parte, los proveedores y trabajadores contratistas adhieren a las disposiciones de estos programas, a través de las Condiciones Generales de Contratación, un conjunto de cláusulas que refuerzan la importancia y facilitan el control de la correcta implementación del Programa de Integridad. Así mismo, se realizan formaciones, eventos, comunicaciones para los proveedores con la finalidad de apoyarlos en el proceso de elaboración y concientización de sus propios programas de integridad

2. Compliance Road Map - monitoreo

El Compliance Road Map (CRM) tiene como objetivo monitorear, evaluar y mejorar el Programa de Integridad. Se realiza a través de la planificación de actividades a mediano plazo y el monitoreo de la eficacia de estas.

Se detallan a continuación las actividades más relevantes llevadas a cabo durante el año, con el fin de actualizar el sistema a las mejores prácticas y a los escenarios de riesgo actuales.

- **Modelo de Prevención de Riesgos Penales:** Edesur está plenamente comprometida con el cumplimiento de sus normas y conductas éticas, así como con la legislación vigente, tanto en sus relaciones internas como externas con otros grupos de interés.

Durante 2023, con la coordinación del Compliance Officer, las áreas de la compañía completaron la revisión y adecuación del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, logrando la actualización de riesgos y controles específicos para los procesos de la Empresa.

Los controles testeados bajo el MPRP permiten concluir que se encuentran en operación y funcionamiento los principales elementos del sistema de control del Modelo de Prevención de Riesgos Penales de Edesur, que contribuyen a la mitigación razonable de los riesgos aplicables a los delitos definidos en el modelo.

- **Certificaciones:** Edesur ha sido líder en certificar su Sistema de Gestión Antisoborno bajo el estándar de la norma ISO 37001 en 2018 y se compromete a combatir la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno, en el marco del décimo principio del Pacto Mundial. Dicho estándar especifica una serie de medidas y mejores prácticas para ayudar a las organizaciones a prevenir, detectar y enfrentar el soborno, junto con cumplir compromisos voluntarios asumidos. En la Compañía, este sistema se enfoca en identificar riesgos y diseñar, ejecutar y mejorar controles y estándares de comportamiento en operaciones consideradas de riesgo, como son las negociaciones y ejecución de contratos con terceras partes, participación en licitaciones públicas y privadas; gestión de recursos financieros; gestión de regalos y hospitalidades; procesos de selección de personal; contratación de membresías, entre otras.

Durante el 2023 se continuó con la ejecución de actividades encaminadas al sostenimiento de la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) obtenida en junio 2018 y en el mes de junio se desarrolló por parte del evaluador externo Tuv Rheinland la auditoría al SGAS con el fin de verificar la conformidad del sistema implementado. El resultado de la evaluación fue de conformidad general con los requisitos del estándar ISO 37001, obteniendo nuevamente el certificado.

- **Políticas y procedimientos:** Auditoría Interna participa junto con los process owners en la actualización de los documentos relevantes que forman parte del programa de integridad e impactan en la conducta corporativa. Durante el 2023 se modificaron las políticas asociadas, conflicto de interés, selección de personal, gestión de contratos, ordenes de compras delegadas, entre otros.
- **Concientización:** La concientización sobre los elementos del Programa de Integridad y las buenas prácticas en temas de ética y transparencia se basan en 3 programas, el de formación, comunicación y de eventos. Durante el año, se implementó y desarrolló el programa de formación en temas de soborno, corrupción, ética y compliance, dirigido a los colaboradores de la Compañía, con el objetivo de reforzar los valores que hacen parte del perfil corporativo de Edesur, e incentivar la transparencia en todas las actuaciones de quienes tienen relación con la Empresa (empleados, contratistas, proveedores, partes interesadas etc.).

Con el programa de formación se realizaron en el año sesiones de concientización dirigidas a los colaboradores, con el objetivo de fortalecer el conocimiento sobre los temas éticos y de Compliance, así como de dar a conocer las políticas y principios de prevención de riesgos penales en diferentes procesos expuestos a dichos riesgos. Entre las principales iniciativas de formación se destacan:

- **Webinar:** Dirigido a los nuevos ingresos y a colaboradores sobre los componentes del Programa de integridad y legislación, así como las principales políticas y controles a considerar en las actividades de la compañía.

- **Plataforma E-education:** Los colaboradores tienen a su disposición diferentes cursos asociados a temas de ética y compliance.
- **Sensibilización y workshops:** Destinado a colaboradores y directivos con exposición al riesgo de soborno, sobre el estándar ISO 37.001 con la finalidad de fortalecer su comprensión y su relación con las actividades cotidianas.
- **Patrocinio:** Con el objetivo de reforzar nuestro compromiso de integridad y transparencia con nuestra cadena de valor, patrocinamos el Programa “Pasaporte a la Integridad” desarrollado por la Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana en cooperación con la Red Argentina de Pacto Global, que busca que pequeñas y medianas empresas (PYMES) adquieran herramientas para poder desarrollar su propio Programa de Integridad.

Otro de los ejes del Programa de Integridad, fue la promoción de la cultura ética, a través del programa de comunicación que incluyó la difusión de más de 20 comunicaciones por medios internos como correos electrónicos, videos e intranet.

En 2023, se creó el personaje “Etiky”, que acompaña todas las piezas de comunicación interna, con el objetivo de comunicar empáticamente a los colaboradores distintas políticas y procedimientos de la Compañía. Adicionalmente, el área de Procurement envió recordatorios periódicos a los proveedores y contratistas el acceso al canal ético.

Asimismo, durante el año la Compañía participó en diferentes **eventos** con organizaciones externas y mesas de trabajo, con el propósito de compartir experiencias y promover mejores prácticas aplicadas en la Empresa, en materia de cultura organizacional, prácticas de ética y transparencia en los negocios. Se destacan los más relevantes:

- Exposición en el Ciclo de Gestión de Abastecimiento, organizado por BDO, compartiendo buenas prácticas sobre la planificación y control de procesos de compras en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001.
- Exposición en taller de Concientización en mejores prácticas de ética y Compliance, organizado por la Camara de Comercio Italiana.
- Junto a la Cámara de Industria y Comercio Argentino Alemana (AHK), se expuso sobre las mejores prácticas de ética y transparencia para las empresas distribuidoras miembros de ADEERA.
- Exposición dentro del 3° encuentro del Ciclo de Diálogos, organizado por la Fundación Poder Ciudadano, sobre el diseño y gestión de política de regalos y hospitalidades.
- Edesur ha auspiciado el VIII Congreso internacional de Compliance en Argentina en donde participan expositores nacionales e internacionales en la materia.
- Participación en el Club del Compliance Officer realizado por la Asociación Argentina de Ética y Compliance, en donde se exponen buenas prácticas y experiencias sobre asuntos de auditoría interna y Compliance.
- Participación en Forum de Ethicks and Transparency de Amcham Argentina.

Además, se realizaron diferentes eventos con la finalidad de reforzar la cultura ética de la compañía hacia nuestros colaboradores y grupos de interés. Se destacan los más relevantes:

- Se celebró la “Semana Ética” en la cual se realizaron distintas jornadas de concientización y difusión de buenas prácticas en temas relacionados con compliance.
- Se realizó el Supplier Day para nuestros proveedores en donde se compartieron las buenas prácticas de transparencia e integridad junto a la Fundación Poder Ciudadano

3. Canal de denuncias

Edesur cuenta con un buzón ético que permite denunciar malas prácticas de forma confidencial y anónima. La existencia de un Canal Ético ha sido debidamente difundida dentro y fuera de la Compañía, siendo accesible través de la página de web de Edesur, de la intranet, telefónicamente o utilizando un código QR. Su funcionamiento es extensivo a los trabajadores, contratistas, proveedores, clientes, comunidades y demás partes interesadas.

La Compañía promueve los principios y normas que rijan el adecuado y equilibrado funcionamiento de sus órganos de gobierno, asegurando una gestión eficaz, transparente y justa, a fin de salvaguardar el interés social. El Canal Ético se gestiona bajo esta lógica y está regido por la Política Global N° 18 Whistleblowing, que garantiza anonimato, protección al denunciante contra represalias, así como protección contra denuncias de mala fe. Dicha política sigue las directrices de la Norma ISO 37002:2021, que proporciona las prácticas y procedimientos para implementar, gestionar, evaluar, mantener y mejorar un sistema sólido y eficaz para la denuncia de irregularidades. Esta norma sobre whistleblowing lines se basa en los principios de confianza, imparcialidad y protección de los denunciantes.

El Canal de Ético es gestionado por la Gerencia de Auditoría Interna, pero es administrado por una empresa externa (Navex). Permite denunciar anónimamente conductas irregulares, contrarias a los principios del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, al Código ético o bien otras materias relativas a la contabilidad, el control, y delitos como lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho, corrupción entre particulares, receptación, apropiación indebida, negociación incompatible y delitos ambientales, entre otros. Las denuncias recibidas son investigadas por la Gerencia de Auditoría y reportadas al Comité de Auditoría y/o Ejecutivo.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS

La Compañía cuenta con un Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (SCIGR) que agrupa las normas y procedimientos que permiten identificar, medir, gestionar y supervisar los principales riesgos corporativos. Además, contribuye a garantizar el valor de los activos, la eficiencia y la eficacia de los procesos empresariales, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y reglamentos, los estatutos y los procedimientos internos.

Por lo tanto, el SCIGR desempeña un papel central en la Empresa, permitiendo la adopción de decisiones coherentes con el apetito de riesgo, así como, la difusión de una correcta comprensión de los riesgos, las leyes y los valores corporativos.

El sistema también garantiza la trazabilidad de las actividades de identificación, evaluación, gestión y monitoreo de riesgos, considerando tres distintos tipos de actividades:

- **Primer nivel de control:** Consta en todas las actividades de control que las unidades operativas de la Compañía realizan en sus procesos para asegurar que las operaciones se ejecutan adecuadamente.
- **Segundo nivel de control:** Están asignados a funciones corporativas específicas y apuntan a gestionar y monitorear ciertas tipologías de riesgos.
- **Tercer nivel de control:** Actividades de auditoría interna que tienen por objetivo verificar la estructura y funcionamiento del sistema de control interno y de gestión de riesgos, incluyendo el monitoreo de controles de primer y segundo nivel.

1. Gobernanza del Sistema de Control Interno

Apoyando el propósito, la visión, la estrategia y la sostenibilidad a largo plazo de la Compañía, el Directorio monitorea y controla, entre otros aspectos, una cultura corporativa ética; la existencia de sistemas robustos de control interno y la gestión de riesgos.

2. Auditoría Interna

La Gerencia de Auditoría Interna es responsable de asegurar de manera objetiva e independiente la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos. Debido a su naturaleza, reporta directamente al Directorio o Comité de Auditoría para dar cuenta de las actividades de control y sus resultados. Esto incluye cualquier eventual deficiencia grave que se hubiere detectado o eventuales situaciones irregulares que deban ser reportadas a los organismos fiscalizadores u otros competentes o que afecten la situación judicial y/o reputacional de la Compañía.

Adicionalmente, la gerencia de auditoría interna elabora el plan anual de auditoría –bajo la óptica Risk Based– con la finalidad de evaluar el desempeño de las operaciones de la Empresa, determinando áreas de mejora y facilitando –junto con los Process Owner– planes de acción para fortalecer el Sistema de Control Interno, minimizar la ocurrencia de irregularidades o eventuales fraudes que puedan afectar a la Compañía.

Los resultados de cada auditoría y el seguimiento de la implementación de los planes de acción son reportados periódicamente al Directorio o Comité de Auditoría, el que supervisa de manera directa la adecuada ejecución de las acciones de mejora.

Durante el año 2023 se finalizó de manera satisfactoria el plan anual de auditoría comprometido, habiéndose revisado el sistema de control de los procesos auditados, el cumplimiento de los procedimientos internos y de la legislación externa, así como la gestión de riesgos. Asimismo, se monitoreó el avance y cumplimiento de los planes de acción producto de auditorías anteriores, con el objetivo de solucionar debilidades y mejorar los procesos internos de la Empresa. Se actualizaron las matrices de riesgo a partir de los resultados obtenidos en las denuncias recibidas y las auditorías realizadas.

Las actividades desarrolladas en el año permiten concluir que se encuentran en operación y funcionamiento los principales elementos del sistema de control del Modelo de Prevención de Riesgos Penales de Edesur, que contribuyen a la mitigación razonable de los riesgos de comisión de los delitos aplicables.

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

El año 2023 estuvo fuertemente influenciado por dos importantes factores, i) la fuerte sequía que limitó la actividad económica y la caja en dólares por casi USD 20.000 millones, y ii) el proceso electoral que motorizó una política económica que exacerbó los desequilibrios ya existentes y profundizó la incertidumbre.

En este contexto, el PBI se habría contraído un 1,8% en el 2023, verificando el primer registro negativo tras la recuperación post-pandemia en 2021 y 2022. Si bien la actividad económica se mantuvo en terreno positivo durante el primer trimestre del año, en el segundo y tercer trimestre registró bajas debido principalmente a la fuerte sequía que recortó la cosecha gruesa. Por su parte, en el último tercio del año, la actividad culminaría con una merma del 2,3%, recogiendo el impacto de la incertidumbre electoral y la posterior devaluación del tipo de cambio del mes de diciembre.

Por su parte, la inflación se aceleró significativamente, alcanzando un 211,4% en el año (vs. 94,8% en 2022), donde impactaron fuertemente las restricciones cambiarias y a la importación y el estrés en la brecha cambiaria, en el marco de reservas internacionales netas negativas.

Respecto al tipo de cambio oficial mayorista, el mismo aumentó un 356,4% interanual ubicándose en \$808,48 al último día del año. En la primera mitad del año el tipo de cambio se deslizó a un ritmo del 6,5% promedio mensual, mientras que tras las PASO y en medio de las negociaciones con el FMI las autoridades implementaron un salto cambiario de 22% hasta los \$350, que fue mantenido hasta el 15 de noviembre, momento cuando comenzó una devaluación del 3% mensual. Con el nuevo gobierno, se implementó un nuevo salto del 118%, para continuar con una devaluación del 2% mensual hasta fin de año. Ante esto, el dólar mayorista evolucionó un 68,5% en términos reales en el año.

Por su parte, el dólar MEP subió un 203,4% a \$995; y el contado con liquidación trepó un 182,8%, finalizando en \$973,15 al 29 de diciembre

En cuanto a las reservas internacionales brutas (RIB), estas cerraron diciembre de 2023 con un stock de USD 23.073 millones, unos USD 21.525 millones menos que doce meses antes. Vale resaltar que en el mes de diciembre se verificó una mejora en las reservas por USD 1.864 millones. Ante este panorama, las reservas netas se encontraron a fin de diciembre en - USD 8.481 millones, incumpliendo la meta del FMI de USD 3.277 millones positivas.

Por el lado de las tasas, la de LELIQs pasó de una TNA de 75% en enero a una de 133% desde octubre hasta fin de año, mientras la de pasivos pasivos a un día de 70% a 100% TNA. Del mismo modo, la tasa Badlar bancos privados se incrementó de 69,4% TNA a 109,75%, al igual que la TM20 bancos privados, que paso de 66,4% a 109,56% TNA. Vale mencionar que el Banco Central cambió la tasa de interés de referencia de LELIQs a Pasivos pasivos hacia el fin de 2023.

En materia comercial, el 2023 cerraría con un déficit en torno a los USD 7.940 millones, en el marco de la fuerte sequía, revirtiendo el saldo positivo de los últimos cuatro años. Las exportaciones disminuyeron un 25,1% en el año, mientras que las importaciones cayeron un 9% en el año, donde destaca la caída en los precios (-6,8% i.a.), por la normalización de la inflación global que había encarecido los insumos y fletes el año previo, mientras que las cantidades importadas sólo se redujeron un 2% i.a., en línea con una demanda que se mantuvo a lo largo del año y restricciones que se efectuaron mayormente en su pago. En efecto, la deuda comercial por importaciones de bienes no pagas se incrementó USD 20.385 millones en el 2023.

Por el lado fiscal, el déficit primario se sostendría en 2,4% del PBI, muy por encima de la meta acordada con el organismo internacional (-1,9%). Tanto los ingresos tributarios (113% i.a.) como los gastos primarios (121% i.a.) crecieron por debajo de la inflación con los primeros incrementándose en menor medida.

A nivel internacional, la economía continúa su lenta recuperación de la pandemia del COVID-19 y la invasión rusa a Ucrania, al tiempo que digiere el endurecimiento de las condiciones monetarias para bajar una inflación que alcanzó máximos en décadas. En este sentido, el crecimiento mundial se muestra lento, sin recuperar las tendencias pre-pandemia.

En efecto, el PBI mundial se desaceleró al 3% anual en 2023 frente a un incremento del 3,5% en 2022 y al 3,8% promedio del período 2000-2019.

En cuanto a nuestra región, América Latina también evidenció una moderación en su tasa de crecimiento, marcando en 2023 un incremento del 2,3% anual frente al 4,1% de 2022. En parte, esto reflejó el efecto de políticas monetarias más estrictas y también la normalización de los precios de los commodities luego de los máximos alcanzados los años previos.

De cara al 2024, los desafíos son múltiples. Las nuevas autoridades implementaron un programa enfocado en la emergencia económica, con foco por un lado en ordenar las cuentas públicas y por el otro en recomponer la caja en dólares. En cuanto al primero, el objetivo de un resultado fiscal financiero neutro (reducción de 5% del PBI vs. 2023) sería el ancla del programa, aunque éste depende en parte de lograr la aprobación de la Ley Ómnibus en el Congreso. Sin esto, el ajuste debería ser más fuerte.

En segundo lugar, se busca recomponer la caja en dólares, pero su desempeño estará sujeto a la dinámica del tipo de cambio real y de la brecha cambiaria, que podrían condicionar las liquidaciones.

En este sentido, bajar rápidamente la inflación será clave para evitar la apreciación cambiaria, si bien será un reto en el marco de una fuerte recomposición de precios relativos y con importantes aumentos de tarifas de servicios públicos para los próximos meses.

1. Análisis del resultado de las operaciones

El resultado integral total del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fue una ganancia integral total neta de \$78.415,8 millones, en comparación con una ganancia integral total neta de \$111.424,8 millones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Primeramente, cabe señalar que el resultado del ejercicio 2022 contemplaba los efectos de los dos acuerdos celebrados durante diciembre de ese año entre Edesur y las autoridades. En primer lugar, con fecha 21 de diciembre de 2022, entre el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires y las empresas distribuidoras Edesur y Edeonor, se firmó el “Acuerdo sobre reconocimiento de consumos de energía eléctrica en barrios populares de la provincia de Buenos Aires” correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2021. El Estado Nacional y la provincia de Buenos Aires se comprometieron a compensar a las distribuidoras a través de un crédito en sus facturas de compra de energía eléctrica a CAMESA. Por este acuerdo, la Sociedad reconoció ingresos por servicios por \$3.556,9 millones e ingresos financieros por \$1.848 millones, lo que totalizó \$5.404,9 millones. Luego, el 29 de diciembre de 2022, en el marco del “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” y del “Régimen Especial de Créditos” establecidos por el artículo 87 de la Ley N° 27.591, que fuera prorrogada por disposición del Decreto PEN 88/2022, se celebró un acta acuerdo entre la Secretaría de Energía y el ENRE, por una parte, y Edesur, por la otra, de la que CAMESA fue notificada en el mismo acto. Esta acta acuerdo contempló lo siguiente: (a) el reconocimiento por parte de Edesur de la deuda con CAMESA y el MEM; (b) el reconocimiento de un crédito a Edesur por parte de la Secretaría de Energía, aplicable a la compensación parcial de la deuda reconocida, y (c) la determinación de un plan de pagos para la deuda del punto (a) luego de la compensación mencionada en (b), cuyo pago queda limitado al otorgamiento por parte del ENRE de la recomposición del VAD. Además, Edesur se obligó a aplicar un monto equivalente a una parte del crédito reconocido, a regularizar la deuda de los usuarios morosos alcanzados por las políticas implementadas en beneficio de la demanda, así como a presentar las rendiciones de cuentas del plan de inversiones asociado al mecanismo de la Resolución SE N° 371/2021 que promovió la ejecución de inversiones destinadas a la eficiencia energética y a la mejora de la calidad del servicio de distribución de energía eléctrica. Los efectos de este acuerdo impactaron en los resultados de la Sociedad de la siguiente manera: reconocimiento de ingresos operativos por \$121.386,3 millones —de los cuales, \$135.291,9 millones están expuestos en la línea “Otros ingresos operativos netos” y (\$13.905,6 millones), como menores “Ingresos por servicios”—; recupero de “Costos financieros” por \$42.750,3 millones, y su correspondiente impacto en la línea “Impuesto a las ganancias”.

Los ingresos por servicios del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascendieron a \$492.222,9 millones, en comparación con los \$448.689 millones reconocidos durante el ejercicio 2022. Esta variación se debió, principalmente, a los incrementos del costo propio de distribución del 107,81% y del 74% que se aplicaron a partir del 1° de abril y del 1° de junio de 2023, respectivamente, según lo establecido en las resoluciones ENRE N° 240/2023 y N° 424/2023, junto con el efecto de las mayores ventas de energía en términos físicos, que registraron un incremento del 3% en comparación con las del año 2022.

Por su parte, el costo de explotación aumentó un 5,6%, debido, principalmente, a mayores cargos relacionados con los siguientes conceptos: (i) compra de energía eléctrica (\$368.170,4 millones vs. \$348.140,2 millones); (ii) remuneraciones y cargas sociales (\$55.296,7 millones vs. \$47.684,1 millones); y (iii) provisión para contingencias (\$13.552,3 millones vs. \$9.930,3 millones). Lo anterior se vio solo parcialmente compensado por la disminución en los cargos por depreciaciones y amortizaciones (\$47.684,5 millones vs. \$52.119,3 millones) e insumos (\$17.990,2 millones vs. \$19.019,1 millones).

De esta manera, el resultado bruto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fue una pérdida de (\$48.278,5 millones), en comparación con una pérdida de (\$63.074,7 millones) para el ejercicio 2022.

Los gastos de comercialización y de administración del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 aumentaron un 19,1% respecto de los del ejercicio 2022. Los aumentos se evidencian, principalmente, en las siguientes líneas: (i) depreciaciones y amortizaciones (\$10.413,8 millones vs. \$1.401,5 millones); y (ii) remuneraciones y cargas sociales (\$22.289,1 millones vs. \$19.502,4 millones). Las disminuciones, por su parte, se observan, fundamentalmente, en los gastos por servicios contratados (\$15.429,4 millones vs. \$18.891 millones).

Asimismo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se registraron otros ingresos operativos netos por \$3.689,9 millones, mientras que en el ejercicio 2022 se habían registrado otros ingresos operativos netos por \$136.672,8 millones, impactados por lo mencionado más arriba.

Como consecuencia de lo anterior, el resultado operativo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fue una pérdida de (\$122.900,1 millones), en comparación con una ganancia de \$7.848,8 millones para el ejercicio 2022.

Los resultados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron una pérdida neta de (\$217.706,6 millones), en comparación con una pérdida neta de (\$150.428 millones) para el ejercicio 2022. Esta variación se debió, fundamentalmente, a lo siguiente: (i) mayores intereses sobre la deuda por mutuos con CAMESA (\$81.182 millones vs. \$6.198,6 millones); (ii) una mayor pérdida neta por la diferencia de cambio generada por el efecto de la devaluación del peso contra el dólar estadounidense sobre la posición pasiva neta de los activos y pasivos en moneda extranjera (\$27.280,9 millones vs. \$6.094,4 millones); (iii) mayores intereses sobre la deuda financiera (\$46.908,6 millones vs. \$12.542,1 millones), y (iv) mayores intereses sobre multas (\$13.912,6 millones vs. \$2.836,9 millones). Lo anterior se vio compensado solo parcialmente por los menores intereses reconocidos sobre la deuda con CAMESA por la compra de energía (\$40.578,3 millones vs. \$132.714,2 millones).

Por su parte, el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda fue una ganancia neta de \$387.857,8 millones en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con una ganancia de \$325.743,8 millones para el ejercicio 2022.

Además, durante el ejercicio 2023, se reconoció una ganancia de \$1,7 millones por la participación de la Sociedad en SACME S.A., mientras que, para el ejercicio 2022, se había reconocido una ganancia de \$2,9 millones por este concepto.

En relación con el impuesto a las ganancias a pagar, la Sociedad lo determina aplicando el sistema de alícuotas por escalas sobre la utilidad impositiva estimada. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no contabilizó un cargo por impuesto a las ganancias corriente debido a la existencia de un quebranto impositivo, mientras que para el ejercicio 2022 la Sociedad había contabilizado un cargo impuesto a las ganancias a pagar de (\$21.698,6 millones). Por otra parte, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, se registró un ajuste de \$6.509,1 millones por la diferencia entre el impuesto a las ganancias del ejercicio 2022 según surge de la correspondiente declaración jurada y la provisión que se había registrado al cierre de ese ejercicio. Durante el ejercicio 2022, la Sociedad había contabilizado un ajuste de \$4.725 millones por este concepto. Adicionalmente, las normas contables establecen la obligación de reconocer los efectos de los impuestos diferidos originados por aquellas diferencias temporarias existentes entre la valuación contable e impositiva de determinados rubros del activo y del pasivo. Por este concepto, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, se registró una ganancia de \$25.970,3 millones, en comparación con una pérdida de (\$53.345,3 millones) durante el ejercicio 2022. Esta última estuvo impactada, fundamentalmente, por el diferimiento de dos tercios del resultado positivo por aplicación del ajuste por inflación impositivo correspondiente a dicho ejercicio, según lo establecido por la Ley N° 27.701 de Presupuesto de la Administración Nacional.

Por último, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, se reconocieron otros resultados integrales por (\$1.316,4 millones), como consecuencia de la pérdida actuarial generada por los planes de beneficios definidos del personal por (\$2.025,3 millones), neta de su efecto en el impuesto a las ganancias por \$708,8 millones. Durante el ejercicio 2022, se había reconocido, por este concepto, una pérdida en los otros resultados integrales de (\$1.423,7 millones), como consecuencia de la pérdida actuarial generada por los planes de beneficios definidos del personal por (\$2.190,3 millones), neta del efecto en el impuesto a las ganancias por \$766,6 millones.

Cabe señalar que los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de la Sociedad conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la CNV. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

2. Situación financiera

Liquidez

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los fondos totalizaban \$2.611,5 millones y \$3.296,6 millones, respectivamente.

Los fondos generados por las operaciones alcanzaron \$60.336,9 millones durante el ejercicio 2023, comparados con \$133.266 millones generados durante 2022.

En el ejercicio que se comenta, se destaca la disminución de las deudas comerciales.

Actividades de inversión

Durante el ejercicio 2023, los fondos aplicados a las actividades de inversión totalizaron (\$78.402,3 millones), comparados con los (\$105.668 millones) del ejercicio 2022.

Actividades de financiación

Durante el ejercicio 2023, los fondos generados a las actividades de financiación totalizaron \$14.719,4 millones, comparados con una aplicación de fondos de (\$24.641 millones) durante el ejercicio 2022.

Al 31 de diciembre de 2023, Edesur mantiene deuda financiera con empresas relacionadas por \$40.134 millones, lo que representa un índice de deuda financiera sobre capitalización de 6%. Edesur no posee deuda con entidades financieras.

Los requerimientos de capital para los próximos ejercicios estarán fuertemente condicionados por factores tales como los siguientes: a) ajustes en los ingresos; b) presión inflacionaria sobre costos; c) planes de inversión previstos por la Sociedad para los próximos años; d) crecimiento de la demanda de energía; e) resolución del proceso de Revisión Tarifaria Quinquenal, y f) desempeño de la economía, todos con fuerte impacto en los ingresos y egresos de la Sociedad, en general, y en el capital de trabajo, en particular.

A la fecha de los presentes estados financieros, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de (\$194.529,8 millones) como consecuencia, principalmente, de la deuda contraída con CAMMESA y con sus accionistas para financiar la operación de la Sociedad y suplir, de esta manera, el retraso en la actualización tarifaria..

La Dirección de la Sociedad, en base a su análisis de flujos de efectivo proyectado, estima que Edesur mantiene la capacidad financiera suficiente para hacer frente a las obligaciones en los 12 meses posteriores al 31 de diciembre de 2023.

Los supuestos claves utilizados en la proyección de flujos de efectivo se relacionan con variables operativas como demanda de energía eléctrica, tarifas, subsidios, costos, cobrabilidad, renegociación de deudas y supuestos macroeconómicos, como las tasas de inflación, de cambio y de interés, y consideran los probables resultados de las renegociaciones con las autoridades.

La Dirección de la Sociedad considera que las medidas mencionadas en la nota 31 con relación a la adecuación transitoria de tarifas y el resultado del proceso de Renegociación Tarifaria Quinquenal permitirán recomponer la ecuación económico-financiera prevista en la ley y en el Contrato de Concesión, gracias a un trabajo conjunto con las autoridades que propicie encontrar las soluciones necesarias para poder mantener un servicio esencial como la distribución de energía eléctrica.

No obstante haber preparado los presentes estados financieros de acuerdo con el principio de empresa en marcha, el Directorio de la Sociedad entiende que existe una incertidumbre significativa en relación con la concreción de las medidas necesarias para revertir la tendencia negativa evidenciada, dado que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad.

Estructura de deuda

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad adeuda un monto de \$4.576 millones a la compañía relacionada Hidroinvest S.A. por la línea de crédito originada en 2019.

Dicha línea fue refinanciada en octubre de 2023, a un plazo de 14 meses, y devenga intereses trimestrales sobre saldos pendiente de pago a una tasa variable equivalente a la diferencia de tipo de cambio oficial más un margen del 4% anual. El capital se cancela en 1 cuota al vencimiento.

El 8 de junio de 2023, la Sociedad firmó una nueva línea de crédito con Hidroinvest S.A y con Enel Argentina, que fueron refinanciadas en octubre de 2023 por hasta \$15.185 millones y \$4.815 millones respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra utilizada la totalidad de la línea con Hidroinvest y \$3.815 millones de la línea con Enel Argentina. Ambas líneas vencen el 9 de diciembre de 2024 y devengan intereses sobre saldos pendientes de pago a la tasa mayor entre i) CER + 3,25% y ii) la diferencia del tipo de cambio oficial. El capital y los intereses se cancelan al vencimiento.

De esta forma, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad adeuda un monto total de capital de \$19.761 millones con Hidroinvest S.A. y de \$3.815 millones con Enel Argentina.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, Edesur mantiene, con Enel Generación El Chocón S.A., un préstamo por un total de capital de \$424 millones originado en la cesión y transferencia de créditos. Edesur comenzó a pagar el importe adeudado en febrero 2021. El capital se cancela en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con finalización en julio de 2024. Los intereses se devengan a la tasa promedio obtenida por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

Edesur no tiene deudas con entidades financieras al 31 de diciembre de 2023 y de 2022